



Comentarios de Seguridad Social

Tercer Trimestre 2012 – Nº 37

Edición Especial



La presente publicación es una recopilación trimestral en papel de los Comentarios remitidos mensualmente en formato electrónico a los señores directores del Banco de Previsión Social. Comprende informes elaborados por funcionarios de la Asesoría General en Seguridad Social, a título individual o colectivo, y artículos de otros autores, que han sido seleccionados por considerarse de interés.

Contenido

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL B.P.S.

Periodo: Año 2011 respecto a Año 2010. Cra. Maria Luisa Brovia	1
1. Objetivo del Informe	3
2. Ingresos del año 2011 respecto al año 2010.....	3
3. Promedio anual de Puestos Cotizantes.....	6
4. Evolución anual de la Recaudación IVS y los Puestos Cotizantes.....	7
4.1 Evolución de la Recaudación IVS.....	7
4.2 Evolución de la Recaudación en términos de salarios	8
4.3 Evolución de los Puestos Cotizantes.....	10
5. Conclusiones.....	11

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL B.P.S. Años 2010 – 2011.

Cra. Alicia Mariella Lazo	13
1. Análisis de los egresos totales.....	15
2. Egresos por Prestaciones a Pasivos	17
2.1. Según Sector de Afiliación	17
2.2. Egresos según Tipo de Prestación.....	18
3. Egresos por Prestaciones de Actividad y otros.....	20
4. Egresos por Prestaciones de Terceros.....	21
5. Egresos por Transferencias a Terceros.....	23
6. Egresos por Gastos de Gestión.....	24
7. Conclusiones	24

ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Año 2011.

Cra. Adriana Scardino.....	27
1. Introducción.....	29
2. Ingresos y Egresos Totales	29
3. Versiones del Estado.....	31
4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros.....	33
5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS	34
6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.....	35
7. Resultado operativo comparativo 2011-2010.....	36

INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO. Evolución Enero 1985 a Diciembre 2011.

Cra. Carolina Colombo	39
1. Introducción.....	41
2. Índice de Revaluación General	42
3. Índice de Revaluación Específicos	44
4. Jubilaciones Promedio	46
4.1 Jubilación Promedio Total	46
4.2 Jubilación Promedio por Afiliación.....	48
5. Pensiones Promedio	52
5.1 Pensiones Totales	52
5.2 Pensiones Promedio por Afiliación	53
6. Conclusiones.....	56

EVOLUCION DE LAS PASIVIDADES POR SECTOR. 1995-2012/S1

Cra. Adriana Scardino.....59

- 1. Introducción.....61
- 2. Evolución General Mensual.....61
- 3. Evolución General Anual.....62
 - 3.1. - Jubilaciones.....64
 - 3.2. – Pensiones de Fallecimiento.....65
 - 3.3. - Pensión Vejez e Invalidez.....66
 - 3.4. - Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial.....67
- 4. Consideraciones Finales.....69

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO. Año 2011

Cr. Nicolás Bene y Cra. Carolina Colombo.....71

- 1. Introducción.....73
- 2. Metodología.....73
- 3. Resultados.....75
 - I - Mercado de trabajo.....75
 - II- Evasión.....79
- 4. Consideraciones Finales.....84

RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO. Periodo 1995 - 2011

Cra. María Luisa Brovia.....85

- 1. Introducción.....87
- 2. Importancia del factor Activo - Pasivo.....88
- 3. Datos Históricos.....88
 - 3.1 - Evolución de los puestos Activos Cotizantes.....88
 - 3.2. - Evolución de las Pasividades.....90
 - 3.3. - Relación Activo Cotizante - Pasivo.....92
- 4. Conclusiones.....94

ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA MASA SALARIAL, PUESTOS COTIZANTES Y REMUNERACION PROMEDIO DECLARADOS EN LA NOMINA DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Periodo 2005 - 2011

Cra. Maria Luisa Brovia.....97

- 1. Objetivo el Informe.....99
- 2. Evolución de la Masa Salarial.....99
 - 2.1 Según Afiliación.....103
- 3. Evolución de los puestos Cotizantes Totales.....105
 - 3.1. Según el vínculo funcional.....106
 - 3.2. Según Actividad y Afiliación.....108
 - 3.3 Según tramos de edad.....110
 - 3.4 Según tramos de Ingreso.....113
- 4. Evolución de la Remuneración Promedio.....119
 - 4.1 Según actividad.....120
 - 4.1.1. *Actividad Pública*.....122
 - 4.1.2. *Actividad Privada*.....123
 - 4.2 Según tramos de edad.....124
- 5. Conclusiones.....125

LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO. Resultados para el período 2004 – 2011

Cra. María Luisa Brovia.....127

- 1. Introducción.....129
- 2. Egresos.....129
- 3. Ingresos.....132

4. Tasa de Equilibrio y Relaciones Básicas	136
5. Análisis de la Estructura Financiera.....	139
5.1 Composición de los ingresos.....	139
5.2 Desagregación de las contribuciones de afiliados y del Estado	143
6. Conclusiones	145

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO: Principales Resultados

Cra. Alicia Mariella Lazo	147
1. Introducción.....	149
2. Normativa Vigente	149
3. Evolución de la Cantidad de Beneficiarios Subsidiados	151
4. Beneficiarios Subsidiados por Zona Geográfica.....	153
5. Evolución de la Prestación Promedio por Beneficiario	156
6. Beneficiarios del Subsidio por Desempleo según Edad y Sexo	158
7. Número de Altas de Desempleo por Sexo y Edad	161
8. Altas del Subsidio por Desempleo por Zona Geográfica y Duración del Subsidio	164
9. Altas de Desempleo por Zona Geográfica y Causal.....	165
10. Consideraciones Finales	167

EVOLUCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES. 2007 – 2011

Ec. Anna Caristo	171
1. Niveles de Pobreza	174
2. Erogaciones Anuales.....	175
3. Beneficiarios.....	177
4. Generantes.....	181
5. Beneficio Promedio	183
6. Consideraciones Finales	185

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS. Año 2011

Cr. Nicolas Bene y Cra. Carolina Colombo	189
1. Forma de cálculo e información utilizada	192
2. Recaudación, Masa Salarial y Tasa Promedio de Aportación	192
3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS	193
4. Recaudación por Punto del Aporte Jubilatorio	194
4.1 Valor punto global.....	194
4.2 Valor punto en Industria y Comercio	196
4.3 Valor punto en el Sector Público	198
5. Comparativo 2008 - 2011	200
6. Pérdida de Recaudación por Exoneraciones	201
7. Síntesis de los resultados obtenidos	202

ANALISIS DE COBERTURA DEL REGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO. 1996 - 2011

Cra. Alicia Mariella Lazo	205
1. Introducción	207
2. Cobertura en la etapa activa.....	208
3. Cobertura en la etapa pasiva.....	212
3.1 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población mayor de 64 años	216
3.2 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas respecto a la población mayor de 64 años (originada o derivada de cotizaciones al Sistema).....	217
3.3 Cobertura de mayores de 64 años jubilados respecto a la población mayor de 64 años.....	221
4. Comparación de cobertura en ambas etapas	223
5. Conclusiones	225

**ANALISIS COMPARATIVO DE LOS
INGRESOS DEL B.P.S.**

Periodo:

Año 2011 respecto a Año 2010

Cra. Maria Luisa Brovia

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL B.P.S.

Periodo: año 2011 respecto a año 2010

Cra. María Luisa Brovia
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Julio de 2012

1. Objetivo del Informe

En este informe se hace un análisis de los ingresos en términos de montos y número de puestos cotizantes contrastando el año 2011 respecto al 2010 para luego realizar un comparativo del período 2011 - 2004

El análisis se elabora principalmente a partir de la información estructurada en los cuadros y comentarios que se publican mensualmente en los Indicadores de Seguridad Social, los cuales tienen como fuente de datos los consolidados de Recaudación de ATYR, el informe de Ingresos y Egresos y el de Competencia de Repartición Finanzas.

Se comentan los valores y variaciones de los ingresos expresados en términos constantes deflactadas por el Índice Precio al Consumo (IPC).

2. Ingresos del año 2011 respecto al año 2010

En el año 2011 los Ingresos BPS, los cuales incluyen la recaudación de las AFAP, los impuestos afectados y los ingresos de terceros, en términos de IPC alcanzó 7.008 millones de dólares aumentando 670 millones respecto al año anterior (10.6%).

Cuadro 1:**Comparativo de Ingresos por concepto 2011 - 2010****(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2011) (*)**

	2010	2011	Variaciones	
			en US\$	en %
1. INGRESOS BPS Y AFAPS	2,781,113	3,088,905	307,792	11.1%
1.1 Contribuciones IVS	2,749,855	3,050,140	300,285	10.9%
1.2 Contribuciones Activos	387	353	-34	-8.7%
1.3 Multas y Recargos	26,516	33,165	6,649	25.1%
1.4 Ingresos Varios (1)	4,355	5,247	892	20.5%
2. IMPUESTOS AFECTADOS	1,634,032	1,705,484	71,452	4.4%
3. INGRESOS DE TERCEROS	1,922,825	2,213,945	291,120	15.1%
TOTAL INGRESOS	6,337,971	7,008,335	670,364	10.6%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Precios al consumo

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2011 \$ 19.31

(1) Incluye IRP Ley 16.107 Ley 17.453 y Honorarios de Avaluadores, Tasadores, Revisores y Jurídicos.

La recaudación por contribuciones IVS, aumentó 300.2 millones de dólares (10.9%), de los cuales corresponden 182.4 millones a Industria y Comercio (12.8%), 27.9 millones a la Industria de la Construcción (30.4%), 8.1 millones de recaudación Doméstica (28.0%), 12.5 millones de recaudación Rural (10.1%) y 69.1 millones en la recaudación de Civil y Escolar (6.4%).

Cuadro 2:**Contribuciones IVS por Afiliación 2011 - 2010****(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2011) (*)**

	2010	2011	Variaciones	
			en US\$	en %
Contribuciones IVS				
Industria y Comercio	1,431,102	1,613,580	182,478	12.8%
Construcción	91,845	119,786	27,941	30.4%
Rural	124,286	136,844	12,557	10.1%
Doméstico	29,025	37,154	8,129	28.0%
Total IVS Privado	1,676,258	1,907,364	231,106	13.8%
Civil y Escolar (**)	1,073,596	1,142,776	69,179	6.4%
Total IVS	2,749,855	3,050,140	300,285	10.9%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Precios al consumo.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2011 \$19.31.

(**) Incluye aportes del Gobierno Central

La recaudación por Contribuciones de Activos, disminuyó en términos relativos un 8.7%, lo que representó un menor ingreso del orden de los 34 mil dólares. Dentro de este concepto incluimos los aportes de los Seguros convencionales, los cuales a partir de julio de 2011 ingresan al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

La recaudación por Multas y Recargos, creció un 25.1%, lo que representó un mayor ingreso del orden de los 6.6 millones de dólares, de los cuales 4.2 millones correspondieron a la afiliación a Industria y Comercio, 1.1 millones a Construcción, 672 mil a Civil y Escolar, 390 mil correspondió a Rural y 278 mil a Doméstico.

El ingreso por Impuestos Afectados, creció un 4.4%, lo que en términos absolutos incrementó nuestros ingresos en 72 millones de dólares.

Recordemos que por ley se asignan como recursos del BPS siete puntos del IVA básico, el impuesto a la Lotería, el impuesto de Asistencia a la Seguridad (IASS) y una contribución de Rentas Generales creada por la Ley 18.083 artículo 109 en sustitución del derogado Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS).

Cuadro 3:**Comparativo de Impuestos Afectados 2011 - 2010****(En miles de dólares precios constantes de enero – diciembre de 2011) (*)**

	2010	2011	Variaciones	
			en US\$	en %
IMPUESTOS AFECTADOS	1,634,032	1,705,484	71,452	4.4%
IVA	1,274,207	1,329,987	55,781	4.4%
Lotería	1,141	1,068	-73	-6.4%
IASS	140,341	150,878	10,538	7.5%
Ley18083 art. 109	218,344	223,551	5,207	2.4%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Precios al Consumo.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2011 \$ 19.31.

El mayor ingresos por impuestos afectados, se debe a un mayor ingreso por IVA del orden de los 55.7 millones de dólares (4.4%), 10.5 millones de dólares correspondientes al incremento del IASS (7.5%), 5.2 millones de dólares (2.4%) correspondiente al aporte de Rentas Generales, y a una disminución del ingreso por el impuesto a la lotería de 73 mil dólares (6.4%).

La recaudación por concepto de Ingresos de Terceros, aumentó un 15.1%, atribuible a lo recaudado para el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) , por concepto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y por todos aquellos conceptos relacionados con la construcción (Cargas salariales, Banco de Seguros Construcción, y los diferentes Fondos que se recaudan para esta afiliación) .

3. Promedio anual de Puestos Cotizantes

El promedio de los puestos cotizantes del año 2011 se incrementó respecto al año anterior en 4.4%, lo que ha representado la incorporación de unos 59 mil puestos de trabajo.

Cuadro 4:
Puestos Cotizantes por afiliación
(Promedio anual)

AFILIACION	2010	2011	Variaciones	
			en US\$	en %
Industria y Comercio	826,832	866,839	40,007	4.8%
Construcción	59,227	70,257	11,030	18.6%
Rural	193,931	196,088	2,157	1.1%
Doméstico	57,403	61,024	3,621	6.3%
Cotizantes Privado	1,137,393	1,194,209	56,816	5.0%
Civil y Escolar	212,803	215,122	2,318	1.1%
Total cotizantes IVS	1,350,196	1,409,330	59,134	4.4%

Si bien todas las afiliaciones registraron incrementos en el número de puestos de trabajo, el sector que muestra mayor variación relativa es el de Construcción (18.6%) lo que en términos absolutos significó unos 11 mil puestos más, seguido del sector Doméstico (6.3%) lo que equivalió a la incorporación de 3.621 puestos cotizantes, el sector Industria y Comercio con un crecimiento del orden del 4.8% (equivalente a 40 mil puestos de trabajo). El sector rural y el sector Civil y Escolar tuvieron un incremento del 1.1%, lo que representó un incremento de 2.157 y 2.318 puestos de trabajo respectivamente.

4. Evolución anual de la Recaudación IVS y los Puestos Cotizantes

A efectos de visualizar el comportamiento de la recaudación de IVS del año 2011 respecto a años anteriores se presenta información de la recaudación IVS y de los puestos cotizantes en el período 2004 – 2011 de los Consolidados de ATYR.

4.1 Evolución de la Recaudación IVS

La recaudación IVS en el 2011 siguió la tendencia de crecimiento iniciada en el segundo semestre de 2003. La información que surge de los Consolidados mensuales de Recaudación ATYR muestra que desde el año 2004 a la fecha sólo se observan variaciones positivas.

Cuadro 5:**Evolución de la Recaudación IVS 2004 – 2011(*)****(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2011)**

Año	Recaudación	Variación año anterior
2004	1,511,353	
2005	1,702,290	12.6%
2006	1,924,198	13.0%
2007	2,092,206	8.7%
2008	2,319,207	10.8%
2009	2,610,386	12.6%
2010	2,749,855	5.3%
2011	3,050,140	10.9%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Precios al Consumo.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2011 \$ 19.31.

En el período considerado (2004 – 2011) la recaudación en términos constantes, se ha duplicado, habiendo recaudado en el año 2004 mil quinientos millones de dólares llegando a los tres mil millones de dólares en el año 2011.

4.2 Evolución de la Recaudación en términos de salarios

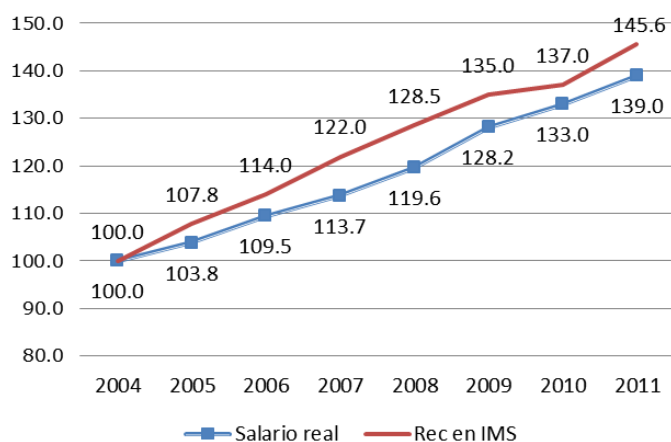
Es creciente también en todo el período la recaudación en términos de salarios, la cual ha tenido un incremento del entorno del 46%.

Cuadro 6:**Evolución de la Recaudación IVS 2004 – 2011(*)****(En miles de dólares en términos de salarios enero – diciembre de 2011)**

Año	Recaudación	Variación año anterior
2004	2,096,030	
2005	2,260,204	7.8%
2006	2,389,049	5.7%
2007	2,556,280	7.0%
2008	2,693,670	5.4%
2009	2,828,958	5.0%
2010	2,871,356	1.5%
2011	3,050,140	6.3%

(*) Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2011 \$ 19.31.

En este punto nos hemos detenido para analizar tanto el crecimiento acumulado del salario real como el de la recaudación. De la construcción de estos índices ha surgido que la recaudación en términos de salarios ha crecido más que el salario real, como surge del cuadro 7

Cuadro 7:**Evolución de la Recaudación IVS y del Salario Real****Período 2004 – 2011****Base 2004 = 100**

Mientras que la recaudación, expresada en términos de salarios, ha tenido un crecimiento acumulado del 45.6%, el salario real ha crecido un 39%.

Este importante crecimiento se ha dado a pesar de que desde el año 2007 la tasa de aportación ha cambiado¹ por la aplicación de la Ley 18083 y de las bonificaciones otorgadas por Ley 17963².

4.3 Evolución de los Puestos Cotizantes

Al igual que la recaudación monetaria, el total de puestos cotizantes tiene un comportamiento creciente en todo el período. Este incremento de casi 53% desde el año 2004 al 2011, nos ha permitido captar unos 493 mil puestos de trabajo adicionales.

¹ Ley 18083 que establece el nuevo sistema tributario entro en vigencia el 1° de julio de 2007, el cual introduce modificaciones en las contribuciones especiales de seguridad social.

En primer lugar se baja la tasa de aportación patronal del 12.5% al 7.5% y en términos generales se derogan todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales otorgadas con excepción de:

- a) Las que refieren a instituciones comprendidas en los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República
- b) Las establecidas a partir de tratados internacionales celebrados por la República, aprobados a través de normas legales
- c) Las otorgadas a sociedades cooperativas y por las sociedades de Fomento Rural (Decreto Ley 14.330 de 1974).

² Ley 17963 Esa ley en su artículo 8 determina que los contribuyentes del organismo, que hubieran cumplido dentro de los plazos legales y reglamentarios, con todas sus obligaciones, gozarán de una bonificación del 30% sobre las obligaciones jubilatorias patronales correspondientes al mes de cargo diciembre.(Esta bonificación fue aplicada en enero de 2007).

El artículo 9 faculta al Poder Ejecutivo, si es que se cumplen las mismas condiciones que en el artículo anterior y en la medida que se cumplan los objetivos en materia de recaudación, a otorgar una bonificación de hasta el 10% sobre las obligaciones jubilatorias patronales al año siguiente de promulgada la ley (Esta bonificación se otorgó desde el año 2008 a la fecha).

Cuadro 8:
Evolución del Total de Puestos Cotizantes 2004 – 2011
(Promedio mensual del acumulado enero – diciembre)

Año	Puestos Cotizantes	Variación año anterior
2004	916,147	
2005	1,005,143	9.7%
2006	1,083,841	7.8%
2007	1,166,716	7.6%
2008	1,248,623	7.0%
2009	1,283,197	2.8%
2010	1,350,196	5.2%
2011	1,409,330	4.4%

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados mensuales de Recaudación ATYR.

5. Conclusiones

Del análisis comparativo del año 2011 respecto al año 2010 de los ingresos del Banco de Previsión Social, surge que estos han crecido en términos constantes, un 10.6%, lo que ha representado un incremento de alrededor de 670 millones de dólares.

De estos 670 millones, unos 300 millones corresponden a la recaudación por contribuciones de IVS, las cuales crecieron con respecto al año anterior en un 10.9%. Es de destacar que todas las afiliaciones han tenido un crecimiento en el período considerado. Las afiliaciones con mayores incrementos relativos respecto al año 2010, han sido Construcción (30.4%) y Doméstico (28.0%).

El promedio anual de puestos cotizantes en el 2011 se incrementó respecto al año anterior en 59 mil puestos, lo que en términos relativos significa una variación de 4.4%.

Al realizar el análisis de la evolución de la recaudación IVS desde el año 2004 a la fecha, se constata un continuo crecimiento de la misma, tanto en términos constantes como en términos de salarios. En este último caso se la ha comparado con el crecimiento del salario real desde el año 2004 al 2011, y se ha visto que el incremento de este es inferior al de la recaudación expresada en términos de salarios.

El comportamiento de los puestos cotizantes desde el año 2004 al 2011 ha sido siempre creciente. En este período se han incrementado en el entorno del 54%, lo que ha significado la captación de 493 mil puestos de trabajo.

**ANALISIS COMPARATIVO DE LOS
EGRESOS DEL B.P.S.
Años 2010 - 2011**

Cra. Alicia Mariella Lazo

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL B.P.S. Años 2010 – 2011

Cra. Alicia Mariella Lazo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Julio 2012

El estudio tiene por finalidad mostrar y analizar la evolución de los egresos financieros del Banco de Previsión Social en el año 2011 en términos comparativos con los del año anterior.

Se consideran los egresos derivados de prestaciones de pasividad y actividad, los gastos de gestión y las prestaciones y transferencias a terceros. La fuente del mismo son los Informes de Ingresos y Egresos elaborados por la Repartición Finanzas y corresponden a los egresos devengados en el período diciembre 2010 noviembre 2011 y que fueron efectivizados en este último año civil.

El análisis ha sido estructurado de forma tal que partiendo de una comparación con un alto nivel de agregación, se va introduciendo al interior de las distintas agrupaciones realizadas para así obtener conclusiones de rango individual de cada uno de los egresos.

Las series están expresadas a valores promedio de 2011 en términos constantes expresados en dólares. El tipo de cambio utilizado corresponde al dólar interbancario tipo vendedor promedio de 2011 y el deflactor utilizado es el Índice de Precios al Consumo, con base en igual período.

1. Análisis de los egresos totales

Los egresos del Banco de Previsión Social, aumentaron en 625.2 millones de dólares a valores constantes, lo que significa en términos porcentuales un 10,2%, respecto al año anterior. Se incluyen en las erogaciones realizadas por el Organismo, las prestaciones a activos y pasivos y los gastos de gestión, egresos genuinos del B.P.S., los que aumentaron en el orden de los 244.9 millones de dólares a valores constantes, 6,5% en términos porcentuales, y aquellas partidas en las que el Banco de Previsión Social oficia como agente de recaudación, fiscalización y/o gestiona su cobro o pago, Prestaciones y Transferencias a Terceros, los que se incrementaron en 193.8 y 186.6 millones de dólares constantes respectivamente.

CUADRO N° 1

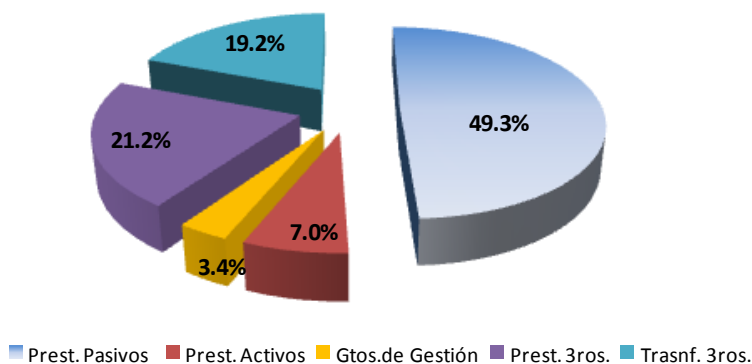
ANALISIS DE LOS EGRESOS DEL B.P.S.
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2011 (*))

	AÑO 2010	AÑO 2011	Estructura 2011	VARIACIONES	
				Valores	%
EGRESOS DEL B.P.S.	6,119,165	6,744,391	100%	625,227	10.2%
1. Por Prestaciones	3,578,198	3,795,068	56.3%	216,870	6.1%
A Pasivos	3,140,406	3,326,266	49.3%	185,860	5.9%
A Activos	437,793	468,802	7.0%	31,010	7.1%
2. Gastos de Gestión	201,333	229,351	3.4%	28,018	13.9%
3. Prestaciones de Terceros	1,232,971	1,426,721	21.2%	193,750	15.7%
4. Transferencias a Terceros	1,106,663	1,293,252	19.2%	186,589	16.9%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 19,31

Del cuadro anterior se desprende, que el mayor egreso corresponde al pago de prestaciones a pasivos, los que absorben el 49,3% del referido total. Su nivel de gasto fue superior al año anterior en un 5,9%. Las prestaciones de corto plazo, que participan en el 7,0%, aumentaron un 7,1%, en tanto que los Gastos de Gestión que representan el 3,4% del total, verificaron un aumento del 13,9%. Las Prestaciones y Transferencias a terceros totalizaron el 21,2% y 19,2% del total de los egresos, verificando aumentos equivalentes al 15,7% y 16,9% respectivamente.

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DEL B.P.S. - AÑO 2011



2. Egresos por Prestaciones a Pasivos

2. 1. Según Sector de Afiliación

El total de egresos por prestaciones a pasivos que incluye jubilaciones, pensiones, pensión vejez, subsidios por fallecimiento, subsidios transitorios y rentas permanentes, alcanzó en 2011 a los 3.326.3 millones de dólares a valores constantes frente a los 3.140.4 millones de 2010, con lo cual se puede concluir en que ha habido una variación positiva de un 5,9% en los niveles de este tipo de egresos.

CUADRO N° 2

EGRESOS POR PRESTACIONES A PASIVOS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2011 (*))

	AÑO 2010	AÑO 2011	Estructura 2011	VARIACIONES	
				Valores	%
Total Prestaciones a Pasivos	3,140,406	3,326,266	100.0%	185,860	5.9%
Industria y Comercio (1)	1,447,169	1,543,069	46.4%	95,901	6.6%
Civil y Escolar (1)	1,086,098	1,127,075	33.9%	40,977	3.8%
Rural y Doméstico (2)	404,478	439,326	13.2%	34,847	8.6%
Pensión a la Vejez e Invalidez	202,660	216,796	6.5%	14,135	7.0%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 19,31

(1) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento y Subsidios Transitorios.

(2) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento, Subsidios Transitorios y Rentas Permanentes.

En el cuadro anterior, que presenta una categorización por sector de afiliación, se puede visualizar que ha existido un comportamiento al alza en los tres tipos de afiliación.

Industria y Comercio tuvo un aumento de 95.9 millones dólares a valores constantes (6,6%) como consecuencia básicamente, del aumento que tuvieron las jubilaciones y pensiones, 68.3 millones y 17.6 millones de dólares respectivamente.

Civil y Escolar aumenta sus egresos en 40.9 millones de dólares a valores constantes (3,8%) debido al aumento de las jubilaciones, 37.9 millones de dólares. Las pensiones se incrementaron en 10.2 millones de dólares respecto al año anterior.

Rural y Doméstico, en 2011, gasta en sus prestaciones, sin considerar la Pensión a la Vejez, 34.8 millones de dólares más que en el año anterior (8,6%) como consecuencia de un aumento de los egresos por jubilaciones en 30.3 millones de dólares y un aumento en pensiones de 3.7 millones de dólares.

Por último, las **Pensiones a la Vejez e Invalidez** supusieron un mayor egreso respecto al año 2010 del orden de los 14.1 millones de dólares a valores constantes (7,0%).

2.2. Egresos según Tipo de Prestación

En esta etapa se analizará el comportamiento de cada prestación de pasividad tratando a su vez de determinar los distintos factores que condicionaron el comportamiento de cada una de ellas.

CUADRO N° 3

EGRESOS POR TIPO DE PRESTACIÓN A PASIVOS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2011 (*))

	AÑO 2010	AÑO 2011	Estructura 2011	VARIACIONES	
				Valores	%
Total Prestaciones a Pasivos	3,140,406	3,326,266	100.0%	185,860	5.9%
Jubilaciones	2,187,907	2,324,417	69.9%	136,510	6.2%
Industria y Comercio	1,076,682	1,144,989		68,307	6.3%
Civil y Escolar	794,100	831,961		37,861	4.8%
Rural y Doméstico	317,125	347,467		30,342	9.6%
Pensiones	733,102	764,618	23.0%	31,516	4.3%
Industria y Comercio	369,638	387,201		17,563	4.8%
Civil y Escolar	281,355	291,574		10,218	3.6%
Rural y Doméstico	82,108	85,843		3,735	4.5%
Pensión a la Vejez e Invalidez	202,660	216,796	6.5%	14,135	7.0%
Subsidios por Fallecimiento	7,493	8,357	0.3%	864	11.5%
Industria y Comercio	3,520	4,008		488	13.9%
Civil y Escolar	1,851	2,163		312	16.9%
Rural y Doméstico	2,123	2,187		64	3.0%
Rentas Permanentes	1,319	1,290	0.0%	-29	-2.2%
Rural y Doméstico	1,319	1,290		-29	-2.2%
Subsidios Transitorios	7,924	10,788	0.3%	2,864	36.1%
Industria y Comercio	4,999	6,871		1,873	37.5%
Civil y Escolar	1,122	1,378		256	22.8%
Rural y Doméstico	1,803	2,539		736	40.8%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 19,31

Como ya se ha mencionado, en su conjunto, el nivel de los egresos de este tipo de prestación se incrementó respecto los niveles del 2010 en 185.9 millones de dólares. Observando en su interior se puede visualizar que este resultado es básicamente consecuencia del aumento de las jubilaciones y pensiones, el que se da en cada nivel de cada tipo de afiliación, así como en la pensión por vejez e invalidez.

Uno de los resultados que podría considerarse más significativo es el que se verifica en las **Jubilaciones**, sobretodo teniendo en cuenta que las mismas absorben un 69,9% de los egresos por pasividades. En el año 2011, las mismas se incrementaron en 136.5 millones

de dólares a valores constantes lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 6,2%.

En la determinación del monto global de las prestaciones confluyen dos variables, una física y otra monetaria. Cuando hablamos de la primera nos estamos refiriendo, en este caso al número de jubilaciones, las que en el promedio del año a estudio crecieron en 15.000 (3,9%). Si por su parte consideramos las variaciones a fines de cada uno de los períodos considerados (emisiones de noviembre de cada año), se verifica un aumento que se ubica en el orden de las 13.282 jubilaciones, equivalente a un 3,4%.

Es interesante destacar que si consideramos las jubilaciones por sexo se verifica un aumento en los promedios anuales, en el caso de las jubilaciones de mujeres del 4,6% y de un 3,1% en las del sexo masculino.

Cabría esperarse que esta situación sea el reflejo de los efectos de la Ley 18.395 de Flexibilización que introdujo modificaciones disminuyendo los años de servicios de 35 a 30 años como consecuencia de la dificultad que presentan determinados colectivos con baja densidad de cotización de poder alcanzar los 35 años de aportes. A su vez la ley establece diferentes combinaciones de años de servicios y edad para configurar causal de jubilación por edad avanzada desde 70 años de edad y 15 de servicios hasta 65 y 25 respectivamente. Considera también la dificultad que enfrenta la mujer para acceder a una prestación de jubilación, permitiendo el cómputo ficto de servicios a la misma por cargas de familia, teniendo así derecho a computar un año de servicio por cada hijo nacido vivo u adoptado siendo este menor o discapacitado con un máximo total de cinco años.

En el caso de las **Pensiones**, en el año 2011 se erogaron por este concepto 31.5 millones de dólares a valores constantes más que en el año 2010 lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 4,3%.

La evolución de estos egresos, se explicaría por el alta de pensiones a un valor superior al promedio del stock dado que el volumen físico de pensionistas para el promedio de 2011 se ubica en un 0,6% por debajo del promedio del período anterior.

Para estas dos prestaciones, jubilaciones y pensiones, que en su conjunto representan el 93,0% de los egresos por pasividades, las erogaciones aumentaron en el último año en 168.0 millones de dólares a valores constantes (5,8%) como consecuencia del incremento de las jubilaciones y pensiones.

Con respecto a la **Pensión por Vejez e Invalidez**, que es la prestación que sigue en importancia a las dos anteriores por el volumen de sus egresos (6,5% del total de prestaciones a pasivos), tuvo un aumento del 7,0% respecto al año 2010, 14.1 millones de dólares a valores constantes.

Este aumento se explica por una evolución superior del número de beneficiarios de esta prestación (un 4,3% en el promedio anual), coincidente con el comportamiento de los valores monetarios constantes de los egresos. Esta tendencia creciente se viene manteniendo en los últimos años.

Asimismo, en Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial, los egresos por este concepto en 2011 ascendieron a 10.8 millones de dólares a valores constantes. En promedio, el aumento se ubicó en el 36,1%,

Por último, tenemos los Subsidios por Fallecimiento y las Rentas Permanentes, los que han aumentado en el último año en 835 mil dólares constantes representando en su conjunto un 0,3% de los egresos por pasividades.

3. Egresos por Prestaciones de Actividad y otros

El otro gran componente de los egresos por prestaciones del BPS son las prestaciones a los afiliados activos. Por las mismas, en el año 2011, se erogaron 468.8 millones de dólares constantes los que representan un 11,6% de los egresos totales del Banco.

CUADRO N° 4

EGRESOS POR PRESTACIONES A ACTIVOS Y OTROS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2011 (*))

	AÑO 2010	AÑO 2011	Estructura 2011	VARIACIONES	
				Miles de US\$	%
Total Prestaciones a Activos	437,793	468,802	100.0%	31,010	7.1%
Seguro de Desempleo	102,791	108,143	23.1%	5,352	5.2%
Asignaciones Familiares	194,275	197,237	42.1%	2,962	1.5%
Salario por Maternidad	20,810	23,838	5.1%	3,029	14.6%
Subsidio por Enfermedad	53,196	70,590	15.1%	17,394	32.7%
Ayudas Extraordinarias	210	226	0.0%	16	7.4%
Prestaciones de Salud	65,468	67,136	14.3%	1,668	2.5%
Prestaciones Sociales	1,043	1,632	0.3%	590	56.6%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 19,31

(1) Incluye Lentes y Prótesis y Ayudas Extraordinarias

Con respecto al año anterior, se verifica una erogación superior del orden de los 31.0 millones de dólares a valores constantes lo que en términos porcentuales equivale a un 7,1%.

La primera prestación en importancia, dimensionada por la cantidad de beneficiarios y por el monto de sus erogaciones, son las **Asignaciones Familiares**. Durante el último año sus egresos alcanzaron a los 197.2 millones de dólares a valores constantes, absorbiendo el 42,1% del total de prestaciones de actividad, presentando una variación positiva en términos absolutos de 3.0 millones de dólares constantes (1,5%) respecto al año 2010. Actualmente se encuentran vigentes la Ley 15.084 y la Ley 18.227 (Plan de Equidad¹).

En el último año el número promedio de beneficiarios que percibieron esta prestación fue de poco más de 559.300 menores.

El **Seguro por Desempleo** presenta un crecimiento en el último año. En 2011 las erogaciones por este concepto ascendieron a los 108.1 millones de dólares a valores constantes (23,1% del total de prestaciones de actividad) frente a 102.8 millones del año

¹ Art.4to. Inc.A beneficiarios sin discapacidad \$ 865,53, Inc. B beneficiarios cursando educación media \$ 370,95, Inc.C beneficiarios con discapacidad \$ 1.236,48.

anterior. El aumento se ubica en un 5,2%. Parte de este aumento podría ser consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 18.399 la que realiza modificaciones al Decreto – Ley 15.180, las que apuntan a mejorar la cobertura, implementando a su vez un esquema de prestaciones decrecientes, cuyo objetivo es incentivar al trabajador a que realice su inserción al mercado laboral antes de finalizar el período de la prestación. A su vez el número de beneficiarios que percibieron el subsidio aumentó en promedio en algo más de 1.100 personas, lo que equivale a un porcentaje del 4,2%.

El **Salario por Maternidad** que participa en un 5,1% en los egresos, ubicó el nivel de sus erogaciones en el orden de los 23.8 millones de dólares a valores constantes, 3 millones de dólares más que en el año anterior. Este crecimiento se encuentra en el orden del 14,6%. En este caso el número de las beneficiarias ha presentado un nivel superior al promedio de 2010 del orden del 4,9%.

Los **Subsidios por Enfermedad y Complemento de Accidentes de Trabajo** representaron en 2011 un 15,1% de las prestaciones de actividad. En ese año sus egresos fueron del orden de los 70.6 millones de dólares a valores constantes, mientras que en 2010 alcanzaron a los 53.2 millones de dólares. Este incremento de 17.4 millones equivalente a un 32.7%, estaría explicado por el aumento del número de beneficiarios que ascendió promedialmente un 36,9% y en menor medida por el incremento en el tope que pasa de 3 a 4 BPC a partir de enero de 2011.

Por último, las **Prestaciones de Salud y Sociales**, donde se encuentran incluidos Lentes y Prótesis y las Ayudas Extraordinarias, tuvieron un egreso en el año 2011 de 68.8 millones de dólares a valores constantes, 14,7% del total de las prestaciones a activos. Con respecto al año anterior, se verifica un aumento de 2.3 millones de dólares a valores constantes.

4. Egresos por Prestaciones de Terceros

En el siguiente cuadro se visualizan la evolución de las erogaciones correspondientes a las Prestaciones de Terceros para los años en estudio. En estas prestaciones se incluyen aquellas partidas en las que el Banco de Previsión Social oficia según la prestación, de agente de recaudación, fiscalización y/o determinará y gestionará el cobro o pago de las mismas. Los egresos para dichas prestaciones no provienen de recursos genuinos del B.P.S.

CUADRO N° 5

EGRESOS POR PRESTACIONES DE TERCEROS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2011 (**))

	AÑO 2010	AÑO 2011	Estructura 2011	VARIACIONES	
				Valores	%
Prestaciones de Terceros	1,232,971	1,426,721	100.0%	193,750	15.7%
Subsidio Asistencia a la Vejez	7,695	7,771	0.5%	76	1.0%
Apoyo Inserción Laboral	4,719	3,930	0.3%	-789	-16.7%
Renta Banco de Seguros del Estado	38,659	48,720	3.4%	10,061	26.0%
Cuotas Mutuales FO.NA.SA. (1)	1,052,326	1,218,952	85.4%	166,627	15.8%
Programa de vivienda para jubilados	4,396	93	0.0%	-4,303	-97.9%
Pensión Especial Reparatoria	30,344	31,545	2.2%	1,201	4.0%
Lic y aguín Construcción y Trabajo a dom.	93,195	114,093	8.0%	20,897	22.4%
Pensiones Graciables	1,637	1,617	0.1%	-20	-1.2%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 19,31

(1) A partir del 1° de Enero de 2008 rige Ley 18.211 (Sistema Integrado de Salud).

El resultado más significativo dentro de los egresos por prestaciones de terceros es el que se verifica por las **Cuotas mutuales FO.NA.SA.**, teniendo en cuenta que totalizan el 85,4% de los egresos por prestaciones de terceros. A partir de enero de 2008 por Ley 18.211, las erogaciones por cuota mutual constituyen una prestación de terceros, llegando a erogarse por este concepto en el año 2011, 1.218.9 millones de dólares constantes, 166.6 millones más que en el año 2010 (15,8%). El B.P.S., tiene como cometido la recaudación y efectivización del pago de las cuotas en función de cápitas a las entidades prestadoras de los servicios de salud: ASSE, I.A.M.C. (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva) y Seguros Integrales.

Por **Rentas del Banco de Seguros del Estado** se pagaron en el año 2011, 48.7 millones de dólares equivalente al 3,4% del total de prestaciones de terceros.

A partir del año 2007 se incorpora la **Pensión Especial Reparatoria** (Ley 18.033), prestación que se brinda a aquellas personas que por problemas políticos, ideológicos o gremiales, se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional o hubieran sido detenidas o despedidas de la actividad privada. Los gastos originados para brindar esta prestación provienen de Rentas Generales. Esta prestación en el año 2011 acumuló un egreso del orden de los 31.5 millones de dólares constantes, verificando un aumento de poco más de 1.2 millones de dólares constantes (4,0%), respecto al 2010.

En relación a la prestación **Subsidio Asistencia a la Vejez**, ésta se instituye a través del Plan de Equidad a partir de enero de 2008. Este subsidio es servido por el BPS con los fondos que le transfiere el Ministerio de Desarrollo Social. En el año 2011 se erogaron por este concepto 7.8 millones de dólares constantes, totalizando el 0,5% del total de prestaciones de terceros.

En enero de 2008 a través del Dec.232/2008 se comienza a ejecutar el programa Objetivo Empleo, cuyo fin es apoyar la **inserción laboral** de trabajadores desocupados de larga duración pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Los

egresos originados por la ejecución de este programa en el año 2011 alcanzaron los 3.9 millones de dólares constantes.

El Banco de Previsión Social, administra los recursos y erogaciones correspondientes a la **Licencia y Aguinaldo de la Construcción y Trabajo a Domicilio**. Los egresos por este concepto representan un 8,0% del total de las prestaciones a activos, en 2011 totalizaron 114.1 millones de dólares a valores constantes. Con respecto al año anterior esta prestación aumentó en 20.9 millones de dólares a valores constantes lo que equivale a un 22,4%. Si tenemos presente que en 2011 el sector construcción mostró un aumento en cuanto a la cantidad de personal ocupado que se reflejó en una suba del número de cotizantes que alcanzó en el promedio algo más de 11.000 puestos nuevos de trabajo (18,6%), estaríamos explicando en buena medida la variación en los montos pagados.

Por último las **Pensiones Graciables** constituyen el 0,1% del total de las prestaciones de terceros, disminuyendo respecto al año anterior en un 1,2%.

5. Egresos por Transferencias a Terceros

En este ítem se incluye las partidas que el Banco vierte a distintos organismos en la medida que oficia de agente de recaudación de determinados tipos de aportes. Estas versiones alcanzaron a 1.293,3 millones de dólares constantes, 186.6 millones más que en 2010, equivalente a un crecimiento del 16,9%.

CUADRO N° 6

EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A TERCEROS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2011 (*))

	AÑO 2010	AÑO 2011	Estructura 2011	VARIACIONES	
				Valores	%
Transferencias a Terceros	1,106,663	1,293,252	99.9%	186,589	16.9%
AFAP	566,796	653,805	50.6%	87,009	15.4%
C.J.P.	10,454	13,030	1.0%	2,577	24.6%
M.E.V.I.R.	1,091	1,123	0.1%	32	2.9%
Banco de Seguros Construcción	20,554	20,704	1.6%	150	0.7%
Banco de Seguros Rurales	5,110	10,183	0.8%	5,073	99.3%
Fondo Gráficos	382	479	0.0%	97	25.4%
Fondo Construcción	13,170	17,518	1.4%	4,347	33.0%
IRPF, IASS	470,584	553,517	42.8%	82,932	17.6%
FRL	16,659	18,565	1.4%	1,906	11.4%
Otras Transferencias (1)	3,032	3,287	0.3%	255	8.4%
Dev. Pendientes Ag.Descentralizados	-1,169	1,041	0.1%	2,211	-189.1%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 19,31

(1) Incluye: Anticipos a cuenta AFAP República, MTSS Fondo de Participación, Vivienda pasivos Art. 5 D.123/97, Sentencia Judicial Cooperativas.

En esta agrupación se destacan dos partidas, que en su conjunto representan en el año 2011 un 93,4% del total de los egresos de la misma: IASS e IRPF y las transferencias a las AFAP.

Los egresos por **Transferencias a AFAP** alcanzaron en el último año a los 653.8 millones de dólares a valores constantes lo que representa 87.0 millones en más que en el año anterior lo que implica un crecimiento del 15,4%.

El otro gran componente de las transferencias a terceros, el **Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** y el **Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)**, por el cual se transfirieron 553.5 millones de dólares a valores constantes, se incrementó respecto al año anterior en 82.9 millones de dólares (17,6%).

El resto de transferencias (6,6% del total) han presentado aumentos en el período, 16.6 millones dólares más que en el año 2010.

6. Egresos por Gastos de Gestión

Los egresos por Gastos de Gestión que en el año 2011 alcanzaron a los 229.4 millones de dólares a valores constantes, aumentando en 28.0 millones (13,9%) respecto al año anterior.

CUADRO N° 7

EGRESOS POR GASTOS DE GESTION
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2011 (*))

	AÑO 2010	AÑO 2011	Estructura 2011	VARIACIONES	
				Valores	%
Gastos de Gestión	201,333	229,351	100.0%	28,018	13.9%
Sueldos	131,587	151,265	66.0%	19,678	15.0%
Inversiones	63,716	68,702	30.0%	4,986	7.8%
Otros Gastos	6,030	9,383	4.1%	3,353	55.6%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 19,31

Este resultado es consecuencia del aumento de las **Inversiones** en 4.9 millones de dólares (7,8%), de Otros Gastos en 3.4 millones de dólares (55,6%). Las Retribuciones Personales presentan una mayor variación positiva en términos absolutos, 19.7 millones de dólares constantes más que en el año 2010, equivalente en términos relativos a un 15,0%.

7. Conclusiones

En el año 2011 los egresos del B.P.S., totalizaron 6.744.4 millones de dólares a valores constantes, lo que los ubica por encima de los del año 2010 en 625.2 millones de la misma moneda, equivalente a un 10,2% en términos relativos.

Sin considerar las Prestaciones de Terceros y Transferencias a Terceros, las erogaciones propias del Organismo alcanzaron los 4.024.4 millones de dólares a valores constantes, lo

que los ubica por encima de los del año 2010 en 244.9 millones equivalente al 6,5% en términos relativos. Este resultado se explica por diferentes variaciones, por un lado el incremento de los egresos por prestaciones a pasivos el que se situó en el entorno de los 185.9 millones de dólares a valores constantes (5,9%) y por una variación en el mismo sentido de las prestaciones a activos que crecieron 31.0 millones de dólares (7,1%) respecto al año anterior. En el mismo sentido, los gastos de gestión verificaron un aumento del orden del 13,9% equivalente a 28.0 millones.

Un hecho a destacar, dentro de las prestaciones de pasividad por las cuales se erogaron 3.326.3 millones de dólares a valores constantes, es el aumento de los egresos por jubilaciones 136.5 millones de dólares por encima del año anterior.

En el caso de las pensiones por fallecimiento (sin considerar la pensión vejez e invalidez no contributiva) se verifica, un aumento de 31.5 millones de dólares. En este caso disminuye el número de beneficiarios de la prestación en un 0,6%, lo que pone de manifiesto el aumento de los ingresos de las nuevas pensiones los que se están dando a valores significativamente mayores que los promedios del stock.

En lo referente a la Pensión Vejez e Invalidez, en su conjunto, los egresos se ubicaron en los 216.8 millones de dólares a valores constantes, habiendo sido mayores a los del año 2010 en 14.1 millones. Los beneficiarios totales han tenido un aumento del orden del 4,3%, como consecuencia de un aumento de beneficiarios de pensiones por vejez (2,4%) y también de las pensiones por invalidez (5,0%).

Las prestaciones de actividad aumentaron en su conjunto en 31.0 millones de dólares. Dentro de las mismas se destacan los incrementos del Subsidio por Desempleo, 5.4 millones, las Asignaciones Familiares con 2.9 millones, el Subsidio por Maternidad, 3.0 millones y el Subsidio por Enfermedad en 17.4 millones, y las Prestaciones de Salud y Sociales que en 2011 erogaron 2.3 millones en más.

Las Prestaciones de Terceros aumentaron en el año 2011 en 193.8 millones de dólares constantes y las Transferencias a Terceros se incrementaron en 186.6 millones de dólares a valores constantes, destacándose las correspondientes al IRPF e IASS, con un aumento de 82.9 millones de dólares y las Transferencias a AFAP que se incrementaron en 87.0 millones de la misma moneda.

En último lugar, los Gastos de Gestión aumentaron en 28.0 millones respecto a 2010 como consecuencia del aumento de las Inversiones, y Otros Gastos en un 7,8% y 55,6% respectivamente, presentando las Retribuciones Personales un aumento del 15,0%.

**ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS
FINANCIEROS DEL
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
Año 2011**

Cra. Adriana Scardino

ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL AÑO 2011

Cra. Adriana Scardino
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Mayo de 2012

1. Introducción

El siguiente análisis se basa en los informes de ingresos y egresos de caja y bancos que realiza la Repartición Finanzas del Organismo. Los cuadros que presentamos a continuación tienen un mayor grado de desagregación a los efectos de que se dispusiese mayor apertura de datos. Al basarnos en un información estrictamente financiera, los resultados que se presentan difieren de los que surgen del Balance General del Organismo, puestos que éstos se basan en criterios económicos y no financieros.

Seguidamente mostraremos un cuadro en el que se consolidan tanto los ingresos como los egresos totales del organismo, ya sea por operaciones propias como por cobros o pagos realizados por cuenta de terceros.

Posteriormente se presentará la información correspondiente a los movimientos propios del organismo, donde surgirá el resultado financiero del Banco de Previsión Social. Asimismo analizaremos el resultado operativo de la Institución, y su evolución en los últimos años.

2. Ingresos y Egresos Totales

Los ingresos totales del organismo los podemos clasificar en Ingresos directos y en Ingresos por Versiones.

Dentro de los primeros encontramos las contribuciones por Invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), los Ingresos de Terceros, las multas y recargos, los movimientos de fondos varios y los ingresos varios.

Bajo la denominación de Versiones incluimos todos los fondos que fueron percibidos de Tesoro Nacional durante el año por diversos conceptos. Es importante destacar que se integran conceptos que incluyen recursos genuinos del propio organismo o también pueden estar destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectado al banco, las contribuciones a cargo de Rentas Generales e inclusive si correspondiese la Asistencia Financiera.

Dentro de los Egresos totales del organismo encontramos las Prestaciones IVS, las Prestaciones de Activos, las Transferencias de terceros, las Transferencias a las AFAP y los Gastos de gestión.

En el siguiente cuadro visualizamos los montos de todos estos conceptos:

Ingresos y Egresos Globales - Año 2011		
I. TOTAL DE INGRESOS		137,466,099
- Ingresos Directos	75,081,913	
Contribuciones IVS	37,407,329	
Contribuciones de Activos	6,785	
Multas y Recargos	642,235	
Varios	101,641	
Ingresos de Terceros	37,238,793	
Mov. De fondos varios	- 314,871	
- Ingresos por versiones	62,384,186	
Versiones del estado	62,384,186	
II. TOTAL DE EGRESOS		137,466,099
	137,466,099	
Prestaciones IVS	68,848,242	
Prestaciones a Activos	9,738,817	
Prestaciones de terceros	27,443,095	
Transferencia AFAP	13,575,417	
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	13,113,171	
Gastos de Gestión	4,747,356	
III. RESULTADO FINANCIERO	62,384,186	0

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Los ingresos totales del año 2011 superaron los 137 mil millones de pesos. El 55% correspondió a los ingresos directos que ascendieron a 75.1 mil millones de pesos, y el 45% restante a las Versiones del estado que ascendieron a 62.4 mil millones de pesos.

Dentro de los ingresos directos los de mayor peso son los ingresos por contribuciones IVS que representan el 49.8% de lo ingresado, y en segundo lugar, en niveles muy similares,

tenemos los Ingresos de Terceros que representaron el 49.6% de lo ingresado. Estos ingresos de terceros están integrados por conceptos que no son propios de la institución pero cuya recaudación es de su responsabilidad.

Los Egresos totales del año 2011 también superaron los 137 millones de pesos. El 50% correspondió a Prestaciones IVS, seguido por las prestaciones de Terceros que representaron el 20% de nuestros egresos totales.

3. Versiones del Estado

El Ingreso por Versiones del estado, es un concepto estrictamente financiero que corresponde a las remesas enviadas por el Tesoro Nacional, para cubrir todos los movimientos del organismo. Dentro de estos movimientos incluimos al total de prestaciones que están a cargo del mismo, y que no son sólo propias, sino que corresponde a otros organismos.

La composición de las Versiones incluye conceptos que están asociados a los recursos y/o erogaciones que le corresponden al organismo pero que son percibidos o pagados directamente de Rentas Generales. Adicionalmente se incluyen como parte integrante de las Versiones otros conceptos tales como los fondos destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectados y las contribuciones de rentas generales dispuestas por ley.

En el siguiente cuadro se presenta la desagregación de las Versiones del Estado según concepto:

VERSIONES		62,384,186
Transferencias por aportes del estado:		-21,635,179
Aportes Gobierno Cer	-17,827,834	
Aportes Fonasa Adm.	-3,807,345	
Prestaciones a cargo de Rentas General		-4,386,090
Objetivo empleo L181	-14,386	
Ley 18341 ar.23/24 -	-4,864	
Ley 18341-subs.50%	-67,721	
Pensiones reparatoria	-653,715	
Pensiones Rep-Ind.Fr	-82,221	
Pensiones gratificables	-33,500	
AAFF Ley 17139	-332	
AAFF Ley 18227	-3,529,351	
Impuestos Afectados		-32,943,858
IVA -	-25,692,864	
IASS -	-2,914,358	
Lotería	-20,739	
Ley 18.083 art 109	-4,315,898	
Pagos efectuados por cuenta del BPS		2,489,822
Prejubilatorios +	158,947	
Cuotas ASSE +	2,261,064	
Transf. MTSS	69,810	
Certificados de créd	-3,626,203	-3,626,203
Otros	-1,197,206	-1,197,206
TRANSFERENCIAS NETAS DEL ESTADO		1,085,471

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Como se puede apreciar hay varios conceptos a considerar. Por un lado, el Estado, en su calidad de patrono, debe pagar al BPS los aportes correspondientes a la Administración Central. También debe verter los aportes correspondientes al FONASA, ya que somos los agentes recaudadores del mismo.

Por otro lado, existe una multiplicidad de prestaciones que por ley son de cargo de rentas generales pero son pagadas directamente por el BPS. Por lo tanto corresponde que tales importes deban ser reembolsados al organismo. Estas prestaciones son: el subsidio por Objetivo empleo, los subsidios otorgados por la Ley 18.341, las pensiones reparatorias, las pensiones reparatorias de la industria frigorífica, las pensiones gratificables y las Asignaciones Familiares de la Ley 17139 y 18227.

Se incluyen además las transferencias de los impuestos afectados: siete puntos del IVA, el Impuesto a la Lotería y el IASS y la contribución especial creada por la Ley 18.083 en su artículo 109 en sustitución del COFIS derogado.

Por otro lado existen conceptos que fueron pagados por rentas generales que corresponden ser imputados al organismo (por ejemplo pre-jubilatorios, transferencias al MTSS y las cuotas ASSE).

Por último, otro concepto de importancia son los Certificados de crédito con los cuales las empresas pagan parte de sus contribuciones y que corresponde su reembolso de Rentas Generales.

La consolidación de todos los importes asociados a estos conceptos, nos permiten llegar a un resultado final que denominamos “Transferencias Netas del Estado”, que en este caso son negativas y del orden de los 1.085 millones de pesos. Este importe difiere del presentado en el Balance por efecto de diferentes criterios utilizados en el cómputo principalmente de los certificados de crédito.

4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros

Como se ha dicho, el BPS debe hacer frente temporalmente a prestaciones de terceros y en algunos casos a recibir recursos que no le son propios. Sin embargo, los mismos no corresponden a conceptos propios del sistema de Seguridad Social administrado por el BPS., por lo que los desfasajes financieros que se produzcan deben ser cubiertos por rentas generales.

En el siguiente cuadro se plantea la composición de estos conceptos.

DEFASAJE DE TERCEROS	(197,242)
IRP , IRPF Activos Pasivos, IASS	24,895
S.N.I.S.	88,358
Asistencia a la Vejez Ley 18.241	(102,901)
Apoyo Inserción Laboral	81,813
Banco de Seguros (Rurales, construcción, rentas)	(36,091)
Fondos de terceros (Gráficos, Construcción, Cesantía)	(20,616)
Otros (Mevir, CJP, FRL, etc)	(202,910)
Cargas salariales construcción	(29,791)

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Como puede visualizarse en el cuadro anterior, existen múltiples conceptos en el desfasaje financiero por operaciones por cuenta de terceros, siendo su principal componente la Asistencia a la Vejez prevista en la Ley 18.241.

5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS

De los Ingresos y Egresos totales presentados en el cuadro 1, se deducen en este punto los ingresos y egresos correspondientes a terceros y se computan los recursos y erogaciones propias incluidas en las Versiones del Estado. De esta forma podemos plantear los ingresos y egresos asociados al sistema de seguridad social administrado por el BPS.

En el siguiente cuadro vemos el resultado financiero considerando los conceptos ya mencionados:

Ingresos y Egresos Propios - Año 2011

I. TOTAL DE INGRESOS		95,876,129
	95,876,129	
Contribuciones IVS	58,884,575	
Contribuciones de Activos	6,785	
Multas y Recargos	642,235	
Varios	101,641	
Impuestos afectados	32,943,858	
Contribuciones del estado	3,611,904	
Mov. De fondos varios	- 314,871	
II. TOTAL DE EGRESOS		97,158,842
	97,158,842	
Prestaciones IVS	69,007,189	
Prestaciones a Activos	9,738,817	
Transferencia AFAP	13,575,417	
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	90,105	
Gastos de Gestión	4,747,313	
III. RESULTADO FINANCIERO		(1,282,713)

Nota: Expresado en miles de pesos

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2011 el total de Ingresos propios ascendió a \$95.876.129 miles de pesos, constituyendo las contribuciones IVS la partida de mayor peso representado el 61.4% de los ingresos, seguida de los Impuestos afectados que representaron el 34.4% de los mismos.

Dentro de las Contribuciones del Estado, se incluyen dos tipos de partidas: la primeras son aquellas que permiten financiar las Asignaciones Familiares previstas en la leyes 17.139 y 18.227 que son de cargo de Rentas Generales y fueron incluidas en los egresos propios y las segundas incluyen una partida de menor nivel correspondiente a las pensiones reparatorias de la industria frigorífica.

El total de egresos propios del año 2011 ascendió a \$97.158.842 miles de pesos, constituyendo las prestaciones IVS la partida de mayor peso representando el 71% de nuestros egresos. El resto estuvo constituido principalmente por prestaciones de activos (10%), transferencias (14%) y gastos de gestión (4.9%).

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2011 existió un déficit financiero que ascendió a 1.282.713 miles de pesos.

Otra forma de visualizar el resultado financiero es a través de la acumulación de las Transferencias Netas del Estado establecidas en el punto 3 y de los desfases de ingresos y egresos mencionados en el punto 4.

Desfase Transferencias y Prest. 3°	-197,242,132
Transferencias netas del Estado	-1,085,470,903
RESULTADO	-1,282,713,035

Recordemos que de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.713 en su artículo 14, se establece que los recursos que financian el sistema son los aportes patronales y personales, los tributos que se afectan específicamente al régimen y "si fuera necesario" el Gobierno Central asistirá financieramente al BPS, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución de la República. Del análisis anterior surge que en el año 2011 fue necesaria la Asistencia Financiera del Estado.

6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.

Si analizamos el cuadro de ingresos y egresos propios del BPS presentado en el punto anterior, vemos que existen movimientos que no corresponden a los resultados operativos de la Institución. Cuando nos referimos a resultados operativos, nos concentramos en aquellos vinculados con las prestaciones otorgadas por la institución, los gastos de gestión y las diferentes fuentes de financiamiento de las mismas. Para mostrar cuál es el resultado operativo, debemos depurar la información de aquellos movimientos no vinculados a estos conceptos, y que se incluyen dentro de fondos varios. Excluiremos el concepto de Variación de Caja y Bancos y únicamente dejaremos dos: los ingresos varios y el desfase de la recaudación del interior.

Una vez realizados este ajuste, obtenemos el siguiente resultado, que para mayor transparencia agruparemos en IVS y Activos.

Ingresos y Egresos Operativos 2011

I. TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS

	92,474,871
Contribuciones IVS	58,884,575
Contribuciones de Activos	6,785
Multas y Recargos	642,235
Varios	101,641
Impuestos afectados - IVA y Lotería	25,692,864
Impuestos afectados - IASS	2,914,358
COFIS - Art 109	4,315,898
Ingresos varios y desfasaje rec. Interior	- 83,486

II. TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS

	93,629,158
Prestaciones IVS contributiva	64,509,798
Prestaciones IVS no contributiva	4,497,391
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	6,209,134
Transferencia AFAP	13,575,417
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	90,105
Gastos de Gestión	4,747,313

III. RESULTADO FINANCIERO OPERATIVO (1,154,287)

Nota: Expresado en miles de pesos

El resultado financiero negativo de a 1.283 millones de pesos se transforma en un resultado operativo negativo de 1.154 millones de pesos.

7. Resultado operativo comparativo 2011-2010.

Vamos a analizar el resultado comparándolo con el obtenido en el año 2010 expresado en términos de IMS promedio de 2011.

	2011	2010	Variación \$
INGRESOS OPERATIVOS	92,474,871	91,318,881	1,155,990
Contribuciones IVS	58,884,575	55,432,644	3,451,931
Contribuciones de Activos	6,785	1,972,722	-1,965,936
Multas y Recargos	642,235	535,560	106,675
Varios	101,641	88,040	13,602
Ley art 109	4,315,898	4,469,084	-153,186
Impuestos afectados - IVA y Lotería	25,692,864	25,745,781	-52,916
Impuestos afectados - IASS	2,914,358	2,835,810	78,547
Ingresos varios y desfasaje rec. Interior	-83,486	239,240	-322,726
EGRESOS OPERATIVOS	93,629,158	93,337,015	292,143
Prestaciones IVS contributiva	64,509,798	64,065,722	444,076
Prestaciones a pasivos NC	4,497,391	4,420,002	77,389
Prestaciones a Activos	6,209,134	8,064,671	-1,855,538
Transferencia AFAP	13,575,417	12,359,730	1,215,687
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	90,105	36,324	53,781
Gastos de Gestión	4,747,313	4,390,566	356,747
RESULTADO OPERATIVO	-1,154,287	-2,018,135	863,847

Nota: Expresado en miles de pesos

En la tercera columna vemos las variaciones en términos reales de IMS ocurridas. Mientras que los ingresos operativos crecieron aproximadamente en 1.156 millones, los egresos lo hicieron en 292, generándose una variación positiva de 864 millones de pesos.

Esta variación podría ser atribuida principalmente al crecimiento de las contribuciones IVS, de un 6% en términos reales, debido principalmente al crecimiento de los puestos cotizantes.

**INDICE DE REVALUACION Y
PASIVIDAD PROMEDIO
Evolución
Enero 1985 A Diciembre 2011**

Cra. Carolina Colombo

Índice de Revaluación y Pasividad Promedio

Evolución en el período 1985 – 2011

Cra. Carolina Colombo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Abril de 2012

1. Introducción

Comenzada la segunda mitad de la década del 50 el Uruguay dejaba atrás años de prosperidad y comenzaba a transitar por un largo período de crisis y estancamiento. En esa situación, el Estado hasta ese momento gran asignador de recursos, comienza a sufrir los avatares de una creciente escasez financiera. Ese contexto económico negativo impacta también en los organismos de seguridad social a los que hay que adicionarles una mala administración de una importante masa de fondos acumulados que llevó a que estos organismos quedaran totalmente descapitalizados.

Esto a su vez repercute sobre el sistema financiero que había adoptado la seguridad social de tal forma que su régimen financiero de capitalización se transforma por imperio de la necesidad en un régimen de reparto puro.

Una evolución creciente de los precios en el correr del tiempo unido a un mecanismo para la revalorización de las pasividades que permitía que las mismas fueran utilizadas como variable de ajuste del sistema hizo que éstas perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria.

Estos hechos llevaron, en el transcurso de los años, a que la población tuviera una visión negativa de la seguridad social y a percibir como necesaria una reforma en el sistema de ajuste de las pasividades. Surge entonces la idea de plebiscitar una reforma en tal sentido.

Es así que la reforma constitucional plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, y aprobada por una gran mayoría de la población, establece una nueva forma de revalorización de las pasividades. El artículo 67 de la Constitución establece que “los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central”.

A partir de la aprobación de este nuevo mecanismo de ajuste, que detalla la metodología, la oportunidad y el criterio de los incrementos, se genera una nueva dinámica en la revalorización de las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia.

En el marco del desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del año 2005 y hasta el año 2008 se otorgaron aumentos diferenciales a jubilados y pensionistas cuyos ingresos no superaran las 3 Bases de Prestaciones y

Contribuciones y que además integraran hogares cuyos ingresos por todo concepto fuera inferior a 3 Bases de Contribuciones y Prestaciones (Decretos 254/005 del 15/08/2005, 238/006 del 26/07/06, 19/008 del 16/01/2008).

A su vez a partir del año 2008, priorizando el aumento de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos, se comenzaron a realizar aumentos de los mínimos jubilatorios. El monto mínimo jubilatorio se llevo a 1.25 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2008 (Decreto 415/2008 vigencia 01/07/2008), a 1.5 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2009 (Decreto 521/2008 vigencia 01/07/2009), a 1.75 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2010 (Decreto 283/2010 vigencia 01/10/2010) y a 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2011 (Decreto 283/2010 vigencia 01/07/2011).

Se ha considerado oportuno realizar un análisis de la evolución del Índice de Revaluación en los últimos años, distinguiendo el Índice General del Índice específico que surge de los aumentos diferenciales que se otorgaron. Este análisis abarcará no solo la evolución del Índice Real sino también la evolución de los montos de la jubilación y de las pensiones medias en términos del índice de revaluación.

2. Índice de Revaluación General

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación media y del índice de revaluación real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

INDICE DE REVALUACION PROMEDIO ANUAL

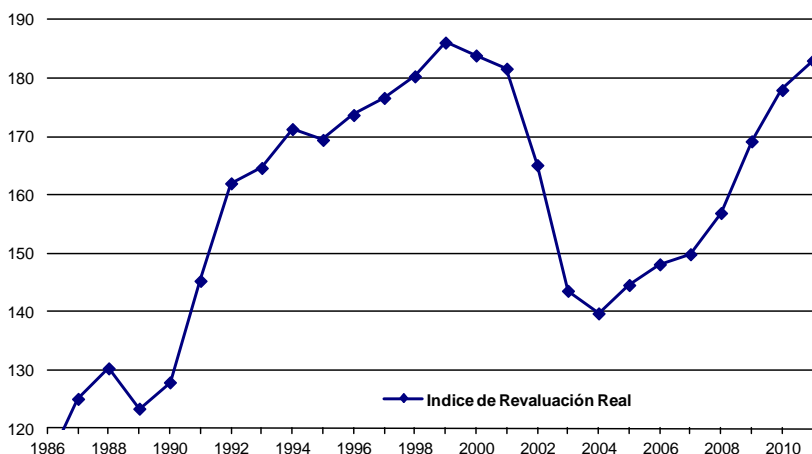
Base prom. 1985 = 100

Año	Revaluación Media		Revaluación Real	
	Indice	Variación*	Indice	Variación*
1985	100.00	-	100.00	-
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	85,732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	93,456.33	9.01%	148.14	2.45%
2007	102,219.01	9.38%	149.87	1.17%
2008	115,466.60	12.96%	156.93	4.71%
2009	133,294.64	15.44%	169.21	7.83%
2010	149,609.91	12.24%	178.00	5.19%
2011	166,306.37	11.16%	183.05	2.84%

* Cada año respecto al anterior

El índice de revaluación promedio del año nos presenta el acumulado, año a año, de las revaluaciones otorgadas tomando como punto de partida el año 1985. En la segunda columna se presentan las variaciones anuales, es decir el incremento que tuvo en cada año el porcentaje promedio de revaluación. En ese sentido se destacan los incrementos anuales ocurridos en 1990 y 1991 que se ubicaron en el orden del 120% y 129% respectivamente y que son el reflejo del sistema de ajuste plebiscitado en 1989 cuya puesta en marcha ocurrió en 1990. A partir de ese entonces los incrementos comienzan a descender, hasta el año 2002. En este último período observamos una tendencia creciente del 6.2% en el año 2004, llegando al 11.16% en el año 2011.

Singular importancia tiene el evaluar en todo el período de estudio cual ha sido el comportamiento de la revaluación medida en términos de poder adquisitivo. Para ello se ha deflactado el índice en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumo con base promedio 2011. A los efectos de una mejor visualización de la evolución del índice real se presenta la siguiente gráfica:



La primera conclusión a sacar es que entre 1985 y 2011 las pasividades ganaron un 83% en términos de poder adquisitivo. Ese guarismo es el resultado de la acumulación de períodos de ganancia y de períodos de pérdida de poder adquisitivo. Los años en los cuales se verifica una pérdida se ubican básicamente en el período de crisis económica, destacándose en particular los años 2002 y 2003 con descensos del 9,1% y 13,0% respectivamente.

Dentro de los períodos de recuperación de poder adquisitivo se destacan los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,1% respectivamente y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo mecanismo de revaluación.

Por último se aprecia una tendencia sostenida al crecimiento a partir del año 2005 con valores del 3,5% hasta el 2,8% en el año en curso.

3. Índice de Revaluación Específicos

Este índice surge como consecuencia de los aumentos diferenciales otorgados por encima de las revaluaciones generales, a los jubilados y pensionistas pertenecientes a hogares de menores recursos y que cumplieran con determinados requisitos en sus ingresos o el de su hogar (inferiores a 3 bases de prestaciones y contribuciones, y ser considerado hogar de menores recursos) y en su edad (pensionistas mayores de 65 años).

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación específico y del índice de revaluación específico real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

Evidentemente, recién a partir del año 2005 (fecha en que se comienzan a aplicar los aumentos diferenciales) y hasta el 2007, es que se observa una evolución diferente a la del índice de revaluación general.

VARIACION DEL INDICE DE REVALUACION ESPECIFICO (*)								
Base prom. 1985 = 100								
	Jubilaciones HMR				Pensiones HMR			
	Revaluación Media		Revaluación Real		Revaluación Media		Revaluación Real	
1985	100.00		100.00		100.00		100.00	
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%	200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%	360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%	609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1041.97	70.88%	123.40	-5.30%	1041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2295.40	120.29%	127.91	3.65%	2295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5266.38	129.43%	145.31	13.60%	5266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9891.55	87.82%	162.01	11.50%	9891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15490.58	56.60%	164.65	1.63%	15490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23328.22	50.60%	171.31	4.04%	23328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32825.00	40.71%	169.46	-1.08%	32825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43188.21	31.57%	173.72	2.51%	43188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52619.83	21.84%	176.65	1.69%	52619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59530.34	13.13%	180.35	2.10%	59530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64916.14	9.05%	186.13	3.21%	64916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67201.07	3.52%	183.92	-1.19%	67201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69270.86	3.08%	181.66	-1.23%	69270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71764.61	3.60%	165.13	-9.10%	71764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74499.07	3.81%	143.60	-13.04%	74499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79131.15	6.22%	139.73	-2.69%	79131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	86365.04	9.14%	145.66	4.24%	85732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	98207.70	13.71%	155.67	6.87%	94872.05	10.66%	150.38	4.00%
2007	109231.41	11.22%	160.15	2.88%	109435.67	15.35%	160.45	6.69%
2008	126669.99	15.96%	172.16	7.50%	126906.87	15.96%	172.48	7.50%
2009	145259.44	14.68%	184.40	7.11%	145531.08	14.68%	184.75	7.11%
2010	163039.20	12.24%	193.98	5.19%	163344.09	12.24%	194.34	5.19%
2011	181234.37	11.16%	199.48	2.84%	181573.29	11.16%	199.85	2.84%

* Cada año respecto al anterior

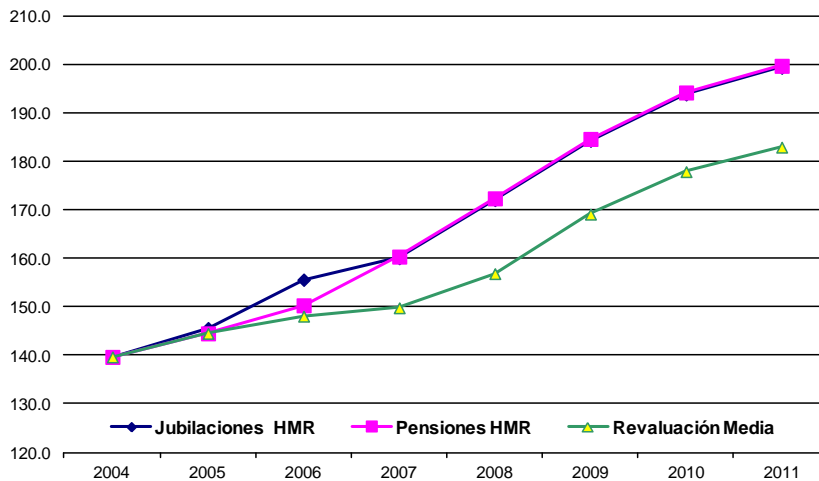
La evolución del índice específico para los jubilados y pensionistas fue distinta y se ajustó a las fechas de los decretos. Los jubilados recibieron aumentos en octubre de 2005 y abril de 2006 (decreto 254/005) y los pensionistas en julio de 2006 y enero de 2007 (decreto 238/006) y ambos recibieron un aumento adicional en enero de 2008 (decreto 19/008).

El índice de revaluación específico real para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el 2011 fue de 11.16%, igual valor que el índice general.

Sin embargo cuando estudiamos la evolución del índice de revaluación específico reales para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el año 2011 tomando

como base el año 1985 este creció un 100%, se observa que dicho índice tiene una mayor variación que el índice general que creció un 83%, como consecuencia de los aumentos diferenciales citados.

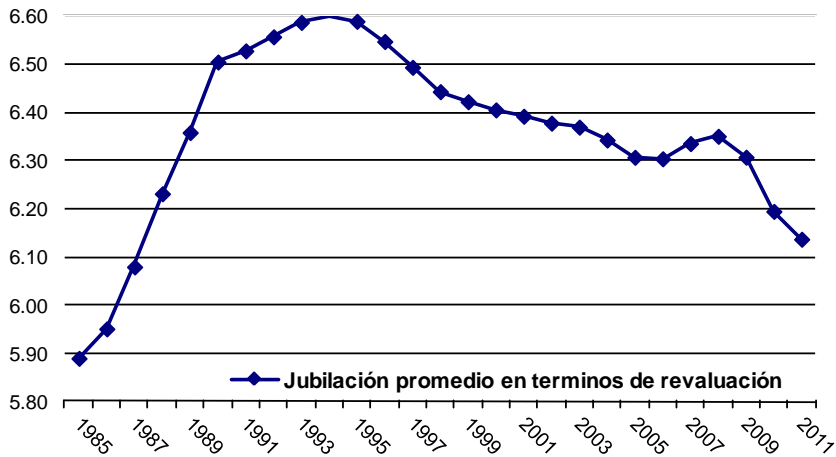
Visualizamos la evolución de los índices reales, desde el 2004 a la fecha (momento a partir del que tenemos incrementos diferenciales), en el gráfico siguiente.



4. Jubilaciones Promedio

4.1 Jubilación Promedio Total

Se creyó oportuno realizar un estudio de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica que nos permite observar con precisión la citada evolución.



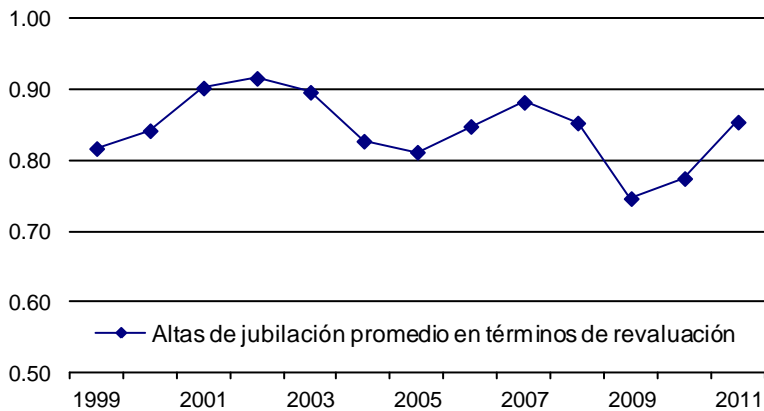
Se puede apreciar que en los cinco primeros años del período, la jubilación promedio en términos del índice de revaluación, presenta un importante crecimiento que posteriormente comienza a serlo a tasas decrecientes para luego a partir de 1994 hasta 2006 comenzar a decrecer. Entre el año 2007 y 2008 se observa un leve incremento de la misma, para volver a descender a partir del año 2009.

Para encontrar una explicación a tal situación debemos recordar cuál era el criterio que se aplicaba en las revaluaciones en los primeros años estudiados (antes de la reforma plebiscitaria de 1989) en el caso de aquellos pasivos que tuvieran más de una pasividad. En esos casos el aumento se le otorgaba al pasivo y no a la pasividad y se sumaba en su totalidad a la jubilación en los casos en que se cobrara además una pensión. Tal hecho llevó a una sobrevaloración de las jubilaciones en la medida que no sólo acumulaban su propio incremento sino que en los casos citados se le adicionaba el incremento de la pensión. Se puede estimar que en esta situación se encontraban aproximadamente unas 100.000 jubilaciones, casi un 30% del stock de jubilaciones del período 1985-1989.

Posteriormente el tiempo comienza a jugar su rol en cuanto a la evolución descendente del monto medio dado que al producirse las bajas por fallecimiento del jubilado esas bajas correspondían a valores promedios "inflados" como consecuencia del sistema anterior de ajuste, en tanto que las altas promedio ingresaban al stock con un monto menor. Si bien este efecto tiende a desaparecer en el tiempo, aún en la actualidad existen jubilaciones con esa característica que están en curso de pago.

El descenso de la jubilación promedio en el año 2011, lo podríamos atribuir al efecto que se produce por las nuevas incorporaciones como consecuencia de la Ley 18.395 "Flexibilización de acceso a las Jubilaciones" ya que se accede a la jubilación a una tasa de remplazo más baja: 45%.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del monto promedio de altas de jubilación en términos de índice de revaluación:



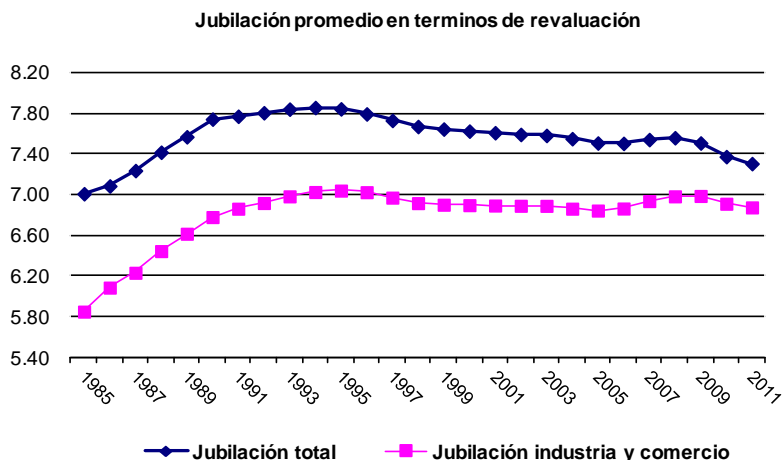
En el monto promedio de las altas parecería estar influyendo por un lado la ley de flexibilización, por la cual se accede a una jubilación con menores requisitos de años de servicios pero con una tasa de reemplazo menor, y por otro al incremento de los mínimos jubilatorios acaecidos desde el año 2008. Si bien lo primero tendría un efecto decreciente en los montos de las altas, lo segundo llevaría a un crecimiento de los mismos.

4.2 Jubilación Promedio por Afiliación

Se analiza a continuación la evolución del monto de las jubilaciones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la jubilación promedio total.

a) JUBILACION PROMEDIO INDUSTRIA Y COMERCIO

Se analizó la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación de industria y comercio promedio comparado con la jubilación total promedio expresadas en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica.

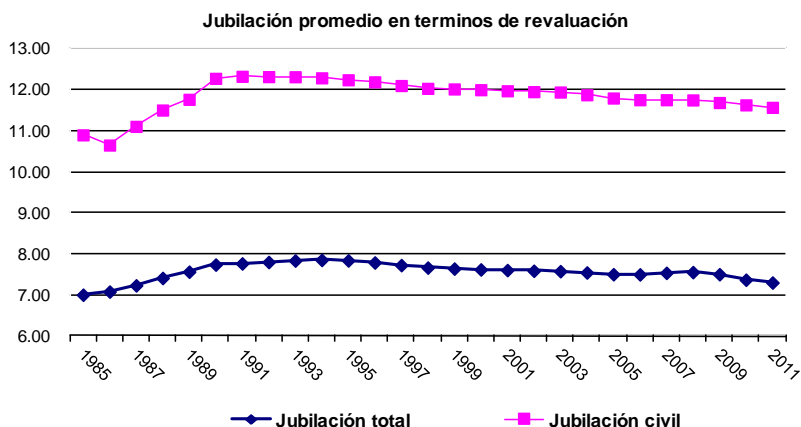


Se puede apreciar que en los diez primeros años del período, la jubilación promedio de industria y comercio en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego a partir de 1996 hasta 2005 comenzar a decrecer. Desde el año 2006 hasta el 2009 también se observa un crecimiento a tasas decrecientes. Y en los años 2010 y 2011 se observa un decrecimiento de la jubilación en términos de ese índice.

A pesar de tener un comportamiento similar a las jubilaciones promedio vemos que la de industria y comercio es siempre inferior. La brecha entre ambas varía, en los primeros años de estudio, la jubilación de industria y comercio es 16.6% inferior, en el año 1997 es 9.8% y actualmente 5.9%.

b) JUBILACION PROMEDIO CIVIL

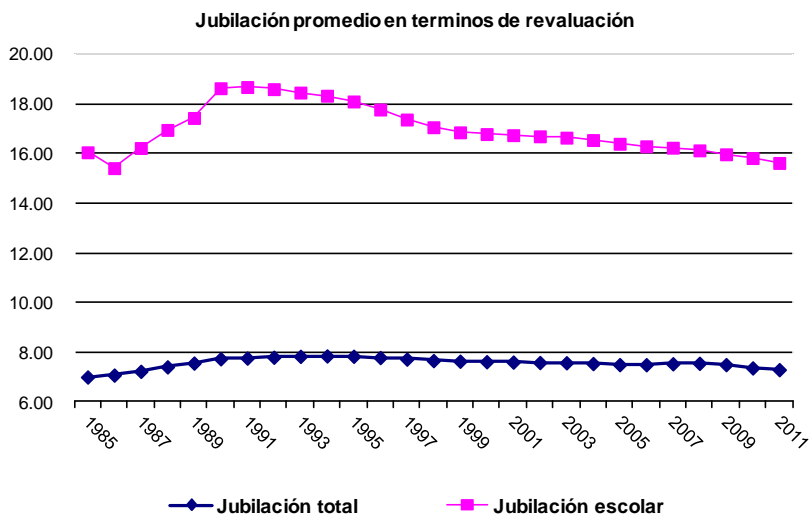
Se realizó un análisis similar para las jubilaciones civiles.



Se puede apreciar que en los seis primeros años del período, la jubilación promedio civil en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2011. Este comportamiento es algo diferente al promedio general. Cabe destacar que la jubilación civil es, a diferencia del caso anterior estudiado, siempre superior al promedio general. La mayor brecha se da en el año 1991, con 58,7% de diferencia, actualmente es de 58.5%.

c) JUBILACIONES ESCOLARES

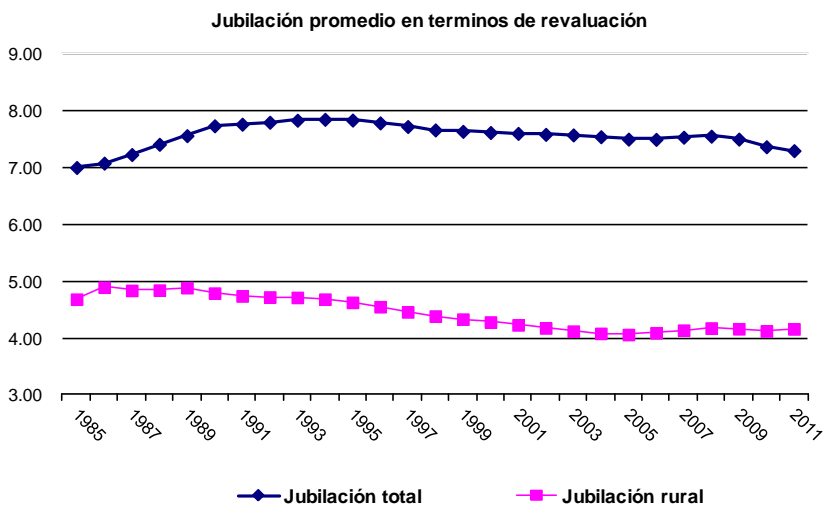
Al estudiar la evolución de la jubilación escolar, tiene un comportamiento similar al de la jubilación civil.



Se puede apreciar que en los siete primeros años del período, la jubilación promedio escolar en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2011. Cabe destacar que la jubilación escolar al igual que en el caso anterior estudiado es siempre superior al promedio general. La mayor brecha se da en el año 1990, con 140,9% de diferencia, actualmente es de 114.1%.

d) JUBILACIONES RURALES

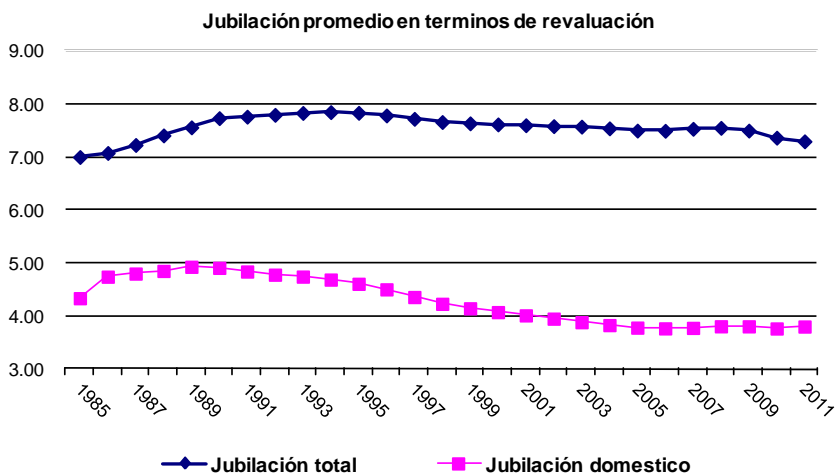
A continuación se analiza la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación rural promedio comparada con la jubilación total promedio expresadas en términos del índice de revaluación. Gráficamente tenemos:



Se puede apreciar que desde el primer año del periodo analizado y hasta el año 2005, la jubilación promedio rural en términos del índice de revaluación, presenta un decrecimiento. Luego comienzan a crecer desde el año 2006 hasta el 2008, y descienden en los años 2009 y 2010, para luego crecer en el año 2011. Para la jubilación rural, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Adicionalmente, el comportamiento es diferente, ya que es descendente siempre con excepción de los últimos años en que el promedio general se comporta igual. La mayor brecha se da en los años 2004 y 2005 con 45.9%.

e) JUBILACIONES DOMESTICAS

Al analizar la jubilación promedio domestica vemos algunas similitudes con la evolución de la jubilación rural anteriormente analizada.

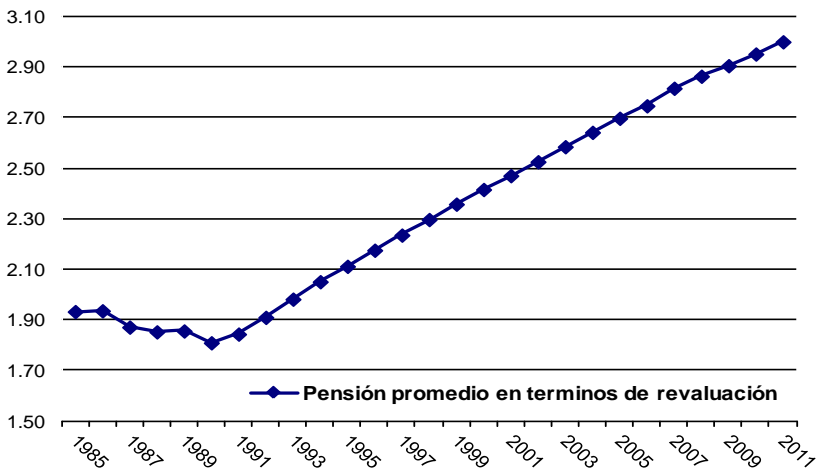


Se puede apreciar que en los cuatro primeros años del período, la jubilación promedio domestica en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1990 hasta el 2006. Luego comienzan a crecer hasta el año 2011. Para la jubilación domestica, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Adicionalmente, el comportamiento es diferente, ya que es descendente siempre con excepción de los últimos años en que el promedio general es creciente. La mayor brecha se da en el año 2007 donde son un 49.9% menores que el promedio general.

5. Pensiones Promedio

5.1 Pensiones Totales

En el caso de las pensiones también nos plantearemos, en un principio la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación.



Como se puede apreciar las pensiones promedio expresadas en los términos antedichos presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación que continua hasta fines del período estudiado.

En este caso el efecto que surte el criterio de revalorización aplicado antes de la reforma plebiscitaria de 1989 es opuesto a lo que ocurría con las jubilaciones, dado que al sumarse los dos incrementos a estas últimas las pensiones quedaban congeladas.

Si se tiene en cuenta que el incremento vegetativo de las pensiones, saldo entre las altas y las bajas, no es muy significativo; hasta el año 2003 podemos decir en términos de aproximación que solamente se repusieron las bajas. Esas bajas, como habíamos visto, correspondían a pensiones que habían quedado estabilizadas en su valor nominal, en tanto que las altas responden a valores "normales" de las jubilaciones que les sirven de base de cálculo.

A partir del año 2005 se constata una disminución sostenida de la cantidad de pensiones, como consecuencia de que las bajas superan a las altas de estos últimos años.

La baja en el número de pensionistas se explica por varios factores; el fallecimiento de los pensionistas del régimen anterior al Acto 9 y a la menor cantidad de pensiones generadas en el marco de la Ley 16.713 ya sea por el requisito de recibir ingresos menores a un determinado tope como debido a la limitación temporal condicionada a la edad de la viuda. Esta disminución del stock se da fundamentalmente en las pensiones vitalicias de orfandad femeninas, las cuales disminuyen y no tienen reposición.

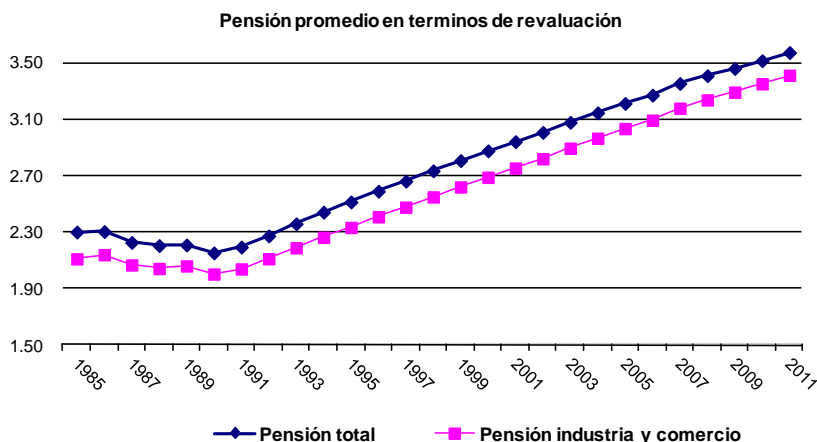
Estos hechos son los que explicarían por qué las pensiones promedio en términos del índice de revaluación tienen crecimiento hasta fines del período.

5.2 Pensiones Promedio por Afiliación

Al igual que con las jubilaciones se analiza a continuación la evolución del monto de las pensiones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la pensión promedio total.

a) PENSIONES INDUSTRIA Y COMERCIO

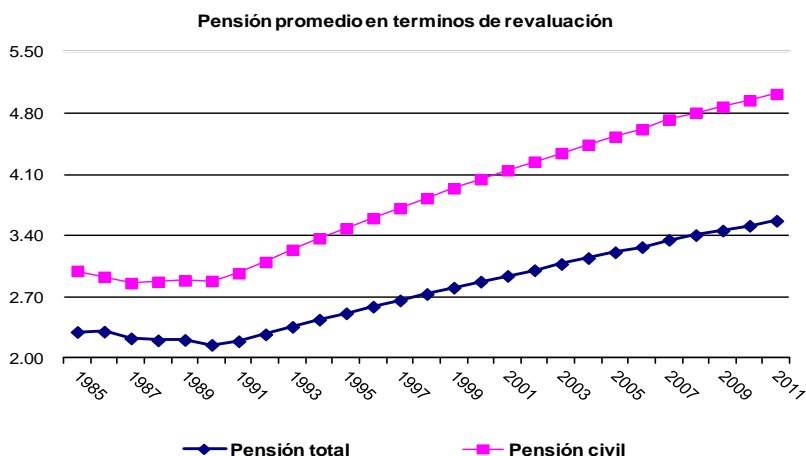
En el caso de las pensiones por industria y comercio también nos plantearemos, una gráfica con la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación comparándolas con las pensiones totales.



Como se puede apreciar las pensiones promedio de industria y comercio expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. La evolución es prácticamente idéntica que las pensiones totales, aunque siempre a niveles inferiores: en promedio son un 6.4% menores.

b) PENSIONES CIVILES

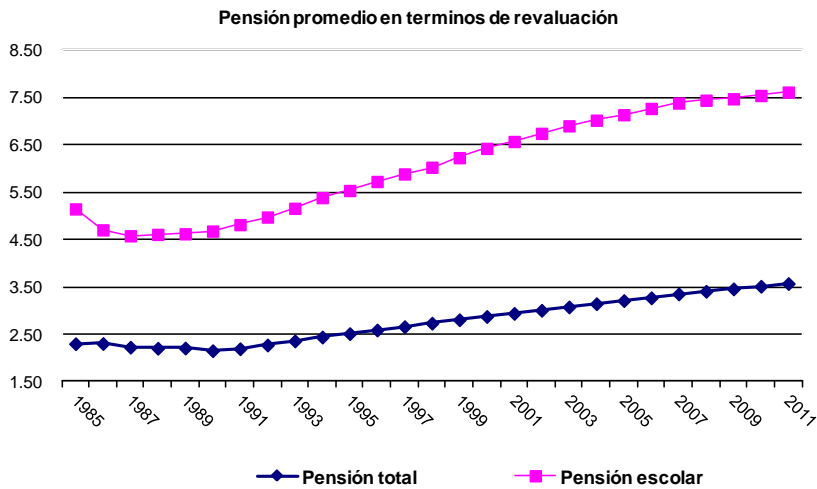
La metodología de análisis para las pensiones civiles es similar a la aplicada a las de industria y comercio.



Como se puede apreciar las pensiones promedio civil expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Si bien el promedio de las pensiones civiles está siempre por encima del promedio general, su comportamiento es diferente, ya que es creciente pero la brecha varía según el período de tiempo analizado. Al comienzo del período la brecha es de 30.4%, en el año 1997 es de 39.7% y en la actualidad es de 40.6%.

c) PENSIONES ESCOLARES

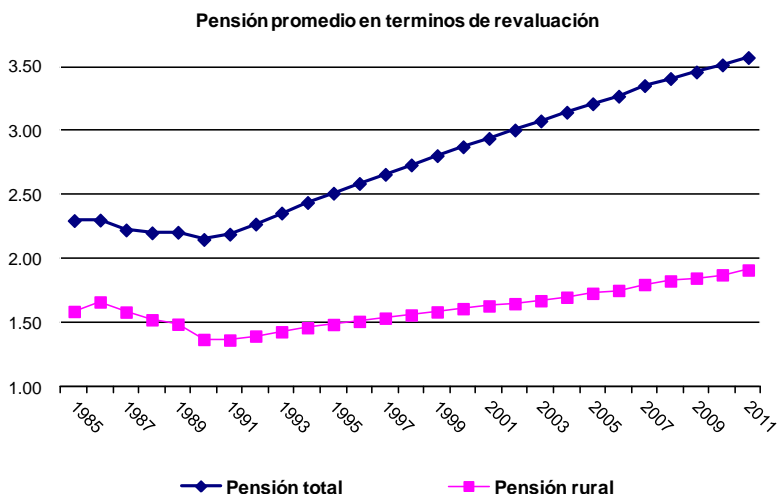
Al estudiar la evolución de la pensión escolar, tiene un comportamiento similar al de la pensión civil.



Como se puede apreciar las pensiones promedio escolar expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1994, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Es una evolución casi idéntica a las pensiones civiles, pero, si bien el promedio de las pensiones escolares esta siempre por encima del promedio general, su relación con el mismo es diferente, ya que al comienzo del periodo la brecha es de 123.9%, en el año 1997 es de 121.3% y en la actualidad es de 113.3%.

d) PENSIONES RURALES

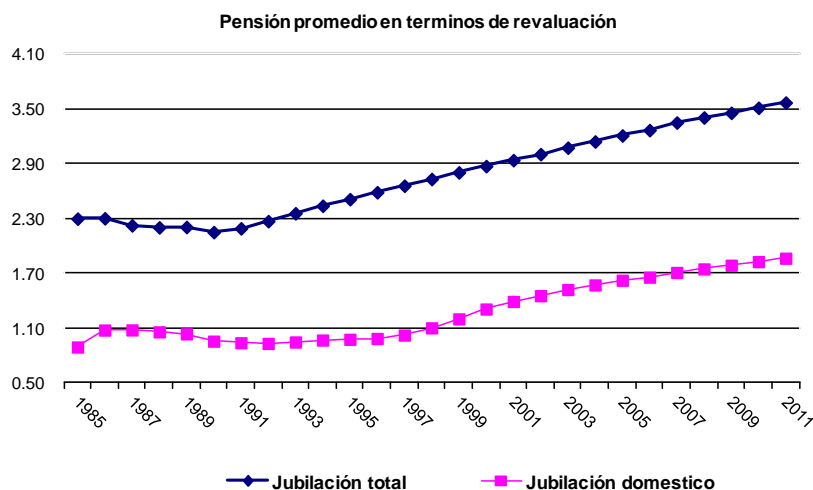
En el caso de las pensiones rurales los resultados obtenidos del análisis son los que se muestran en el gráfico.



Como se puede apreciar las pensiones promedio rurales expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1991 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1994, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta el 2002. Desde el año 2003 hasta el 2005 comienza un período de recuperación de las pensiones, para volver a crecer pero a tasas decrecientes hasta el año 2011. Si bien el promedio de las pensiones rurales esta siempre por debajo del promedio general, su comportamiento es diferente, ya que al comienzo del periodo la brecha es de 30.8%, en el año 1997 es de 42.2% y en la actualidad es de 46.4%.

e) PENSIONES DOMESTICAS

La evolución de las pensiones domesticas en términos de revaluación muestra una evolución general por debajo del promedio, y con algunas variaciones en su análisis año a año.



Como se puede apreciar las pensiones promedio domesticas expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1992 para luego comenzar una recuperación hasta el año 2001, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Para la pensión domestica, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Su comportamiento es similar al del promedio general. La mayor brecha se da en el año 1996, con 61.8% de diferencia, actualmente es de 47.7%.

6. Conclusiones

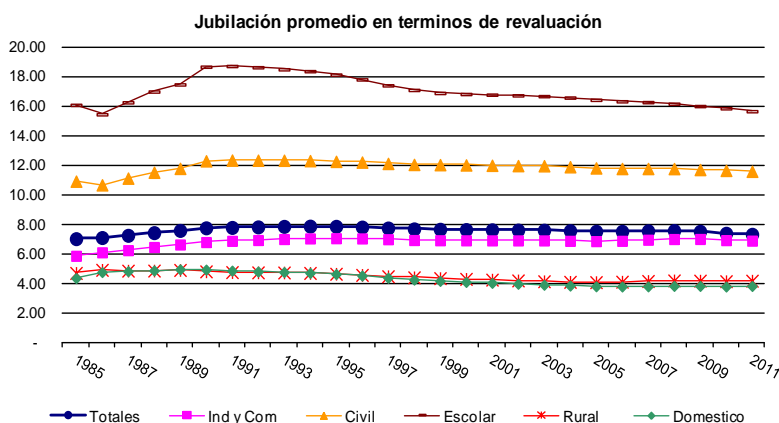
Si consideramos la evolución del Índice de Revaluación Real vemos que entre 1985 y 2011 hay períodos en los que existe una ganancia en términos de poder adquisitivo y otros en los que por el contrario hay una pérdida. Estas pérdidas se dan fundamentalmente en los

años 2002 y 2003 con caídas reales del 9.1% y 13,0% respectivamente. La mayor recuperación del poder adquisitivo tuvo lugar en los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,2% y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo sistema de ajuste plebiscitado en 1989. Se aprecia una tendencia sostenida al crecimiento a partir del año 2005 con valores del 3.5% hasta el 2.84% en el año 2011.

Si tomamos como referencia el resultado acumulado desde 1985 a 2011 las pasividades en general han tenido una ganancia en términos de poder adquisitivo de un 83.5% si consideramos los aumentos otorgados, y del orden del 100% cuando consideramos los aumentos adicionales a los mínimos fijado por el artículo 67 de la Constitución como consecuencia de las nuevas políticas de esta administración.

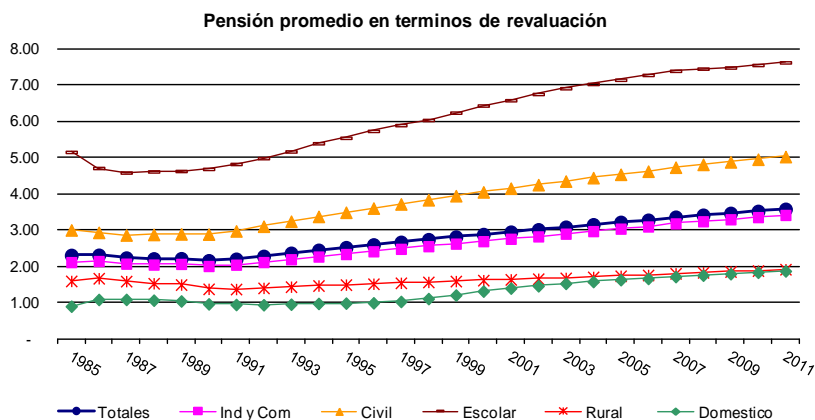
El comportamiento de las pensiones es opuesto al de las jubilaciones, presentando una caída en los primeros años como consecuencia que en ese período quedaron fijos sus valores nominales. A partir de la aplicación del nuevo sistema de revalorización éstas comienzan a crecer en valores nominales. Por otra parte las altas se van produciendo a valores promedio superiores a las bajas, que corresponderían a pensiones que durante un período no recibieron aumentos.

Se creyó interesante realizar un estudio comparativo de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio atendiendo a las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación. Considerando todas las afiliaciones en forma conjunta, gráficamente tenemos:



Como se puede apreciar las jubilaciones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las jubilaciones de industria y comercio, rural y doméstico evolucionan por debajo del promedio. Esta situación se puede explicar por la evolución de la remuneración promedio de las diferentes aportaciones que condiciona la evolución que las jubilaciones, así como las bases de aportación diferentes existentes.

También se creyó oportuno realizar un estudio similar para el monto de la pensión promedio de las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación.



Así como en las jubilaciones promedio, las pensiones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las pensiones de industria y comercio, rural y domestico evolucionan por debajo del promedio.

Es importante destacar que si bien las pensiones crecen en valores nominales, el grado de crecimiento va en descenso desde 1994 hasta el año 2011.

**EVOLUCION DE LAS PASIVIDADES POR
SECTOR
1995-2012/S1**

Cra. Adriana Scardino

EVOLUCIÓN DE LAS PASIVIDADES POR SECTOR 1995 – primer semestre 2012

Cra. Adriana Scardino
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Agosto de 2012

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución de las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social (con exclusión de las pensiones reparatorias), no participando en él, en consecuencia, las servidas por las Cajas Paraestatales, Policial y Militar.

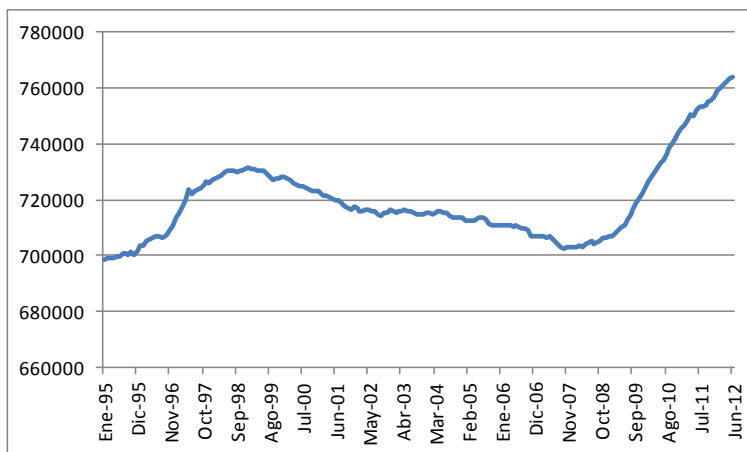
Se entiende por pasividad cada prestación de I.V.S. (jubilación, pensión, pensión vejez e invalidez y subsidios transitorios), sin considerar el hecho de que el beneficiario perciba, además, otra u otras pasividades servidas por el Organismo, ni que la pasividad sea compartida por varias personas, como el caso de las pensiones.

Es por ello, que cuando hablamos de número o evolución de pasividades, no se debe identificar con el número o evolución de pasivos.

2. Evolución General Mensual

El análisis se realizó en el período Enero/1995 – Junio/2012. En Enero/1995 el total de pasividades era de 698.539 y en Junio/2012 de 764.213, lo que significa un incremento, en el período estudiado del 9.4%.

Si estudiamos el mencionado período mensualmente, podemos observar que las mayores variaciones positivas se produjeron en los meses de Ene/97 (0.39%) y Mayo/97 (0.50%) y la mayor variación negativa se registra en Noviembre/06 (-0.33%), pero, en ningún caso la variación mensual alcanza al 1%, por lo que puede considerarse que el stock de pasividades tiene cierta estabilidad.

EVOLUCION DE PASIVIDADES

Como ya hemos dicho, las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social son de cuatro tipos diferentes: Jubilaciones, Pensiones, Pensión Vejez e Invalidez (no contributivas) y Subsidios Transitorios. Al mes de Junio 2012 existían 764.213 pasividades de las cuales: 410.863 eran jubilaciones, 264.965 pensiones, 84.787 pensión a la vejez e invalidez y 3.598 subsidios transitorios.

En 6/2012, la estructura general de pasividades sería la siguiente: las jubilaciones tuvieron una participación en el total del 53.76% de las pasividades, las pensiones el 34.67%, las pensiones vejez e invalidez un 11.09% y los subsidios transitorios el 0.47%.

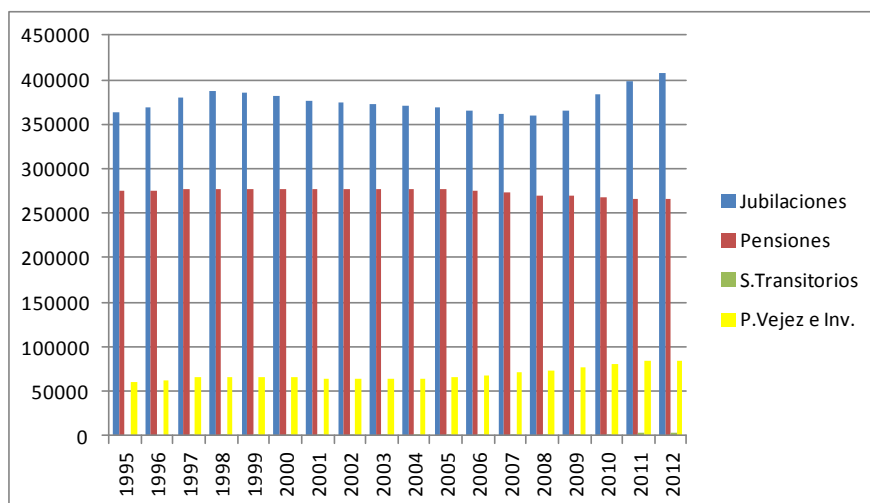
Si comparamos estos valores con los de 01/1995 –inicio del periodo de estudio- vemos que las jubilaciones han subido su participación en un 3.5%, mientras que las pensiones de fallecimiento han decrecido en un -12.2% y las pensiones no contributivas por vejez e invalidez tuvieron un crecimiento explosivo del 29.2%. Los subsidios transitorios no fueron considerados, porque se implementaron recién a partir de la Ley 16.713, en abril de 1996.

3. Evolución General Anual

Para simplificar nuestro análisis, estudiaremos la evolución de pasividades, considerando el promedio de cada año, teniendo en cuenta tanto el tipo de pasividad como el tipo de afiliación de la misma.

	Jubilaciones	Pensiones	S.Transitorios	P.Vejez e Inv.	Total
1995	363943	275820	0	60228	699990
1996	368344	275574	0	62680	706598
1997	379764	276232	114	65632	721742
1998	386646	276883	865	65137	729531
1999	385095	277080	1703	65453	729330
2000	381124	276933	1813	65206	725076
2001	376926	276789	1272	64450	719436
2002	373908	277138	1010	63757	715813
2003	372307	277786	1203	64269	715566
2004	371116	277451	1311	64842	714720
2005	368729	276449	1243	65897	712318
2006	365132	275216	1208	68235	709791
2007	360637	272628	1205	70535	705004
2008	358931	270502	1272	73679	704384
2009	365252	269172	1519	77161	713104
2010	383133	268401	2062	80390	733986
2011	398131	266886	2907	83855	751778
2012	408222	265501	3458	84477	761657

Gráficamente,



Tal cual se visualiza, la composición no ha tenido grandes variaciones en el horizonte de estudio. Las jubilaciones siempre han representado más del 50% de todas las prestaciones, con oscilaciones, y siendo su mayor participación en el primer semestre de 2012, donde constituían casi del 53.6% del total. Las pensiones de fallecimiento han tenido

un lento pero persistente descenso, pasando de constituir el 39.4% en 1995 al 34.9% en el primer semestre 2012. En sentido contrario, las pensiones no contributivas por vejez e invalidez han tenido un ascenso persistente, pasando del 8.65% al 11.1% en el mismo periodo.

3.1. - Jubilaciones

De acuerdo al siguiente cuadro observamos que la estructura por sector o tipo de afiliación del periodo (1995-2012), se mantiene estable, siendo en promedio el sector de Industria y Comercio el que más incide en el total de las jubilaciones (50.8%), mientras que el de menor incidencia es Escolar (5.8%).

JUBILACIONES (PROMEDIO DE CADA AÑO)

	Ind.y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Domestico
1995	179910	63641	18663	70130	31599
1996	183003	63911	19206	70554	31671
1997	188417	66661	20256	72052	32378
1998	192308	67972	21088	72301	32978
1999	192041	67200	21645	71371	32838
2000	190934	65549	21969	70234	32439
2001	189797	64068	22222	68925	31915
2002	189511	63114	22207	67751	31324
2003	190113	62816	22138	66433	30807
2004	190419	62876	22028	65356	30436
2005	190052	61762	22039	64540	30337
2006	188959	60308	22030	63681	30153
2007	186842	59072	21863	62920	29940
2008	186243	58223	21811	62768	29885
2009	190009	57713	22100	64470	30960
2010	200319	57896	22540	68138	34240
2011	208920	58255	23182	70601	37173
2012-S1	214209	60057	23606	71719	38631

Si estudiamos las variaciones 1995-2012 en los diferentes sectores vemos que la evolución ha sido diferente según el tipo de afiliación: Industria y Comercio ha crecido un 19.1%, mientras que Civil ha descendido un -5.6%. La afiliación Escolar tuvo un incremento de 26.5 %, y el Servicio Doméstico un 22.3%, mientras que Rural mostró un ascenso del 2.3%.

3.2. – Pensiones de Fallecimiento

En las pensiones, en promedio, la participación de Industria y Comercio es similar a la que observamos en jubilaciones (52.4%). Los sectores restantes participan de la siguiente manera: Civil (24.9%), Escolar (1.9%), Rural (20.0%) y Doméstico 0.7%.

Al mes de Diciembre/2010 el número de pensiones se ubicaba en 267.743 correspondiendo 142.050 a Industria y comercio, 64.334 a Civil, 5.546 Escolar, 53.332 Rural y 2.481 Doméstico.

PENSIONES SOBREVIVENCIA (PROMEDIO DE CADA AÑO)

	Ind. y Comercio	Civil	Escolar	Rural	Domestico
1995	143836	70772	5106	54478	1627
1996	143793	70512	5075	54585	1609
1997	144159	70435	5111	54913	1614
1998	144616	70332	5135	55121	1679
1999	144776	70078	5159	55284	1782
2000	144650	69732	5178	55494	1879
2001	144590	69372	5232	55616	1979
2002	144934	69141	5325	55667	2071
2003	145393	68958	5439	55831	2165
2004	145353	68602	5491	55765	2241
2005	144999	68075	5517	55579	2278
2006	144566	67544	5516	55260	2329
2007	143370	66642	5518	54734	2364
2008	142468	65871	5529	54257	2378
2009	142042	65275	5519	53921	2416
2010	142081	64725	5536	53603	2457
2011	141799	63944	5532	53114	2497
2012-S1	141457	63266	5529	52723	2526

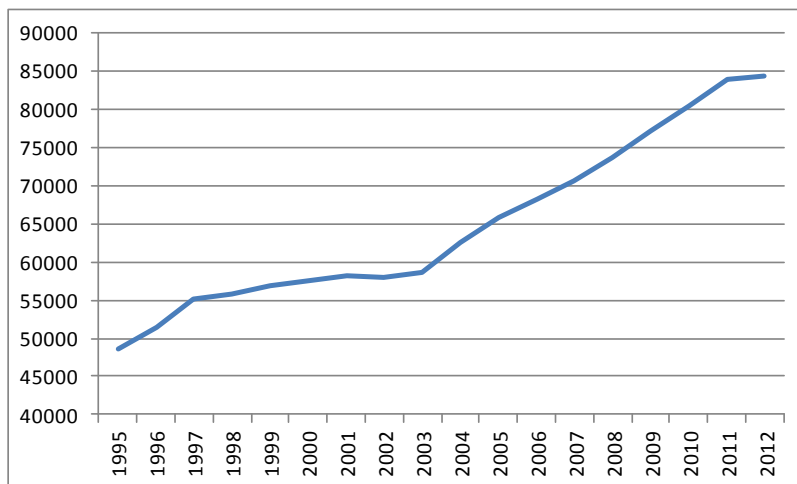
En la actualidad es que se registra la máxima participación de las pensiones de fallecimiento del sector de Industria y Comercio (53.3%). Lo mismo sucede en el sector con afiliación escolar (2.1%) y doméstico (1%). En el caso de las pensiones de afiliación civil, la máxima participación se registró en 1995, con un 25.7%. Para el sector rural, su máxima participación se registró en el año 2005, con un 20.105%.

Si estudiamos las variaciones en los diferentes sectores en el período considerado, vemos que Civil tiene un decrecimiento del -10.6%, Rural del -3.2% e Industria y Comercio del -1.7%. En el resto de los sectores ocurre lo contrario, siendo sus incrementos: Escolar del 8.3%, y Doméstico un 55.2%.

3.3. - Pensión Vejez e Invalidez

Esta prestación tiene características diferentes a las anteriormente descritas, porque no es de naturaleza contributiva. Es beneficiario de la misma toda persona que carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales y tenga setenta años de edad, o esté incapacitado en forma absoluta para todo trabajo remunerado. Dicho beneficio también es percibido por los extranjeros o ciudadanos legales, quienes deberán tener, por lo menos, quince años de residencia continua en el país.

Podemos apreciar su evolución mensual en el período considerado en la siguiente gráfica:



Tal cual se visualiza, las pensiones no contributivas han tenido un comportamiento oscilante durante el horizonte de estudio, partiendo de menos de 50.000 beneficiarios hasta alcanzar en la actualidad casi 84.500, lo que representa un crecimiento de casi un 74%.

	P. Vejez	P. Invalidez	Total
1995	24929	23709	48638
1996	23872	27622	51494
1997	23718	31379	55096
1998	22648	33154	55803
1999	21487	35455	56942
2000	20443	37109	57552
2001	18777	39354	58131
2002	18126	39781	57907
2003	17859	40864	58722
2004	17375	45226	62601
2005	17193	48708	65900
2006	17653	50583	68235
2007	18515	52020	70535
2008	19636	54042	73679
2009	20850	56311	77161
2010	21831	58559	80390
2011	22349	61506	83855
2012-S1	22074	62403	84477

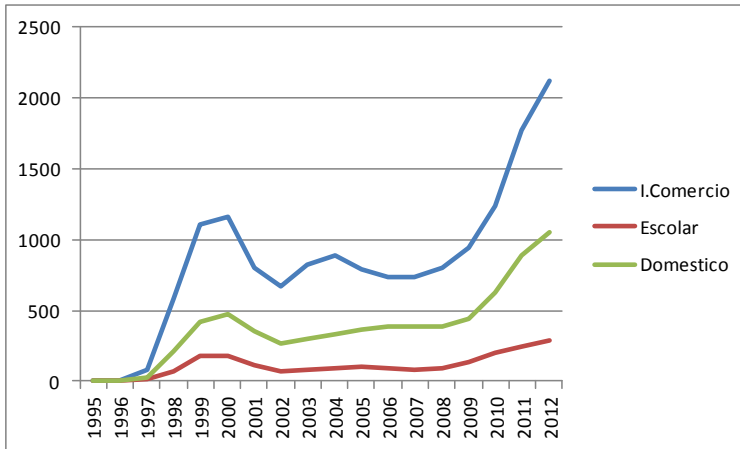
Tal cual fue mencionado, dentro de las pensiones no contributivas tenemos 2 tipos de prestaciones: aquella otorgada por Vejez, y la otorgada por Invalidez. La pensión por invalidez, con excepción del año 1995, ha sido siempre la que presenta mayores beneficiarios representando en la actualidad el 73.9% en el total de las Pensiones Vejez e Invalidez, mientras que la Pensión por Vejez es del 26.1%.

Sin embargo, analizadas cada una de las categorías, podemos observar que el dinamismo que presentan en el período estudiado son bastante distintos, dado que mientras la pensión por Invalidez presenta una tendencia creciente, siendo en la actualidad un 163% superior al promedio del año, la pensión vejez por vejez ha decrecido un -11.5% durante el mismo período.

3.4. - Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial

Para este subsidio, el derecho se configura en el caso de la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual sobrevenida en actividad o en períodos de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado. Esta prestación se servirá de acuerdo al grado de capacidad remanente y a la edad del afiliado, por un plazo máximo de tres años. Si dentro del plazo antes indicado la incapacidad deviene absoluta y permanente para todo trabajo, se configurará jubilación por incapacidad total.

Su evolución mensual desde comienzo de la prestación podemos graficarla de la siguiente manera:



Si observamos el gráfico anterior, vemos que la evolución de los subsidios transitorios tiene una tendencia creciente, llegando a su crecimiento más elevado en el primer semestre 2012.

	Ind.y Comercio	Civil Escolar	Rural Domestico
1995	0	0	0
1996	0	0	0
1997	79	10	25
1998	578	75	212
1999	1101	178	424
2000	1158	184	471
2001	801	114	357
2002	667	74	269
2003	825	85	293
2004	884	91	335
2005	785	99	359
2006	734	93	381
2007	736	79	389
2008	796	88	388
2009	942	136	441
2010	1240	197	625
2011	1773	247	887
2012-S1	2125	285	1048

Tal cual surge del cuadro anterior la participación de los subsidios transitorios de Industria y Comercio es al igual que en el resto de las prestaciones la mayor, oscilando en un 61.4%, Civil y Escolar un 8.2% y Rural y Doméstico un 30.3%.

La máxima participación del sector Industria y Comercio fue en el año 1997, donde representaba el 68.9%. Para el caso de Civil y Escolar su máxima participación se dio en el año 1999, donde alcanza un 10.5% del total; y en Rural y Doméstico, lo fue durante 2007, con un 32.3% del total.

4. Consideraciones Finales

Del análisis del total de pasividades entre enero de 1995 y Junio de 2012, surge un incremento de 9.4%, pasando el total de 698.539 a 764.213. Si comparamos los promedios anuales (considerando el promedio del semestre para 2012), se paso de 699.990 a 761.657, lo que significó un incremento del 8.5%.

En el primer semestre 2012, la estructura general de pasividades sería la siguiente: las jubilaciones tuvieron una participación en el total del 53.6% de las pasividades, las pensiones el 34.9%, las pensiones vejez e invalidez un 11.1% y los subsidios transitorios el 0.5%.

Si analizamos por separado la estructura de cada una de las prestaciones por sector o tipo de afiliación del período (1995-2012), vemos que la misma se mantiene bastante estable. En el caso de las Jubilaciones en promedio el sector de Industria y Comercio es el que más incide en el total con un 52.5%, mientras que el de menor incidencia es Escolar (5.8%).

Al considerar las pensiones de fallecimiento, en promedio, la participación de Industria y Comercio es similar a la que se observa en jubilaciones (52.3%), siendo la participación de los sectores restantes la siguiente: Civil: 23.8%, Escolar: 2.1%, Rural: 19.9% y Doméstico 1%.

En los subsidios transitorios, la participación de Industria y Comercio es al igual que en el resto de las prestaciones la mayor, oscilando en un 61.4%, Civil y Escolar un 8.2% y Rural y Doméstico un 30.3%.

En el caso de las pensiones no contributivas, las mismas han tenido un comportamiento oscilante con tendencia creciente durante el horizonte de estudio, partiendo de 48.638 beneficiarios hasta alcanzar en la actualidad los 84.477, lo que representa un crecimiento de más del 73%. La pensión por invalidez ha sido siempre la que presenta mayores beneficiarios representando en la actualidad el 73.9% en el total de las Pensiones Vejez e Invalidez, mientras que la Pensión por Vejez es del 26.1%.

En términos generales podemos concluir que se ha revertido la tendencia decreciente que mostraba la evolución del número de pasividades del organismo, especialmente en las jubilaciones, lo que podría ser atribuido a la aplicación de la Ley 18.395 de Flexibilización al acceso a las prestaciones, que entre otras cosas permite el acceso a la jubilación con solamente 30 años de servicio, y bonifica a las mujeres con un año por cada hijo nacido vivo (con un máximo de cinco).

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO
Año 2011

Cr. Nicolás Bene
Cra. Carolina Colombo

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO 2011

Cr. Nicolas Bene
Cra. Carolina Colombo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Agosto de 2012

1. Introducción

En el presente análisis se actualiza el informe sobre evasión, a fin de dilucidar si el comportamiento favorable de la economía y del mercado de trabajo del 2005 a la fecha, se vio acompañado de una mayor formalidad en los puestos de trabajo.

Durante el año 2011, el país experimentó una disminución en la tasa de desempleo de 10,1%, pasando de una tasa promedio del 6,7% en el año 2010 a 6% en el 2011.

En el año 2004 existía una tasa de evasión de un 39,6%, la cual ha presentado una disminución en forma consistente año a año, alcanzando la cifra del 20,14% en el 2010.

2. Metodología

La evasión por no declaración se obtuvo a través de un procedimiento que compara los puestos de trabajo potenciales en actividades no agropecuarias con los puestos cotizantes efectivos. Se excluyó del análisis la aportación rural por presentar la afiliación ciertas particularidades que dificultan su comparabilidad con los microdatos del INE.

Para determinar la evasión en puestos de trabajo, en primer lugar se estimó la PEA. Se partió de las estimaciones de población en edad de trabajar de las Proyecciones de Población del INE4 discriminada por sexo y zona geográfica. La población desagregada por zona geográfica comprende: población residente en localidades de 5000 habitantes y más, en localidades menores de 5000 habitantes y en zona rural.

Luego, se estima la PEA por zona geográfica como resultado de la población en edad de trabajar por las tasas de actividad del INE. La tasa de actividad⁵, es uno de los indicadores de oferta de mano de obra, y la PEA nos muestra el potencial de mano de obra con que cuenta el país.

Luego de estimar la PEA discriminada por sexo y zona geográfica como se detalló, se estimó la PEA ocupada. La PEA ocupada se subdivide en PEA ocupada agropecuaria y no

⁴ Se ajustó la Población rural y la Población residente en localidades de 5000 y más habitantes, adicionando los rurales del departamento de Montevideo a las zonas rurales, y deduciéndolos de la población residente en localidades de más de 5000 habitantes de acuerdo a datos del Censo de 2004.

⁵ $TA = PEA/PET * 100$

agropecuaria, a fin de obtener de la primera los puestos potenciales de afiliación Rural y de la segunda, los puestos de las afiliaciones de Industria y Comercio, Civil, Construcción y Servicio Doméstico.

La PEA ocupada en zona rural desarrolla mayoritariamente actividades agropecuarias, no obstante, parte de los ocupados en zona rural realizan actividades no agropecuarias y lo mismo ocurre con los ocupados urbanos que realizan tareas agropecuarias. Dado que las tareas realizadas son las que permiten ir aproximándonos a la afiliación que deberían tener en el organismo y las mismas no se pueden identificar exclusivamente con la zona de residencia, es necesario conocer qué porcentaje de la población ocupada realiza actividades agropecuarias y no agropecuarias en las distintas zonas geográficas.

Luego de obtenido el total de ocupados agropecuarios y no agropecuarios para cada una de las zonas, como el trabajador puede tener más de un empleo, a fin de obtener la cantidad de puestos potenciales se calculó el coeficiente de pluriempleo para cada una de las áreas geográficas de acuerdo a los microdatos de la ECH. Del cálculo surge un coeficiente de pluriempleo promedio del total del país de 1,13 para el año 2011.

Una vez conocida la estimación de los puestos de trabajo no agropecuarios ajustados por pluriempleo, se dedujeron los puestos correspondientes a actividades amparadas por otros organismos de Seguridad Social (Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, Caja Bancaria, Caja Notarial, Caja de Profesionales Universitarios), que en el 2011 ascendieron a 134.203. De esta forma se obtiene el total de puestos potenciales a amparar por el BPS.

A fin de poder conocer la evasión existente por sector de afiliación, se desagregó el total de puestos potenciales en las distintas aportaciones: Industria y Comercio, Construcción, Civil y Servicio Doméstico.

Los puestos potenciales de aportación civil se estiman de acuerdo a los microdatos de la ECH. Se obtienen los puestos de trabajo no protegidos por el sistema como resultado de aplicar a los puestos cotizantes del organismo, el porcentaje de puestos de trabajo públicos sin aportes a la seguridad social respecto a los que declaran estar incluidos en la ECH. No se observa para el año en estudio, evasión en los asalariados públicos.

Los puestos potenciales domésticos también se estiman en base a los microdatos de la ECH de acuerdo a las tareas realizadas por las personas y a las actividades que desarrolla la empresa en que trabajan.

Se realizó una combinación de la pregunta de la ECH sobre a qué se dedica el establecimiento donde el encuestado realiza el trabajo que le proporciona mayores ingresos, con la pregunta que indaga que tipo de tareas realiza en dicho trabajo. Para la primer pregunta, se consideró la actividad Hogares Privados con Servicio Doméstico. Para la segunda, se tomaron las ocupaciones de: personal doméstico; niñeras y celadoras infantiles; acompañantes y ayudas de cámara.

Para aquellas personas que declaran en su trabajo principal realizar tareas que se asocian a la aportación de servicio doméstico en función de los criterios reseñados, se aplicó el coeficiente de pluriempleo correspondiente, obteniendo así el total de puestos potenciales para la afiliación.

Los puestos a amparar de construcción se obtuvieron como estimación a partir de los microdatos de la ECH, cruzando las mismas preguntas que para el servicio doméstico. Algunas de las actividades consideradas fueron las siguientes: carpintería de obra blanca, obras de ingeniería, obras de vialidad, obras de arquitectura, terminación de edificios, entre otras. Dentro de las ocupaciones utilizadas encontramos, entre otras, las siguientes: constructores con técnicas y materiales tradicionales, albañiles y mamposteros, oficiales y operarios de la construcción, electricistas de obras, peones de obras públicas y mantenimiento.

A las personas ocupadas en las tareas de construcción, se las ajustó por el coeficiente de pluriempleo para estas ocupaciones, a fin de obtener el total de puestos de trabajo para la aportación.

Los puestos potenciales de industria y comercio surgen como diferencia entre el total de puestos potenciales en tareas no agropecuarias, y los puestos potenciales públicos, de servicio doméstico y de construcción.

Los puestos cotizantes al organismo se obtienen de información proveniente de ATyR, más específicamente de los Consolidados de Pagos y de Recaudación Nominada. Se tomó el promedio de puestos cotizantes para el período febrero-enero, suponiendo que las empresas estarían realizando los pagos correspondientes a los meses de cargo de enero a diciembre.

3. Resultados

I - Mercado de trabajo

Para poder visualizar mejor la forma en que se llega a los resultados de evasión, se presentan algunas cifras de población e indicadores del mercado de trabajo para el año 2011.

Cuadro 1:

Población en edad de Trabajar (14 y más años), según sexo y zona geográfica

	Mayor de 5000 Habitantes	Menor de 5000 habitantes	Rural	Total
Hombres	1,072,032	88,163	112,529	1,272,724
Mujeres	1,224,177	87,364	90,141	1,401,682
Total	2,296,209	175,527	202,670	2,674,406

Fuente: Proyección de Población INE.

El total de población en edad de trabajar asciende a 2.674.406 personas, de acuerdo a las proyecciones de población del INE.

Cuadro 2:
Tasa de actividad por zona geográfica

Tasa de actividad	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes y Rural
Hombres	73.18%	76.93%
Mujeres	56.04%	47.46%
Total	64.06%	62.67%

Fuente: INE.

Como puede observarse, la tasa de actividad de los hombres es muy superior a la de las mujeres independientemente de la zona geográfica. No obstante, se observa una diferencia por región: mientras los hombres se ofrecen más en el mercado de trabajo en las localidades de menor tamaño y zona rural, las mujeres se ofrecen más en las localidades mayores de 5.000 habitantes.

Cuadro 3:
Población Económicamente Activa, según sexo y zona geográfica

PEA	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes	Rural	Total
Hombres	784,473	67,824	86,568	938,865
Mujeres	685,979	41,465	42,783	770,227
Total	1,470,452	109,289	129,351	1,709,092

Fuente: Elaboración propia basada en Proyección de Población INE y Tasas de Actividad.

La oferta de mano de obra que resulta de la población en edad de trabajar y de la proporción de la misma que se ofrece en el mercado de trabajo, asciende a 1.709.092 personas, que se descomponen en 770.227 mujeres y 938.865 hombres.

Cuadro 4:
Tasa de Desempleo. Año 2011

Tasa de Desempleo	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab. y zona rural
Hombres	5.04%	2.04%
Mujeres	7.66%	7.65%

Fuente: INE.

En el año 2011 en las localidades de más de 5.000 habitantes la tasa de desempleo promedio anual fue de 5,04% para los hombres y de 7,66% para las mujeres. En las localidades de menos de 5.000 habitantes y zona rural las tasas son 2,04% y 7,65% para hombres y mujeres respectivamente.

En el cuadro 5 se muestra el total de ocupados para el año 2011, desagregados por zona de residencia.

Cuadro 5:
Ocupados por sexo y zona geográfica. Año 2011

Ocupados	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total
Hombres	744,970	66,438	84,799	896,207
Mujeres	633,417	38,294	39,511	711,222
Total	1,378,387	104,732	124,310	1,607,429

Fuente: Elaboración propia basada en Proyección de Población INE y Tasas de Actividad.

El total de ocupados resultante es de 1.607.429 para este último año, mientras en el 2010 se estimaba en 1.568.134. El crecimiento de ocupados sería de un 2,5%.

Como se detalló en la metodología, de acuerdo a la información que brinda el INE sobre la estructura productiva en las distintas áreas geográficas, se procede a desagregar la PEA ocupada en ocupados en tareas agropecuarias y no agropecuarias.

Cuadro 6:
Ocupados en tareas agropecuarias y no agropecuarias por zona. Año 2011

Ocupados	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total
Ocup. No Agrop.	1,322,570	79,576	38,007	1,440,153
Ocup. Agropecuarios	55,816	25,156	86,303	167,275
Total	1,378,386	104,732	124,310	1,607,428

Fuente: Elaboración propia basada en Proyección de Población INE, Tasas de Actividad y ECH 2011.

Dado que el análisis de la evasión se va a realizar sobre la PEA ocupada no agropecuaria, a continuación se muestra el total de puestos de trabajo para esta categoría, que surge de aplicar coeficientes de pluriempleo por zona geográfica al total de ocupados. Los coeficientes se presentan a continuación.

Cuadro 7:
Evolución del Pluriempleo. Años 2008 – 2011

Pluriempleo	Urbano de más de 5000 hab.	Urbano menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total	Variación
2011	1.139	1.080	1.066	1.129	-0.36%
2010	1.144	1.084	1.074	1.134	-0.48%
2009	1.148	1.080	1.061	1.139	-1.98%
2008	1.171	1.111	1.093	1.162	-

Fuente: Elaboración propia basada en ECH de los respectivos años.

Como puede observarse se redujo el coeficiente de pluriempleo total en el último año, como consecuencia de una disminución general en todas las zonas geográficas consideradas.

Cuadro 8:
Puestos de trabajo no agropecuarios por zona. Año 2011

	En localidades > de 5000 habitantes	En localidades < de 5000 habitantes	En zona Rural	Total
Puestos de trabajo no agropecuarios	1,506,067	85,956	40,503	1,632,526

Fuente: Elaboración propia basada en Proyección de Población INE, Tasas de Actividad y ECH 2011.

A este total de puestos de trabajo no agropecuarios, se deduce la cantidad de personas amparadas al resto del Sistema de Seguridad Social que totalizan 134.203 para el año 2011.

Cuadro 9:
Activos cotizantes al Resto de la Seguridad Social. Años 2008 – 2011

	2008	2009	2010	2011	Variación		
					2009/2008	2010/2009	2011/2010
Serv. de Retiros y Pens. Militar	30,257	30,132	29,359	27,587	-0.41%	-2.57%	-6.04%
Serv. de Retiros y Pens. Policial	27,805	27,950	27,906	29,051	0.52%	-0.16%	4.10%
Caja Bancaria	13,058	19,560	20,155	20,651	49.79%	3.04%	2.46%
Caja de Prof. Universitarios	43,884	46,117	48,028	49,751	5.09%	4.14%	3.59%
Caja Notarial	6,918	7,019	6,408	7,163	1.46%	-8.70%	11.78%
Total	121,922	130,778	131,856	134,203	7.26%	0.82%	1.78%

Fuente: información brindada por los respectivos organismos.

Pertenecen al Servicio de Retiro y Pensión Militar 27.587 personas, al Servicio de Retiro y Pensión Policial 29.051 activos, a la Caja Bancaria 20.651, a la Caja de Profesionales Universitarios 49.751 y a la Caja Notarial 7.163.

El total de activos que cotizan al resto del Sistema se incrementa un 1,78% respecto al año 2010. Se aprecia que hay un aumento en el número de afiliados de los Servicios de Retiros y Pensiones Policiales (4,10%), de la Caja Notarial (11,78%), de la Caja de Profesionales Universitarios (3,59%) y de la Bancaria (2,46%). En cambio, disminuye el número de afiliados de los Servicios de Retiros y Pensiones Militares (-6,04%).

Al deducir al total de puestos potenciales en tareas no agropecuarias, el total de cotizantes al resto del Sistema, surge un total de 1.498.323 puestos de trabajo potenciales a amparar por el Banco de Previsión Social para el año 2011.

II- Evasión

Del análisis previo realizado surge el total de puestos de trabajo potenciales a amparar por el BPS, que comparados con el total de puestos cotizantes a las aportaciones de industria y comercio, civil, construcción y servicio doméstico permiten inferir que el total de puestos de trabajo no declarados al BPS para el año 2011 alcanzan los 279.465, sin considerar la aportación rural, lo que supone una evasión por no declaración del 18,65%.

Cuadro 10:
Evolución de la Evasión en Puestos de Trabajo: 2004 – 2011

AÑOS	Puestos Potenciales (*)	Puestos Cotizantes (*)	Puestos No Cotizantes	Porcentaje Evasión
2004	1,244,619	751,762	492,857	39.60%
2005	1,265,105	834,576	430,529	34.03%
2006	1,285,255	899,442	385,813	30.02%
2007	1,389,460	979,790	409,670	29.48%
2008	1,448,482	1,056,155	392,327	27.09%
2009	1,429,016	1,097,667	331,348	23.19%
2010	1,454,020	1,161,222	292,798	20.14%
2011	1,498,323	1,218,858	279,465	18.65%
Variaciones				
2005 / 2004	1.65%	11.02%	-12.65%	-14.06%
2006 / 2005	1.59%	7.77%	-10.39%	-11.79%
2007 / 2006	8.11%	8.93%	6.18%	-1.78%
2008 / 2007	4.25%	7.79%	-4.23%	-8.14%
2009 / 2008	-1.34%	3.93%	-15.54%	-14.39%
2010 / 2009	1.75%	5.79%	-11.63%	-13.15%
2011 / 2010	3.05%	4.96%	-4.55%	-7.38%

Fuente: Elaborado a partir de datos de ATyR e INE. Promedio anual por mes de cargo.

(*) No incluyen puestos de trabajo en actividades rurales.

Como puede observarse, la evasión disminuye un 7,38% entre el año 2011 y el año 2010, como resultado del aumento diferencial entre los puestos potenciales y los puestos cotizantes. Son los puestos cotizantes los que presentan un incremento superior (4,96%), mientras que en los potenciales éste es inferior (3,05%).

El aumento en los puestos potenciales surge de la combinación de diversos factores. Se da un crecimiento de los ocupados de un 2,5%, disminuye el coeficiente de pluriempleo en 0,4%, y aumenta el número de activos cotizantes al resto del sistema en un 1,78%.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los puestos cotizantes, abiertos por afiliación.

Cuadro 11:
Evolución de Puestos Cotizantes, años 2004 – 2011
(Número de puestos promedio anual y porcentajes)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variaciones en %	
									10/ 09	11/ 10
Industria y Comercio	503,813	575,152	626,195	688,364	753,400	782,473	830,492	870,604	6.14	4.83
Patronos	89,333	95,278	100,110	103,888	109,488	112,980	116,596	120,738	3.20	3.55
Dependientes	414,480	479,874	526,084	584,476	643,912	669,492	713,896	749,867	6.63	5.04
Construcción	24,660	31,207	40,409	47,582	53,840	52,521	59,827	71,456	13.91	19.44
Domésticos	38,569	40,956	43,579	47,766	51,259	54,888	57,730	61,287	5.18	6.16
Sector Privado	567,041	647,315	710,183	783,712	858,499	889,882	948,050	1,003,347	6.54	5.83
Civil y Escolar	184,721	187,261	189,259	196,079	197,656	207,785	213,172	215,511	2.59	1.10
Total	751,762	834,576	899,442	979,790	1,056,155	1,097,667	1,161,222	1,218,858	5.79	4.96

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR, y consulta GCA sobre Civil.

Se observa en todo el período analizado, que todas las afiliaciones muestran un comportamiento siempre creciente. En el último año, el mayor crecimiento se dio en la construcción (19,44%) y en el servicio doméstico (6,16%).

Del análisis de la evolución de puestos de trabajo potenciales en cada una de las afiliaciones y la evolución de los puestos de trabajo cotizantes, surge la evasión por sector de afiliación, que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 12:
Puestos totales, cotizantes y no cotizantes. Año 2011.

Sector de Afiliación	Puestos Potenciales	Puestos Cotizantes	No cotizantes	Porcentaje de Evasión
Doméstico	137,748	61,287	76,461	55.51
Civil y Escolar	215,511	215,511	0	0.00
Ind. y Comercio	1,046,277	870,604	175,673	16.79
Construcción	98,787	71,456	27,331	27.67
Totales	1,498,323	1,218,858	279,465	18.65

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de la ECH 2011.

La afiliación con mayor nivel de evasión es el servicio doméstico con un nivel del 55,51%, seguida por construcción que presenta una cifra del 27,67%, industria y comercio con un 16,79% y para el sector público la evasión es nula.

Se presenta a continuación los porcentajes de evasión por sector de afiliación para los años 2010 y 2011, a efectos de comparar la evolución de la evasión en los dos últimos años.

Cuadro 13:
Porcentaje de Evasión por Sector de Afiliación, comparativo años 2010 - 2011.

Sector de Afiliación	Porcentaje de Evasión	
	2010	2011
Doméstico	60.45	55.51
Civil y Escolar	0.00	0.00
Ind. y Comercio	17.23	16.79
Construcción	34.61	27.67
Totales	20.14	18.65

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de las ECH de 2010 y 2011.

Del cuadro surge que la evasión en todos los sectores ha caído. En el servicio doméstico disminuyó casi 5 puntos porcentuales, en industria y comercio la evasión se redujo en casi medio punto porcentual. La aportación construcción presenta un decrecimiento de la informalidad superior al resto de los sectores (casi 7 puntos porcentuales).

Por último, se realiza un análisis en el que se desagrega a los puestos evasores, según el grado probable de incorporación a la Seguridad Social, considerándose a los miembros del hogar no remunerados, al servicio doméstico y a los trabajadores por cuenta propia sin local, actividades de difícil incorporación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad y para las cuales el contralor resulta complejo, ya que son generalmente realizadas en ámbitos familiares o lugares y horarios no fijos y de difícil detección, y que frecuentemente carecen de habitualidad.

A continuación, en el cuadro 14, se presenta una desagregación estimada de los puestos no cotizantes para el año 2011 según el grado de probable captación.

Cuadro 14:
Evasores por No Declaración según grado de captación, año 2011.

	Difícil Captación	Captación Probable	Totales
No dependientes			
Sin Local	27,931		27,931
Trabajadores no remunerados	6,992		6,992
Patronos de captación más probable		129,540	129,540
Total no dependientes	34,923	129,540	164,463
Dependientes			
Ind. y Comercio; y Construcción		38,541	38,541
Servicio Doméstico	76,461		76,461
Total Dependientes	76,461	38,541	115,002
Totales Generales	111,384	168,081	279,465
Estructura	40%	60%	100%

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de ATyR, y los microdatos de la ECH 2011.

De un total de 279.465 puestos no declarados un 40% podrían ser considerados de difícil captación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad ya que corresponde, entre otros, a venta ambulante, mano de obra familiar y servicio doméstico.

El resto (alrededor de 168.081 puestos) serían de captación más probable, al corresponder a trabajadores dependientes no declarados en el sector de Industria y Comercio, Construcción y a trabajadores patronos de Industria y Comercio.

4. Consideraciones Finales

La metodología del presente análisis combina información de los registros administrativos del Banco de Previsión Social, las proyecciones de población, las tasas de actividad y desempleo que publica el INE, y el pluriempleo que surge de los microdatos de la ECH 2011. Los resultados son optimistas, puesto que entre el año 2004 y 2011, se verifica una reducción constante de la evasión en puestos de trabajo, ubicándose en el año 2011 en el orden del 18,65%. En este último año, la evasión cae un 7,4% respecto al 2010 y un 19,6% respecto al 2009.

Esta reducción producida en el año 2011 responde a que los puestos cotizantes crecen en mayor proporción que los puestos potenciales (4,96% y 3,05% respectivamente), sumado a una caída en el coeficiente de pluriempleo del 0,4% respecto al 2010.

Analizando el comportamiento de las distintas afiliaciones, en el año 2011 la evasión de todos los sectores disminuye. La aportación industria y comercio lo hace en medio punto porcentual, ubicándose entonces en un 16,79%. La evasión del servicio doméstico se reduce en prácticamente 5 puntos, situándose en 55,51%. Por último, en el sector de la construcción cae aproximadamente 7 puntos porcentuales, ubicándose por lo tanto en 27,67%.

RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO
Período 1995 - 2011

Cra. María Luisa Brovia

RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO

Cra. María Luisa Brovia
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Agosto de 2012

1. Introducción

El análisis financiero del sistema I.V.S., en el corto, mediano y largo plazo, se efectúa a través de la ecuación de equilibrio, la que permite visualizar la tendencia que tendrán las principales variables involucradas.

El equilibrio financiero para un sistema de reparto, se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales.

$$T * S * N = J * P * z$$

Siendo:

T - Tasa de aportes

S - Sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema

N - Número de activos cotizantes

J - Número de pasividades

P - Monto de la pasividad promedio

z - Coeficiente de ajuste de egresos que corresponde a los gastos de funcionamiento

Trabajando con la ecuación de equilibrio financiero, despejando la tasa de aporte global de equilibrio se obtiene:

$$T = \frac{z * (P/S)}{(N/J)}$$

Siendo N/J la relación demográfica de la ecuación que expresa la proporción de cotizantes activos respecto al número de jubilados equivalentes totales.

Es decir que la tasa media de aporte quedaría determinada por la relación entre el número promedio de pasivos por la pasividad anual promedio, y el número de activos cotizantes promedio por el salario anual promedio. Vemos entonces, la intervención de dos factores: la relación activo/pasivo y la relación entre el salario y la pasividad.

Analizaremos en este trabajo, la relación activo cotizante – pasivo. Veremos la evolución de los cotizantes, la de los pasivos y por último la evolución de la relación en sí misma.

2. Importancia del factor Activo - Pasivo

Existen dos conceptos que debemos diferenciar: el coeficiente de dependencia de los ancianos y el coeficiente de dependencia del sistema.

El primero lo definimos como el cociente entre los individuos en edad de trabajar y las personas inactivas mayores de 65 años; el segundo como la proporción entre los trabajadores que efectúan aportes al sistema de seguridad social y las personas que reciben una prestación del mismo.

En términos generales podemos plantear que respecto a la financiación de la seguridad social, es necesario centrarse en el coeficiente de dependencia del sistema, es decir lo que llamamos la relación demográfica de la ecuación de equilibrio.

Uno de los factores que inciden negativamente sobre esta relación es el envejecimiento de la población. Según estudios realizados¹ existe un descenso de la tasa de natalidad concomitantemente con una estabilización de la tasa de mortalidad, lo que hace que la esperanza de vida vaya aumentando y en consecuencia aumente la relación de dependencia de los mayores de edad. El comportamiento de estas variables, llevará en un futuro cercano a que el crecimiento de la población esté en las proximidades de cero. Además la migración ha constituido y puede constituir en el futuro un factor de relevante incidencia en el cambio demográfico.

El deterioro de la relación activo-pasivo, dado el distinto ritmo de crecimiento de los factores, implicará desde el punto de vista previsional, que la proporción de potenciales pasivos cuyas prestaciones deban ser financiadas por los activos, sea persistentemente creciente. Consecuentemente el coeficiente de dependencia del sistema será cada vez más chico lo que hará que la tasa de equilibrio del sistema sea creciente.

3. Datos Históricos

3.1 - Evolución de los puestos Activos Cotizantes

Nos referiremos al total de puestos cotizantes del BPS, privados y públicos.

¹ L.Camacho .- El envejecimiento demográfico en Uruguay. Su incidencia en el financiamiento del Sistema Previsional

AÑO	Puestos	Variación
	Cotizantes	Acumulada
1995	926,809	
1996	929,995	0.3%
1997	946,880	2.2%
1998	966,533	4.3%
1999	956,622	3.2%
2000	927,742	0.1%
2001	901,046	-2.8%
2002	852,878	-8.0%
2003	865,943	-6.6%
2004	916,147	-1.2%
2005	1,005,143	8.5%
2006	1,083,841	16.9%
2007	1,166,716	25.9%
2008	1,248,623	34.7%
2009	1,283,197	38.5%
2010	1,350,196	45.7%
2011	1.409.330	52.1%

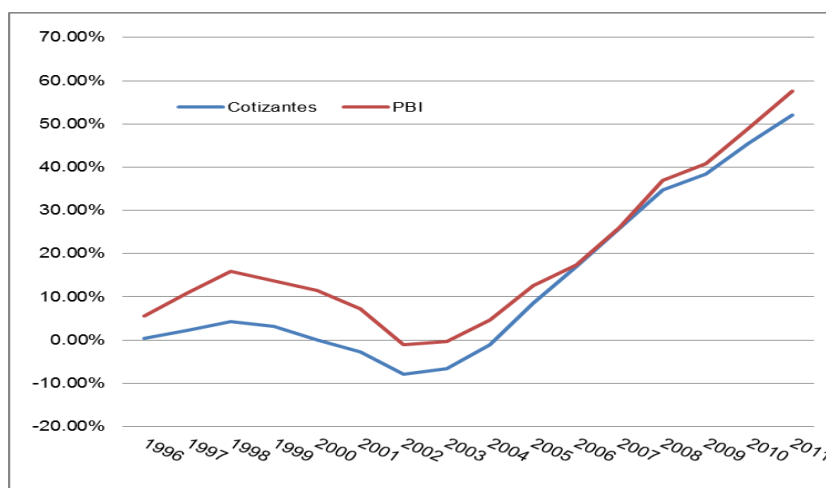
(*) Promedio anual

En 1995, año previo a la reforma previsional, el BPS tenía 926.809 puestos cotizantes. En los años siguientes vemos un incremento que alcanza un 4.3% en el año 1998. El aumento de los puestos cotizantes en este período podría ser el efecto inducido por la difusión de la obligatoriedad de recaudación nominada y de la necesidad de registros en Historia Laboral para acreditar años efectivos de aportación a la hora de hacer uso del derecho jubilatorio en el nuevo sistema de seguridad social implementado por la vigencia de la Ley 16.713 a partir del 1° de abril de 1996.

El período comprendido entre los años 1999 y 2004, observamos un decrecimiento de los puestos cotizantes, llegando al año 2002 con 852.878 cotizantes, lo que implica un descenso del 8% con respecto al año 1995. Este comportamiento lo podemos atribuir a la recesión de la economía en ese período.

A partir de ese momento se revierte la situación y comienza nuevamente un crecimiento de los puestos cotizantes el cual llega en el año 2011 con 1.409.330 cotizantes promedio, lo que está significando una aumento del 52.1% con respecto al año base.

En realidad la evolución de los cotizantes, está relacionada entre otras cosas, con la evolución de la economía. Si observamos la variación acumulada del PBI en el período 1996 – 2011, vemos que su comportamiento es acompañado por la evolución de los cotizantes.



Luego de la recesión de la economía del período 1999 – 2002 los puestos de trabajo comenzaron a crecer acompañando el proceso de reactivación económica. Lo niveles más bajos de puestos cotizantes se registraron en el 2002 y 2003 respectivamente.

A partir de ese momento la recuperación de los puestos cotizantes ha llegado a un nivel nunca antes registrado.

Este crecimiento de los puestos de trabajo puede atribuirse a diferentes razones, entre las cuales podemos citar: la mejora en el nivel de actividad económica que llevó a aumentar el empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo, la convocatoria de los Consejos de Salarios que propició la formalización de trabajadores no registrados y el cambio en la gestión inspectiva del organismo.

3.2. - Evolución de las Pasividades

En primer lugar debemos aclarar que utilizaremos el concepto de pasividades y no de pasivos para compatibilizarlo luego con el concepto de puestos cotizantes.

Sabemos que un pasivo puede tener más de una pasividad, así como un activo puede ocupar más de un puesto de trabajo. Al utilizar el concepto de pasividades y puestos cotizantes estaremos comparando conceptos equiparables.

En términos generales se entiende que el total de pasividades está dado por la suma de las jubilaciones más las pensiones. Sin embargo a los efectos de poder trabajar con elementos comparables, expresaremos a las pensiones en unidades de jubilaciones. Es decir que utilizaremos la siguiente definición:

$$\text{Jubilaciones equivalentes} = \text{N}^\circ \text{ de jubilaciones} + (\text{N}^\circ \text{ de pensiones} \times \text{Pensión promedio} / \text{Jubilación Promedio})$$

Veamos entonces, en la siguiente tabla, la evolución de la variable definida.

AÑO	Jubilaciones	Variación
	Equivalentes	Acumulada
1995	440,675	
1996	452,546	2.7%
1997	475,718	8.0%
1998	485,664	10.2%
1999	486,936	10.5%
2000	484,072	9.8%
2001	479,808	8.9%
2002	471,193	6.9%
2003	481,015	9.2%
2004	479,981	8.9%
2005	482,677	9.5%
2006	484,365	9.9%
2007	480,297	9.0%
2008	478,597	8.6%
2009	484,309	9.9%
2010	504,037	14.4%
2011	521.020	18.2%

(*) Promedio anual

En 1995, año previo a la reforma previsional, teníamos 440.675 jubilaciones equivalentes. Esta cantidad ha ido creciendo hasta llegar al año 1999, en el cual existieron 486.936 jubilaciones equivalentes. Luego tenemos un período de decrecimiento hasta el año 2002 y a partir de este momento la variable comienza a tener un comportamiento oscilante, hasta llegar al año 2011 en el cual encontramos 521.020 jubilaciones equivalentes, lo que significa un incremento en el entorno del 18.2% con respecto al año 1995.

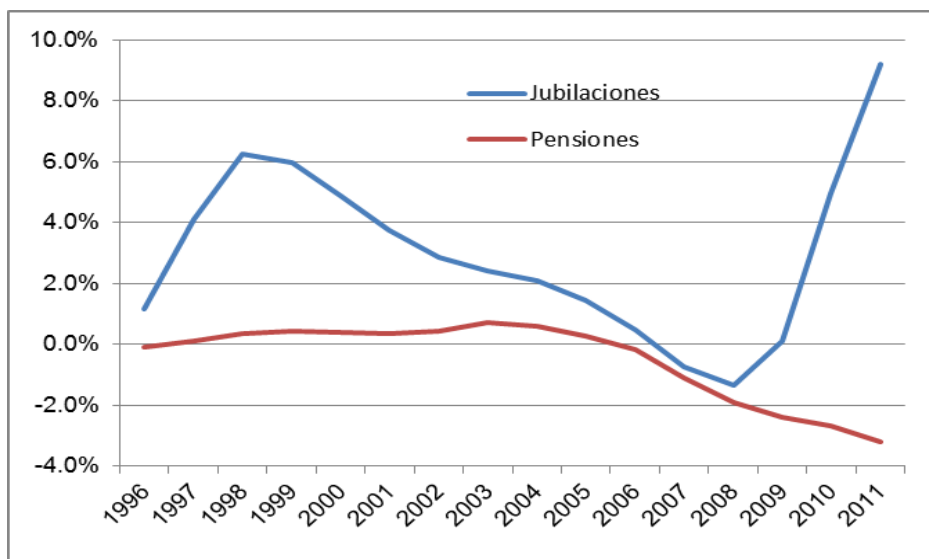
Evidentemente la variable definida ha sido afectada, en los primeros años por el aumento significativo de las altas a partir de 1996, debido al cambio de comportamiento de los trabajadores en actividad con causal jubilatoria configurada, inducido probablemente por el efecto de la entrada en vigencia de la Ley 16.713 y a los retiros incentivados por la reforma del Estado. En los dos primeros años de entrada en vigencia de la Ley 16.713 el número de altas de jubilaciones fue del orden del 17.5% y 34.7%, con relación a las altas del año previo a la reforma²

A partir del año 2000, si bien las jubilaciones equivalentes siguen creciendo respecto al año 1995, lo hacen en menor medida, seguramente como consecuencia del

² A.Caristo – “Principales resultados del nuevo sistema previsional uruguayo”

comportamiento del número de jubilaciones el cual decrece hasta el año 2008, al igual que el de las pensiones a partir del año 2005. Si bien estas últimas mantienen su comportamiento, probablemente por el descenso de las pensiones generadas con anterioridad al Acto 9, las jubilaciones han comenzado a crecer, situación que podemos asociar a la entrada en vigencia de la Ley 18.395 de Flexibilización de acceso a las jubilaciones. Téngase en cuenta que en el período 1995 – 2008 el promedio de altas estaba en el entorno de las 16.000, guarismo que prácticamente se ha duplicado en los años 2009, 2010 y 2011.

En la siguiente gráfica podemos observar la variación acumulada de ambas prestaciones, tomando como base el año 1995.



3.3. - Relación Activo Cotizante - Pasivo

La relación activo cotizante – pasivo, determina los sectores de la comunidad que, por un lado costean el subsistema y por otro son beneficiarios del mismo. Es decir, esta relación define la cantidad de activos cotizantes existentes o necesarios para financiar cada pasivo.

Esta relación puede ser definida de tres maneras básicas:

Definición N° 1

ACTIVOS COTIZANTES – PASIVIDADES IVS definiendo a esta última como:
NUMERO DE JUBILACIONES + NUMERO DE PENSIONES + NUMERO DE PENSIONES A LA VEJEZ E INVALIDEZ

La crítica que se le hace a esta definición, es que se incluyen las pensiones a la vejez. Esta es una prestación no contributiva, por la cual no existen cotizaciones personales ni patronales, por lo cual estaría fuera del fondo IVS.

Definición N° 2

*ACTIVOS COTIZANTES – PASIVIDADES IVS definiendo a esta última como:
NUMERO DE JUBILACIONES + NUMERO DE PENSIONES*

Esta definición mezcla el número de pensiones con el número de jubilaciones. La crítica que se le efectúa es que estaríamos sumando cosas que no son comparables, ya que una pensión no equivale a una jubilación.

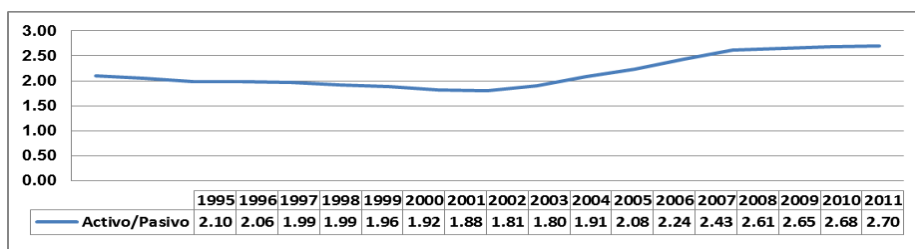
Definición N° 3

*ACTIVOS COTIZANTES – JUBILACIONES EQUIVALENTES definiendo a esta última como:
NUMERO DE JUBILACIONES + (NUMERO DE PENSIONES X PENSION PROMEDIO/JUBILACION PROMEDIO)*

En esta definición las pensiones se expresan en término de jubilaciones, a efectos como ya dijimos de poder sumar conceptos comparables.

Utilizando esta definición, por considerarla la más conveniente desde el punto de vista técnico por las razones expuestas, veremos la evolución del coeficiente.

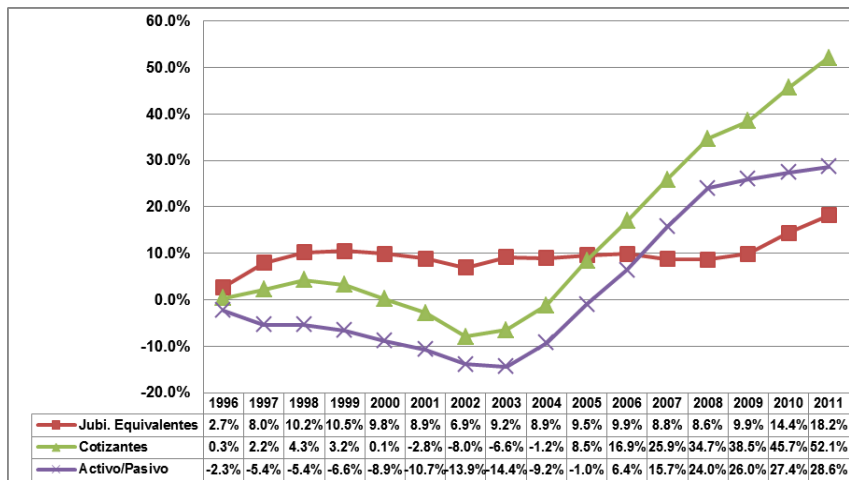
En la siguiente gráfica se puede visualizar una disminución sostenida de la relación activo/pasivo hasta el año 2003, la cual ha evolucionado desde el año 1995 en donde existían 2.1 activos para financiar a un pasivo, al año 2003 en el cual encontramos que 1.8 activos financian a un pasivo. A partir del año 2003 comienza a subir la relación, llegando a 2.7 activos para financiar un pasivo en el año 2011



A partir del año 2004 ambos factores de la relación, cotizantes y pasivos se comportan en forma diferente. Mientras los cotizantes tienen un despegue de crecimiento, aumentando en el entorno del 7% anual en los años 2006 a 2008 y desde el 2009 al 2011 un crecimiento promedio anual de 4%; lo que en términos absolutos nos está dando un crecimiento anual del entorno de los 70.400 puestos cotizantes, es decir que en todo el período hemos captado alrededor de 493.000 puestos cotizantes. Frente a esta situación

encontramos que las jubilaciones equivalentes apenas si han crecido un 0.3% en el año 2006 y un 1.2% en el año 2009 y han tenido un descenso del orden de 1.0% en el año 2007 y del 0.2% en el año 2008, cambiando su comportamiento a partir del año 2009 en el cual crecieron 1.2% llegando a un crecimiento del entorno del 4% anual en los siguientes años... Este comportamiento de los factores que integran la relación activo pasivo lleva a que la misma se ubique en que 2.7 activos financian a un pasivo.

Para poder observar el comportamiento de los factores que intervienen en la relación activo/pasivo, graficamos los valores de las variaciones acumuladas de los mismos, mencionados en los ítems 3.1 y 3.2 y agregamos la variación acumulada de la propia relación activo/pasivo.



Vemos entonces que si bien las jubilaciones equivalentes tienen un crecimiento acumulado con respecto al año 1995, este viene disminuyendo de año en año, hasta el año 2003 en el cual la situación se revierte y la variable comienza a tener un comportamiento oscilante, descendiendo en los años 2004, 2007 y 2008 y creciendo en los años 2005, 2006 . A partir del año 2009 ha comenzado a crecer,

En cambio los cotizantes no sólo han disminuido su decrecimiento, sino que a partir del año 2004 han empezado a crecer, llegando a un crecimiento acumulado del orden de 52.1% en el 2011 respecto al año base. Esto ha llevado a mejorar la relación activo-pasivo.

4. Conclusiones

La relación demográfica de la ecuación expresa la proporción de cotizantes activos respecto al número de jubilados equivalentes totales.

Diversos factores inciden sobre esta relación:

La evolución de los activos cotizantes, en el período estudiado, ha tenido un crecimiento sostenido hasta el año 1998 causado por la entrada en vigencia de la Ley 16.713 y por el favorable nivel de actividad económica. A partir del año 1999, el descenso del PBI es acompañado por el comportamiento de los activos cotizantes.

Luego de la recesión de la economía del período 1999 – 2002 los puestos de trabajo comenzaron a crecer acompañando el proceso de reactivación económica. Lo niveles más bajos de puestos cotizantes se registraron en el 2002 y 2003 respectivamente.

A partir de este momento se ha revertido la situación y ha comenzado un crecimiento el cual llega a su punto máximo en el año 2011 con 1.409.330 puestos cotizantes promedio, lo que está significando una aumento del 52.1% con respecto al año base.

La recuperación de los puestos cotizantes ha llegado a un nivel nunca antes registrado.

En cuanto a la evolución de las pasividades, las medidas tomadas por la Ley 16.713 :

1. aumento de los requisitos para reconocer las actividades computables
2. modificación de las tasas de remplazo
3. aumento de la edad jubilatoria mínima de retiro de las mujeres
4. aumento en el número de años de actividad mínima requeridos para generar causal jubilatoria llevaron a que el número de pasividades descendiera de una forma gradual a medida que se van sustituyendo las pasividades del régimen anterior por las nuevas. Situación que se ha dado hasta el año 2008. A partir del año 2009 las pasividades comenzaron a crecer con respecto al año base, seguramente por la aplicación de la Ley 18.395 de Flexibilización de jubilaciones, la cual ajustó los requisitos para acceder a la jubilación:
 - ✓ En primer lugar se reduce la exigencia de los años de actividad para configurar causal jubilatoria común de 35 a 30 años de actividad
 - ✓ Surge el cómputo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia. De esta manera, tendrán derecho a computar un año de servicios por cada hijo nacido vivo o por cada hijo que hayan adoptado siendo este menor o discapacitado, con un máximo total de cinco años.
 - ✓ La configuración de la causal de jubilación por edad avanzada se modificó en forma escalonada, determinando una disminución de los años de edad y un incremento de los años de servicios.
 - ✓ También se modifican las exigencias para el acceso a la jubilación por incapacidad y el subsidio transitorio en que no se requieren 6 meses de servicios inmediatos previos a la incapacidad.
 - ✓ Se crea , el subsidio especial de inactividad compensada, que protege a aquellos desocupados que permanezcan en esta situación por más de un año, de 58 años de edad que cuenten al menos con 28 años de servicio por un plazo

máximo de 2 años, de forma de que finalizado el subsidio configuren causal jubilatoria.

El comportamiento de estas dos variables ha mejorado el coeficiente de dependencia del sistema, el cual ha llegado en el año 2011 a que 2.7 activos financien un pasivo. Este nivel al que ha llegado el ratio se debe fundamentalmente al crecimiento nunca antes registrado de los activos cotizantes.

**ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA MASA
SALARIAL, PUESTOS COTIZANTES Y
REMUNERACION PROMEDIO
DECLARADOS EN LA NOMINA DEL BANCO
DE PREVISION SOCIAL
Periodo 2005 - 2011**

Cra. María Luisa Brovia

ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA MASA SALARIAL, PUESTOS COTIZANTES Y REMUNERACION PROMEDIO DECLARADOS EN LA NOMINA DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Periodo 2005 - 2011

Cra. María Luisa Brovia
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Setiembre de 2012

1. Objetivo el Informe

El objetivo del informe es realizar el análisis de la evolución de la masa salarial, los puestos cotizantes y la remuneración promedio afectados al Banco de Previsión Social en el período 2005 – 2011

La masa salarial es la remuneración que una empresa paga a un asalariado como contraprestación por el trabajo realizado más el valor de las contribuciones sociales a pagar por el empleador al sistema de seguridad social; los puestos cotizantes son el equivalente a la cantidad de puestos de trabajo para un mes de cargo.

La evolución de la masa salarial depende del comportamiento de dos factores: por un lado de la evolución del salario real y por otro del comportamiento del componente físico, es decir de la evolución que tengan los puestos cotizantes.

Por lo tanto en el siguiente informe analizaremos en primer lugar la evolución de la masa salarial, para luego ver como ha evolucionado el factor físico – puestos cotizantes - y el monetario – remuneración promedio-.

La fuente de información que utilizaremos es el DW de Nominada de la Dirección Técnica de la Asesoría Tributaria y Recaudación del organismo (ATYR). Debemos aclarar que esta fuente contiene sus datos por mes de cargo y que es independiente del mes en que se realiza el pago. Es por eso que la masa salarial presentada no puede compararse con otros estudios sobre la misma que se han hecho desde el punto de vista financiero, ni tampoco es válida la comparación de los puestos cotizantes que surjan de este análisis con los diferentes estudios publicados sobre los mismos por mes de pago.

2. Evolución de la Masa Salarial

La evolución de la masa salarial estimada y afectada al organismo en el período 2005 – 2011 ha sido creciente. Este crecimiento lo podemos atribuir a diferentes razones entre las cuales podemos mencionar la mejora en el nivel de la actividad económica y la formalización de trabajadores no registrados.

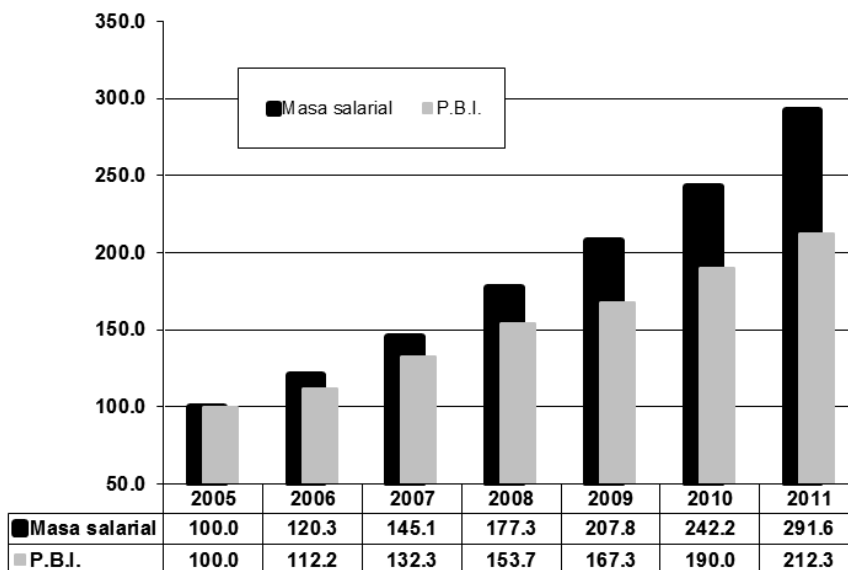
En el gráfico 1 podemos observar la variación acumulada del PBI y de la masa salarial en el período, ambos componentes expresados en pesos corrientes. Si bien tanto masa

salarial como el PBI en el período han crecido, la primera lo ha hecho en un entorno del 191.6% frente a un 112.3% de crecimiento del PBI.

Grafico 1:

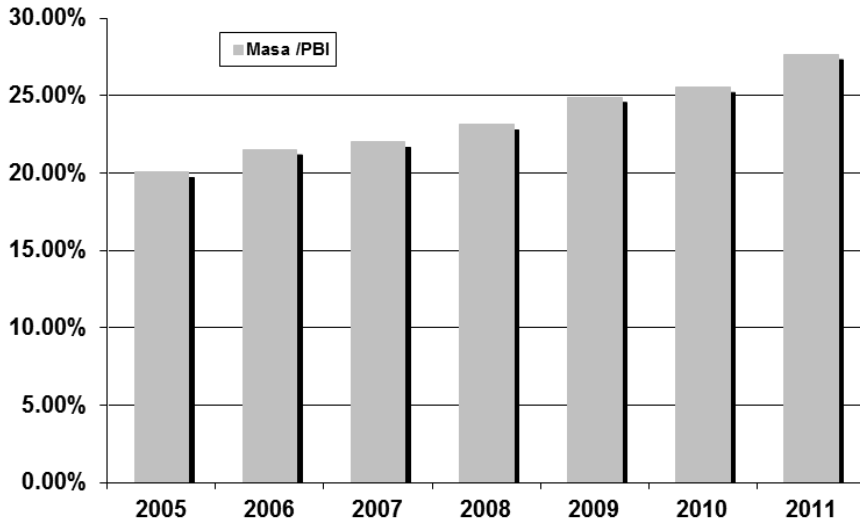
Índice de crecimiento en pesos corrientes del PBI y Masa salarial afectada al B.P.S.

Base – 2005



La diferente magnitud del crecimiento de ambos factores, ha llevado que la proporción de masa salarial en relación al PBI haya sido creciente en el período.

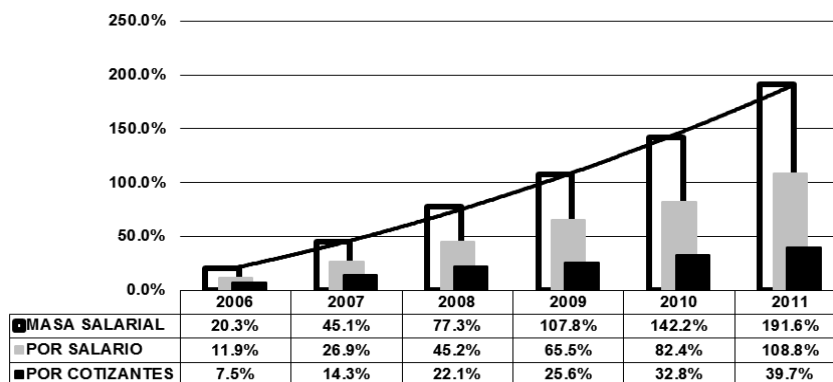
Gráfico 2:
Proporción de Masa salarial con respecto al P.B.I.



Mientras en el año 2005 la masa salarial afectada al organismo correspondía al 20% del monto del PBI, el crecimiento de la misma la ha llevado a ubicarse en el año 2011 en el entorno del 28% del monto del PBI.

El crecimiento de la masa salarial lo atribuimos a dos efectos: por un lado al crecimiento del salario real y por otro al crecimiento del componente físico, es decir a la evolución de los puestos cotizantes.

Grafico 3:
Crecimiento de la masa salarial y sus componentes
En términos corrientes – Base año 2005



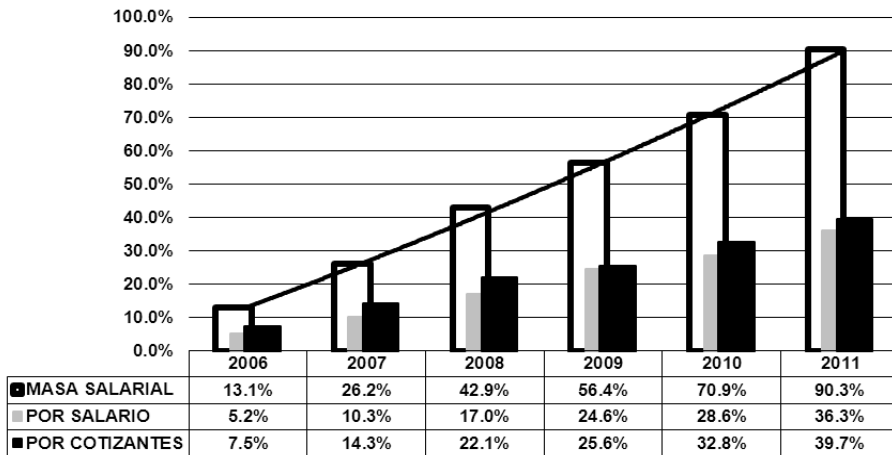
La evolución de la masa salarial desde el año 2005 a la fecha ha sido siempre creciente, aumentando el 20.3% en el año 2006 con respecto al año base, hasta llegar a un crecimiento acumulado del 191.6% en el año 2011 con respecto al año base.

Este crecimiento se debe a que en el mismo período ha existido un crecimiento del salario y de los puestos cotizantes. El crecimiento del 20.3% de la masa salarial en el año 2006 fue debido a un incremento del salario promedio de cotización del orden del 11.9% y a un crecimiento de nuestros puestos cotizantes del orden del 7.5%¹. Es así que el crecimiento de nuestra masa salarial en el período 2005 – 2011 del 191.6% lo atribuimos al 108.8% del crecimiento del salario promedio de aportación y al 39.7% del crecimiento de nuestros puestos cotizantes.

Para evitar las distorsiones generadas por la inflación existente en el período, es conveniente realizar el análisis en términos reales, de modo de hacer comparables los valores monetarios a lo largo del período,

¹ No se incluye en la masa salarial ni en los puestos cotizantes a los patrones rurales, (con o sin dependientes), ya que su aportación se realiza sobre fictos basados en la cantidad de hectáreas de explotación. Se excluyen además los patrones de industria sin remuneración.

Gráfico 4:
Crecimiento de la masa salarial y sus componentes
En términos constantes – Base IPC Promedio año 2005



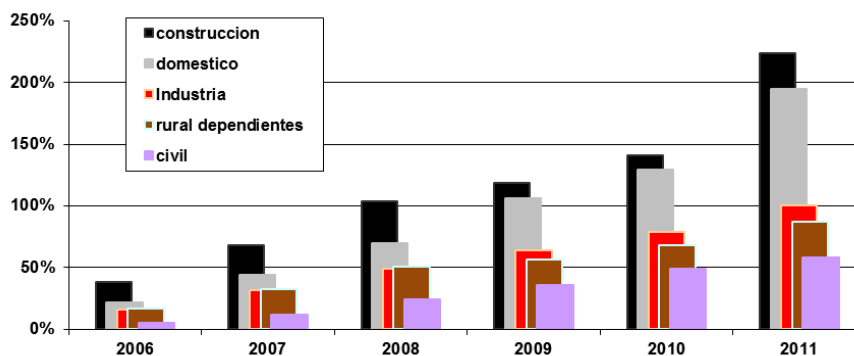
En el gráfico 4 observamos que el crecimiento de la masa salarial en el año 2006 se ubicó en el entorno del 13.1% con respecto al año base, hasta llegar a un crecimiento acumulado del 90.3% en el año 2011 con respecto al año base. A este crecimiento de la masa se ha llegado como consecuencia del efecto combinado, del crecimiento del salario real de cotización del orden del 36.3% y del crecimiento acumulado de los puestos cotizantes del 39.7%.

2.1 Según Afiliación

Hasta aquí hemos hablado del total de la masa salarial declarada en la nómina del Banco de Previsión Social. Resulta interesante ver como ha evolucionado esta masa salarial por sector de afiliación y como se han comportado los componentes que la afectan a cada una de ellas.

De acuerdo con el gráfico 5, cuando descomponemos nuestra masa salarial por sector de afiliación encontramos:

Grafico 5:
Crecimiento de la masa salarial por sector de afiliación
En términos constantes – Base IPC Promedio año 2005



La masa salarial del sector de Construcción ha sido la que más ha crecido en el período llegando al 224% de crecimiento acumulado cuando la comparamos con el año base, seguida de la masa del sector Doméstico con un crecimiento del 195%, la de Industria y Comercio con un 101%, la de los dependientes rurales con un 87% y por último la masa salarial del sector Civil con un incremento en el entorno del 58%.

Estos crecimientos se deben al efecto combinado de crecimiento de los componentes de la masa salarial, que son el factor monetario y el físico.

En el siguiente cuadro podemos observar los crecimientos acumulados de estos componentes:

Cuadro 6:
Crecimiento acumulado de los componentes de la masa salarial por sector de afiliación. Período 2005 - 2011
En términos constantes – Base IPC promedio año 2005

	Por salario	Por cotizantes
Construcción	38%	134%
Domestico	96%	51%
Industria	36%	47%
Rural Dep.	70%	10%
Civil	40%	13%

Dentro del sector de construcción el importante incremento de la masa salarial declarada en la nómina del organismo, lo podemos atribuir al crecimiento por los puestos cotizantes del sector que se incrementaron en un 134% frente a un incremento real del salario promedio de aportación del 38%.

El crecimiento de la masa salarial del sector de Industria lo podemos atribuir al incremento del 47% de los puestos cotizantes y por un aumento del salario real de aportación del 36%.

En sentido contrario en el sector doméstico fue más importante el crecimiento del salario promedio de aportación ubicado en el entorno del 96%, que el de los puestos cotizantes que fue del orden del 51%.

Así mismo en los sectores Rural y Civil el crecimiento de la masa salarial es atribuible en su mayor parte al crecimiento del salario de aportación más que al crecimiento del componente físico.

3. Evolución de los puestos Cotizantes Totales

Para este punto utilizaremos la información del DW de Nominada, la cual nos permite conocer el perfil de los trabajadores amparados. Recordemos que las empresas confeccionan una declaración donde consta su personal dependiente y no dependiente por mes de cargo.

En el siguiente cuadro podemos observar la evolución del promedio anual de nuestros puestos cotizantes:

Cuadro 7:
Total de Puestos cotizantes declarados en nómina (*)
Promedio Anual

AÑO	Total	Variación Acumulada	
		Puestos	%
2005	909,619		
2006	978,106	68,488	7.5%
2007	1,040,034	130,415	14.3%
2008	1,110,605	200,986	22.1%
2009	1,142,289	232,671	25.6%
2010	1,208,155	298,537	32.8%
2011	1,270,492	360,874	39.7%

(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

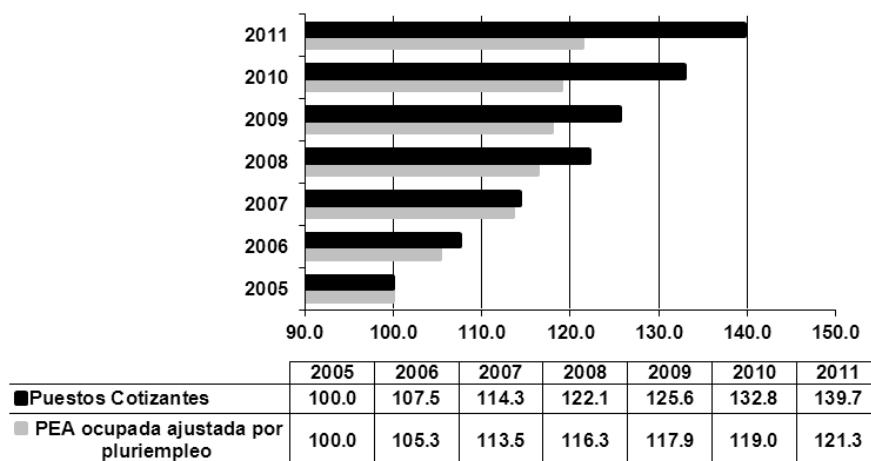
Nuestros puestos cotizantes declarados en nómina han tenido una evolución creciente en todo el período en estudio. Observamos un crecimiento acumulado en el año 2011 con respecto al año 2005 el 39.7% que nos ha representado la captación de unos 361 mil puestos cotizantes.

Este crecimiento de los puestos de trabajo puede atribuirse a la mejora en el nivel de actividad económica que llevó a aumentar el empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo, a la convocatoria de los Consejos de Salarios que propició la formalización de trabajadores no registrados y a la mejora en la gestión del organismo.

El aumento de los puestos cotizantes es uno de los factores que ha incidido en la reducción de la evasión. El siguiente gráfico, donde se compara el crecimiento de la población económicamente activa ocupada ajustada por pluriempleo² con el de los puestos cotizantes declarados en nómina observamos ese efecto:

Gráfico 8:

Índice de crecimiento de la PEA ocupada y de los Puestos Cotizantes declarados en nómina



En el período en estudio, 2005 – 2011, la PEA ocupada ajustada por pluriempleo ha crecido un 21.3% y los puestos cotizantes declarados en nómina lo han hecho un 39.7%.

El total de puestos cotizantes declarados en nómina, los podemos desagregar según el vínculo funcional, según la actividad y afiliación y según la edad de los mismos.

3.1. Según el vínculo funcional

De acuerdo con el vínculo funcional los podemos subdividir en patronos y dependientes. Los primeros son aquellas personas físicas asociadas o no que ejercen una actividad lucrativa no dependiente, y los segundos son aquellas personas que perciben una remuneración bajo una relación de dependencia.

² Los puestos cotizantes según nóminas es el equivalente a la cantidad de puestos de trabajo para un mes de cargo dado. La PEA Ocupada equivale a la cantidad de personas ocupadas en edad de trabajar que se encuentran trabajando en forma remunerada o que no están trabajando por situaciones coyunturales (a modo de ejemplo podemos citar vacaciones, enfermedad) por lo cual retornarán a su trabajo a la brevedad. Para poder comparar estos dos conceptos es que ajustamos esta PEA por el coeficiente de pluriempleo, para transformar a las personas en puestos de trabajo.

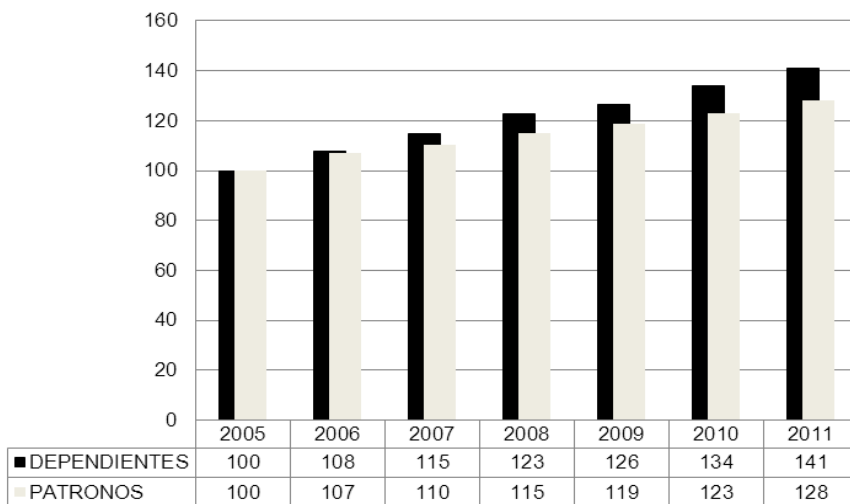
Cuadro 9:
Total de Puestos Cotizantes (*) declarados en nómina
Según vínculo funcional – Promedio anual

AÑO	DEPENDIENTES	PATRONOS	TOTAL
2005	815,139	94,480	909,619
2006	877,097	101,010	978,106
2007	935,998	104,036	1,040,034
2008	1,002,086	108,518	1,110,605
2009	1,029,868	112,421	1,142,289
2010	1,091,936	116,219	1,208,155
2011	1,149,528	120,965	1,270,492

(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

De este cuadro podemos observar que los dependientes han pasado del entorno de los 815.000 en el año 2005, a superar el millón cien en el año 2011. Esto ha implicado un crecimiento acumulado en términos relativos del orden del 41%. En cambio los patronos de Industria y Comercio, han crecido en el período un 28%, lo que está representando en términos absolutos unos 26 mil puestos de trabajo. El crecimiento acumulado de ambos lo podemos apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 10:
Índice de crecimiento de Puestos cotizantes (*) declarados en nómina.
Según vínculo funcional



(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

3.2. Según Actividad y Afiliación

En este punto podemos desagregar en afiliación pública y privada. Y dentro de ésta última en afiliación de Industria y Comercio, Construcción, Rural y Doméstico.

Cuadro 11:

Total de Puestos Cotizantes declarados en nómina (*)

Según Actividad – Promedio anual

AÑO	PUBLICA	PRIVADA	TOTAL
2005	183,388	726,230	909,619
2006	184,780	793,326	978,106
2007	184,237	855,796	1,040,034
2008	188,096	922,508	1,110,605
2009	192,664	949,625	1,142,289
2010	206,406	1,001,750	1,208,155
2011	207,891	1,062,601	1,270,492

(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

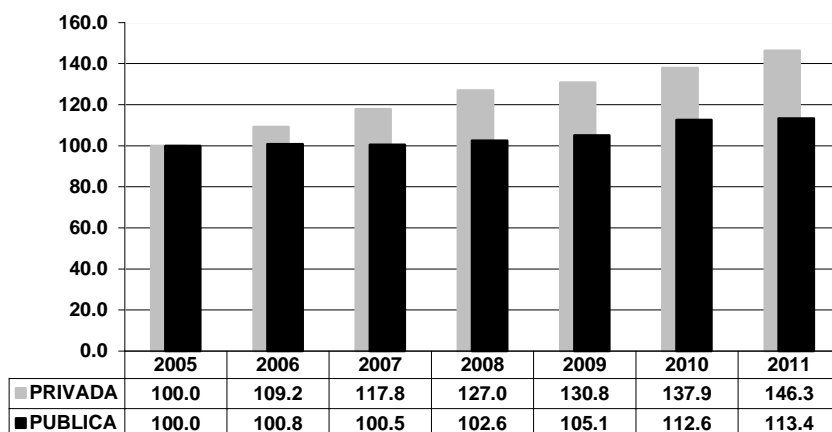
Del millón doscientos setenta mil puestos cotizantes declarados en nómina en el año 2011, el 16% son cotizantes de la actividad pública y el 84 % pertenecen a la actividad privada. Desde el año 2005 esta estructura ha venido descendiendo lentamente en el sector público incrementándose en la misma proporción el sector privado.

Para poder visualizar más claramente el comportamiento de los puestos cotizantes declarados en nómina, realizamos índices con base en el año 2005.

Encontramos que los puestos cotizantes de la actividad pública han crecido un 13.4% frente a un 46.3% de la actividad privada, como visualizamos en el siguiente gráfico.

Gráfico 12:**Índice de crecimiento de los Puestos Cotizantes (*) declarados en nómina.**

Base año 2005



(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

En el siguiente cuadro podemos observar como se distribuyen los puestos cotizantes de la actividad privada según la afiliación en la que se encuentren:

Cuadro 13:**Total de Puestos Cotizantes (*) privados declarados en nómina**

Según Afiliación – Promedio anual

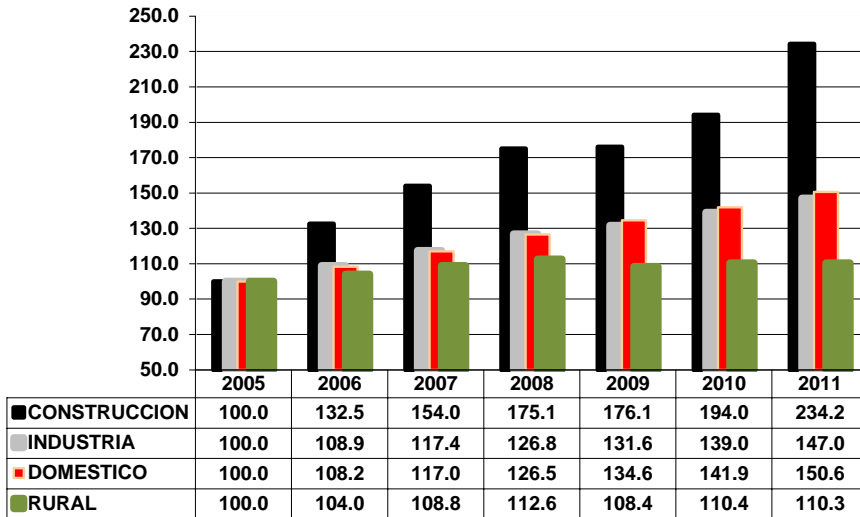
AÑO	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	RURAL	DOMESTICO	TOTAL
2005	566,721	30,177	89,015	40,317	726,230
2006	617,118	39,987	92,580	43,641	793,326
2007	665,282	46,471	96,872	47,171	855,796
2008	718,424	52,836	100,246	51,004	922,508
2009	745,748	53,128	96,468	54,281	949,625
2010	787,682	58,548	98,310	57,210	1,001,750
2011	832,974	70,686	98,224	60,717	1,062,601

(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

Se advierte claramente que la afiliación con mayor cantidad de puestos cotizantes declarados en el año 2011 es la de Industria y Comercio con 832.974, seguida de la afiliación Rural con 98.224 (sólo dependientes), Construcción con 70.686 y Doméstico con 60.717.

Al realizar los índices de crecimiento de cada afiliación obtenemos:

Gráfico 14:
Índice de crecimiento de los Puestos Cotizantes (*) declarados en Nómina
Según Afiliación



(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

La afiliación con mayor crecimiento es la de construcción la cual ha crecido un 134.2% desde el año 2005 al 2011, lo que ha representado la captación de 40.500 puestos cotizantes. La afiliación que la sigue en crecimiento es la de Doméstico con un 50.6% de incremento, lo que ha representado la captación de 20.400 puestos cotizantes, seguida de la afiliación Industria y Comercio con un incremento del 47.0% lo que en términos absolutos ha sido un crecimiento de 266.000 puestos cotizantes. Por último encontramos a la afiliación Rural con un crecimiento del 10.3% el cual incrementó nuestros puestos cotizantes dependientes en 9.200.

3.3 Según tramos de edad

En este punto seguiremos trabajando con los puestos cotizantes (excluyendo a los patronos rurales y a los de industria y comercio sin remuneración) declarados en nómina, pero agrupándolos en tramos de edad.

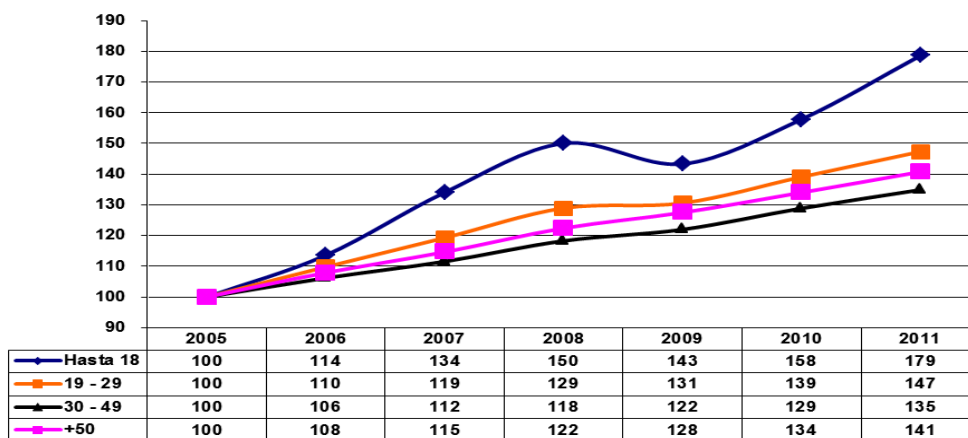
Cuadro 15:
Total de Puestos Cotizantes (*) declarados en nómina
Según Tramos de Edad – Promedio anual

AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL
2005	7,725	214,279	458,560	229,058	909,622
2006	8,775	235,228	486,949	247,157	978,110
2007	10,356	255,584	511,515	262,582	1,040,036
2008	11,591	276,276	542,372	280,370	1,110,608
2009	11,073	279,823	559,336	292,061	1,142,292
2010	12,195	298,049	590,949	306,964	1,208,157
2011	13,800	315,712	618,571	322,411	1,270,495

(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

Si consideramos la estructura a lo largo de todo el período, observamos que en el tramo de hasta 18 años encontramos el 1% de nuestros puestos cotizantes, el 25% se encuentra entre los 19 a 29, el 50% entre 30 a 49, y el 25% tienen más de 50 años. En cambio si observamos el crecimiento que han tenido los puestos cotizantes declarados en nómina de acuerdo a los tramos de edad en que se encuentran, obtenemos:

Gráfico 16:
Índice de crecimiento Puestos Cotizantes (*)
Según tramos de Edad



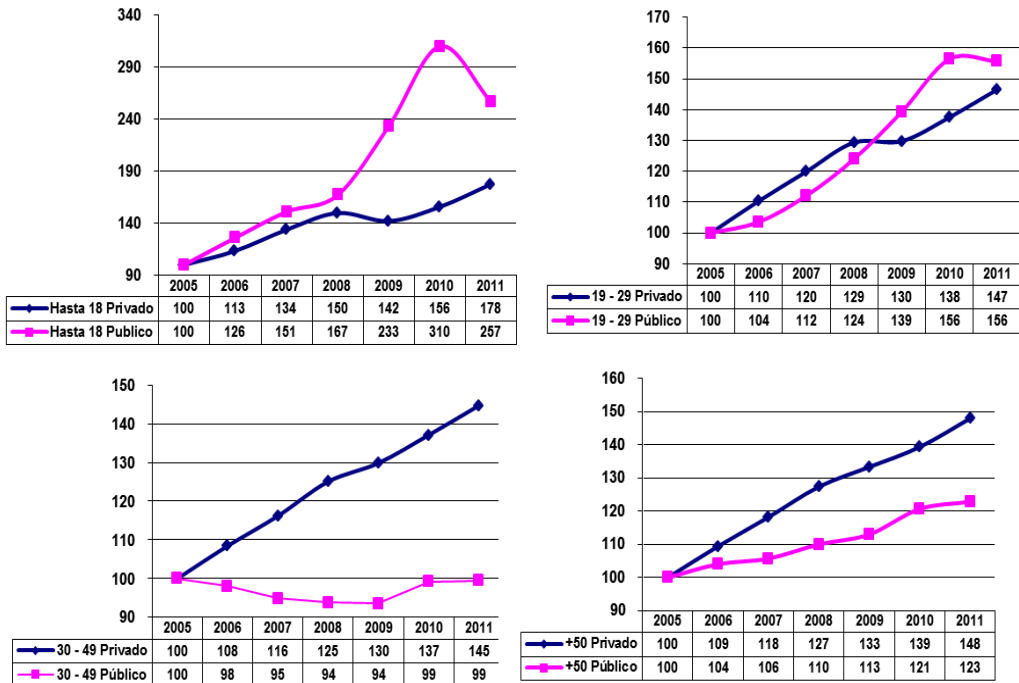
(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

La cantidad de jóvenes en hasta 18 años es el tramo que ha crecido más, teniendo allí un 79% más en el año 2011 que en el año 2005, lo sigue en crecimiento el tramo de 19 a 29

con el 47%, el tramo de más de 50 años con el 41% y por último se encuentra el tramo de 30 a 49 con el 35% de crecimiento.

Si desagregamos esta información teniendo en cuenta la actividad de los puestos cotizantes declarados en nómina, es decir en actividad privada y actividad pública, encontramos:

Gráfico 17:
Índice de crecimiento Puestos Cotizantes
Según Tramos de Edad y Actividad



En el tramo de edad hasta 18 años, los puestos cotizantes privados han tenido un crecimiento desde el año 2005 al año 2011 del 78% frente a un crecimiento del 157% del sector público.

En el tramo de 19 a 29 años, hasta el año 2008 los puestos cotizantes del sector privado tenían un crecimiento mayor que el del sector público; a partir del año 2009 existe un cambio en la tendencia de crecimiento, lo cual lleva a que en el año 2011 los puestos cotizantes del sector privado han crecido respecto al año base un 47% frente a un 56% del sector público.

En los demás tramos de edad, el crecimiento del sector privado es mayor que el del sector público, comportamiento que se verifica a lo largo de todo el período 2005 a 2011.; un 45% de crecimiento del sector privado frente a un decrecimiento del 1% del sector público

en el tramo de 30 a 49 años; y en los mayores de 50 años hay un crecimiento del 48% y del 23% del sector privado y el público respectivamente.

Si observamos el siguiente cuadro y realizamos la desagregación por sector de afiliación, vemos que si bien en todos los tramos de edad y en todos los sectores (con excepción de la afiliación doméstica entre 0 y 29 años y el primer tramo de la afiliación rural) ha existido un crecimiento. Indudablemente el sector de Construcción es el que tiene el mayor peso en el crecimiento del sector privado.

Cuadro 18:
Índice de crecimiento de Puestos Cotizantes (*)
Según Tramos de Edad y Sector de Afiliación

INDUSTRIA Y COMERCIO						CONSTRUCCION					
AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL	AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL
2005	100	100	100	100	100	2005	100	100	100	100	100
2006	115	111	108	109	109	2006	161	137	130	131	133
2007	141	121	115	117	117	2007	195	162	150	151	154
2008	165	131	124	126	127	2008	235	185	170	172	175
2009	162	134	130	132	132	2009	212	180	174	175	176
2010	180	142	137	139	139	2010	227	198	192	191	194
2011	205	151	144	147	147	2011	324	245	229	231	234

RURAL (dependientes)						DOMESTICO					
AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL	AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL
2005	100	100	100	100	100	2005	100	100	100	100	100
2006	106	103	104	106	104	2006	103	98	107	115	108
2007	114	108	109	111	109	2007	100	96	114	131	117
2008	111	110	114	114	113	2008	92	96	123	147	127
2009	96	101	112	113	108	2009	84	95	131	161	135
2010	99	104	115	111	110	2010	91	94	138	171	142
2011	106	104	115	111	110	2011	99	95	147	184	151

(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración.

Al observar el sector de Construcción encontramos que en todos los tramos de edad ha existido un crecimiento superior al que ha existido en las otras afiliaciones.

3.4 Según tramos de Ingreso

En este punto utilizaremos para medir los ingresos la base de prestaciones y contribuciones (BPC). Seguiremos trabajando sólo con los dependientes declarados en nómina, ya que los patronos suelen aportar por fictos, lo cual distorsionaría el análisis. Y dentro de los ingresos se consideró el concepto de remuneración mensual el cual no incluye el aguinaldo.

Creemos que para la mejor visualización del análisis en este punto es conveniente trabajar con estructuras, utilizando porcentajes para identificar la cantidad de puestos cotizantes en cada tramo seleccionado.

Es así que del siguiente cuadro surge que la cantidad de cotizantes dependientes declarados en nómina en el tramo de 0 a 2 BPC ha venido disminuyendo del entorno del 30% en el año 2005 al 20% en el año 2011.

Cuadro 19:
Total de Puestos cotizantes Dependientes declarados en nómina
Según Tramos de BPC

AÑO	0 a 2	3 a 10	11 a 20	21 y +
2005	30.1%	56.4%	10.1%	3.4%
2006	24.8%	61.2%	10.6%	3.5%
2007	24.2%	61.3%	10.8%	3.7%
2008	23.2%	61.1%	11.8%	3.9%
2009	21.9%	61.0%	12.8%	4.2%
2010	21.3%	60.5%	13.5%	4.6%
2011	20.1%	60.3%	14.6%	5.0%

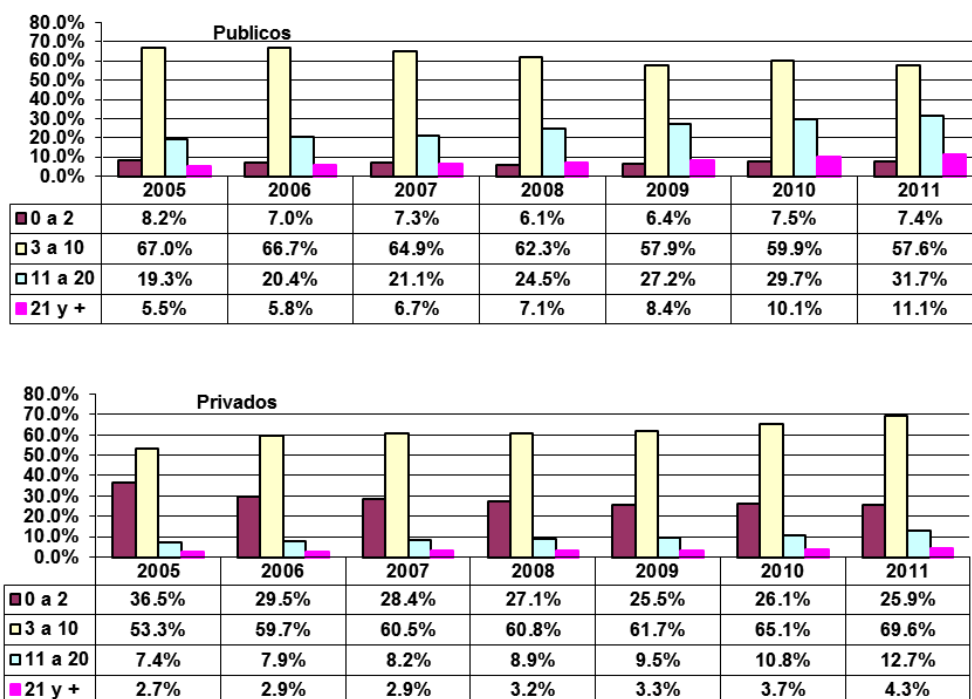
Obviamente el trasiego se produjo al tramo de 3 a 10 BPC, en el cual en el año 2005 teníamos al 56% de los puestos cotizantes y en el año 2011 han crecido al 60%.

El tramo de 11 a 20 BPC, también verifica un aumento de los puestos cotizantes estando en el entorno del 10% desde el año 2005 al año 2007, llegando al entorno del 15% en el año 2011.

En cambio en el tramo de 21 BPC y más se ha mantenido en el entorno del 4%, con una tendencia creciente llegando el 5% en el año 2011.

Al desagregar esta información teniendo en cuenta la actividad de los puestos cotizantes declarados en nómina, es decir en actividad privada y actividad pública, encontramos:

Grafico 20:
Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Actividad



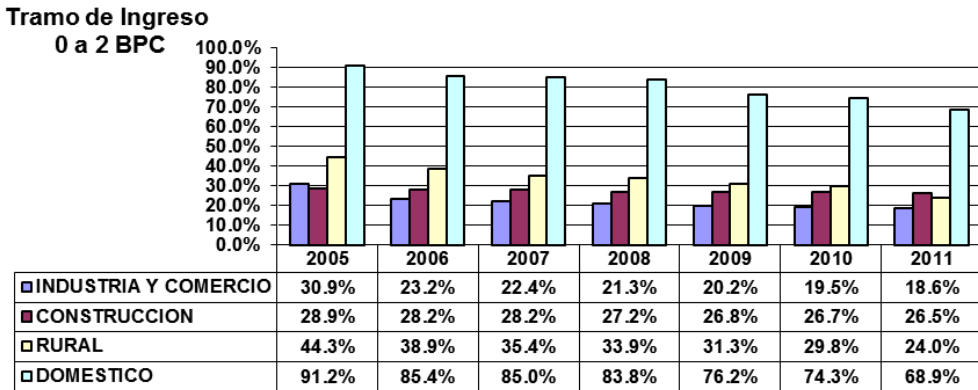
Mientras que en el sector privado la mayor cantidad de puestos cotizantes declarados en nómina se encuentran en los dos primeros tramos, de 0 a 2 y de 3 a 10 BPC, en el sector público se encuentran en el tramo de 3 a 10 y de 11 a 20 BPC.

En ambos tipo de actividad hay una disminución de la cantidad de puestos cotizantes declarados en el tramo de 0 a 2 BPC hasta el año 2009 observándose un pequeño incremento desde el año 2010; y un crecimiento en el tramo de 11 a 20 BPC. En cambio entre 3 y 10 BPC en la actividad pública hay un descenso frente a un incremento en el mismo tramo de los puestos cotizantes declarados en el sector privado.

En el tramo de ingresos de 21 y más BPC, mientras que en el sector privado la cantidad de puestos cotizantes declarados en nómina se encuentran en un entorno del 3% con una tendencia creciente que llega a su máximo en el año 2011 al 4%, en el sector público se ha ido incrementando del 5% en el año 2005 hasta el 11% en el año 2011.

Al realizar la desagregación por sector de afiliación dentro de la actividad privada, encontramos que dentro del tramo de ingreso más bajo, el 0 a 2 BPC, el sector con mayor proporción de cotizantes declarados es el doméstico, seguido del construcción, rural e industria y comercio

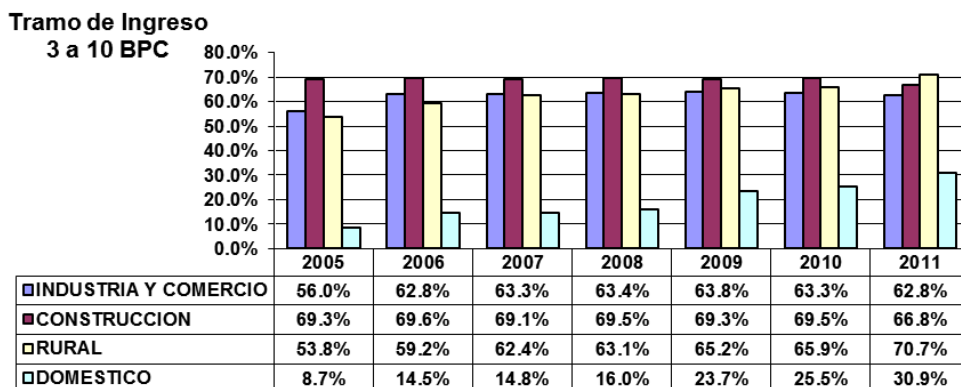
Grafico 21:
Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Afiliación



Lo que se puede observar es que en todos los sectores de afiliación desde el año 2005 al final del período en estudio, existe un decrecimiento importante en este tramo de ingreso. Así el sector doméstico en el cual en el año 2005 tenía el 91% de los afiliados declarados en nómina con un ingreso entre 0 y 2 BPC, ha ido descendiendo hasta ubicarse en el 68.9% de los mismos en el año 2011. En el sector rural se ha pasado de declarar en el año 2005, con estos ingresos, el 44% de los afiliados al sector, al 24% en el año 2011. Lo mismo ha sucedido con el sector de Industria y Comercio pasando de declarar el 31% en el año 2005 al 19% en el año 2011. El sector de la construcción es el que más estable se ha mantenido, declarando en el entorno del 27% prácticamente en todo el período

En el sector de ingresos comprendido entre 3 y 10 BPC, en el cual se encontraban la mayoría de los cotizantes privados declarados en nómina, al desagregar la información por sector de afiliación encontramos:

Grafico 22:
Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Afiliación



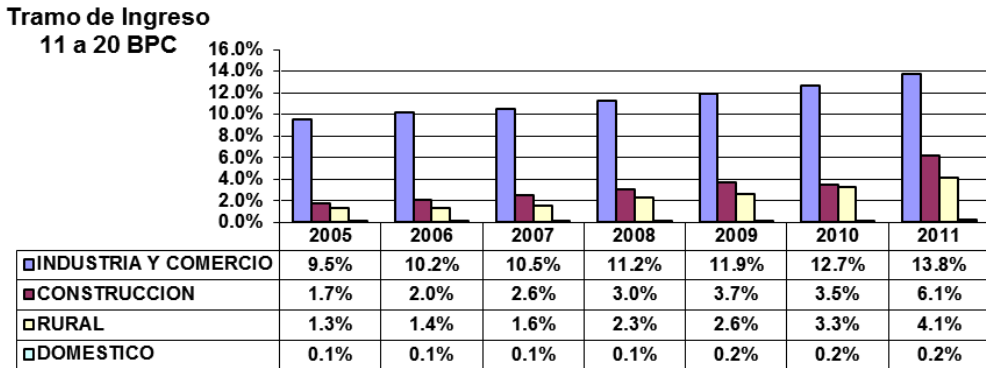
El sector más estable, en cuanto a proporción de afiliados declarados en nómina, es el de la Construcción que desde el año 2005 al 2010 declara en el entorno del 69% de sus afiliados en este tramo de ingresos. En el año 2011 hay un decrecimiento de sus afiliados con estos ingresos, como consecuencia de un trasiego hacia el tramo de ingresos de 11 a 20 BPC

El sector rural, al igual que el sector doméstico, están en permanente crecimiento desde el inicio del período. Es así que el sector rural ha llegado en el año 2011 a tener el 71% de sus afiliados en este tramo de ingresos, y el doméstico que en el año 2005 tenía el 9% de sus afiliados en este tramo, actualmente tiene el 31% de sus afiliados con ingresos entre 3 y 10BPC.

Por otro lado el sector de Industria y Comercio si bien ha tenido un incremento en el inicio del período en estudio, se ha mantenido en el entorno del 63%.

En el tramo de ingresos de 11 a 20 BPC Industria y Comercio es el sector que cuenta con la mayor cantidad de cotizantes declarados, moviéndose en el entorno del 10% en el año 2005 hasta el 2007 y mostrando un incremento a partir del año 2008, llegando a casi el 14% en el año 2011.

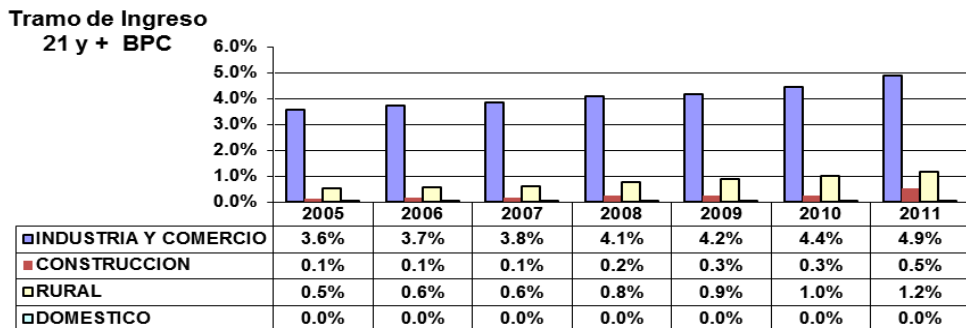
Grafico 23:
Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Afiliación



El sector de la Construcción es el que lo sigue en importancia en este tramo, llegando a declarar el 6% de cotizantes en el año 2011, seguido del sector rural que alcanzó el 4% de cotizantes declarados en el 2011. El sector doméstico no llega al 1% de cotizantes declarados en todo el período.

En el tramo de ingresos de 21 BPC y más, el único sector que declara cotizantes en el entorno del 4% en todo el período es el de Industria y Comercio. En este último año existe un leve incremento ubicándose en el entorno del 5% de los afiliados.

Grafico 24:
Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Afiliación



Los demás sectores no llegan al 1% de cotizantes declarados en nóminas, con excepción del sector rural que desde el año 2010 tiene un 1% de sus cotizantes en este tramo de ingresos.

4. Evolución de la Remuneración Promedio

Tal cual lo mencionamos anteriormente para el análisis de este punto se utiliza la información que surge de las nóminas presentadas al organismo. Dentro de ella se incluyó únicamente el concepto correspondiente al monto imponible mensual.

En el siguiente cuadro observamos la evolución del salario promedio a lo largo de todo el período de estudio:

Cuadro 25:

Evolución Salario Promedio expresado en \$ corrientes

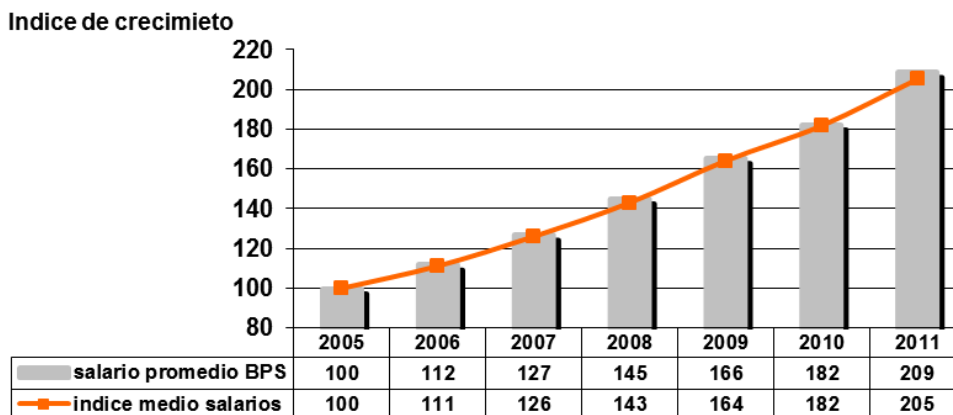
AÑO	SUELDO PROMEDIO
2005	7,232
2006	8,095
2007	9,181
2008	10,500
2009	11,969
2010	13,189
2011	15,095

(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

El sueldo promedio declarado en nóminas, expresado en pesos corrientes, se ha ido incrementando en el período, siendo de \$7.232 en el año 2005 hasta llegar a los \$15.095 en el año 2011.

Para poder analizar este incremento, compararemos el índice de crecimiento del sueldo promedio de aportación con la evolución del índice medio salario confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), tomando como base el año 2005.

Gráfico 26:



Como surge del gráfico el crecimiento del Índice medio de salarios general, en todo el período se encuentra por debajo del crecimiento del salario promedio declarado en nómina. Como primera conclusión podríamos decir que en ese período el salario promedio de aportación de nuestros puestos cotizantes ha sido superior al promedio de los salarios.

4.1 Según actividad

De modo de poder aislar los distintos efectos que pueden estar influyendo en esta evolución, en primer lugar analizaremos la evolución del salario promedio en las distintas actividades, pública y privada, y dentro de esta última lo veremos por afiliación.

En el siguiente cuadro vemos la evolución del salario promedio declarado en nómina según el sector de actividad:

Cuadro 27:

Evolución Salario Promedio expresado en \$ corrientes

AÑO	PUBLICO	PRIVADO
2005	11,177	6,235
2006	12,405	7,091
2007	14,308	8,075
2008	16,776	9,220
2009	19,221	10,501
2010	20,935	11,592
2011	23,937	13,366

(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

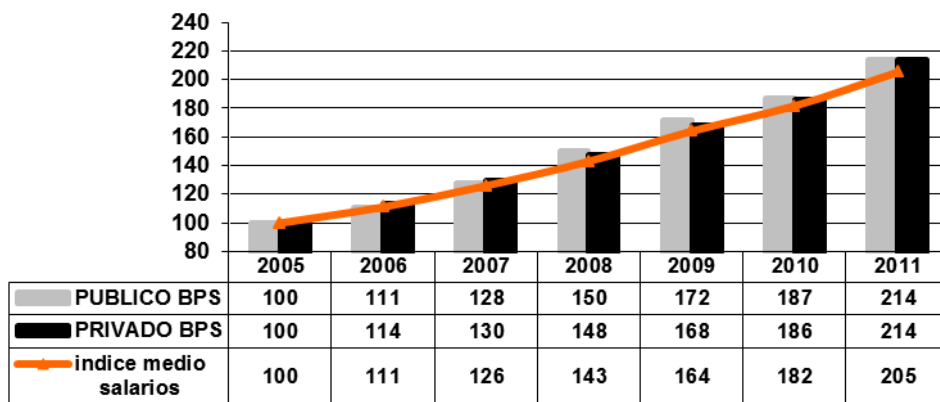
El salario promedio en el año 2005 era de \$11.100 para el sector público frente a \$6.200 del sector privado. Ambos salarios se han incrementado en el período en estudio, llegando al año 2011 al entorno de los \$24.000 el sector público frente a \$13.000 del sector privado.

En todo el período el salario de aportación promedio de los puestos cotizantes del sector privado ha estado en el entorno del 56% del salario de aportación del sector público.

Si bien existe la diferencia de remuneración entre ambas actividades, debemos tener en cuenta que los salarios son los declarados en las nóminas presentadas por los contribuyentes. En la actividad pública se declara por lo realmente percibido, y en la privada si bien no podemos cuantificar los montos, sabemos que existe evasión³. Podemos distinguir dos modalidades en la evasión de las contribuciones a la seguridad social: la evasión por no declaración y la evasión por subdeclaración. La primera, es aquella en la cual se incurre cuando se desarrolla una actividad laboral amparada por el BPS pero no se registra a la persona y/o empresa y por ende no se aportan las contribuciones que se establecen legalmente para la cobertura de los riesgos sociales amparados. El segundo modo de evasión, por subdeclaración, se verifica cuando se aporta sobre montos imponibles menores a los efectivos. Esta última podría estar afectando la remuneración promedio de la actividad privada.

Al realizar los índices de crecimiento de los salarios promedios de aportación (tomando como base el promedio del año 2005) de acuerdo con la actividad y compararlos con la evolución del índice medio de salarios general en el mismo período surge:

Gráfico 28:



(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

El salario de ambas actividades ha crecido por encima del crecimiento del índice medio de salarios. La actividad privada lo está haciendo desde el año 2006 y la actividad pública desde el año 2007. En los capítulos siguientes trataremos de explicar las razones del mayor incremento.

Puede llamar la atención a que tanto el crecimiento promedio de la remuneración del sector público como la del privado estén por encima del crecimiento de la remuneración promedio de ambos sectores presentado en el punto 4 en el Gráfico 26. Esto es consecuencia de trabajar con promedios ponderados y de haber cambiado la proporción

³ Evasión en Puestos de Trabajo – Comentarios de seguridad social N° 33

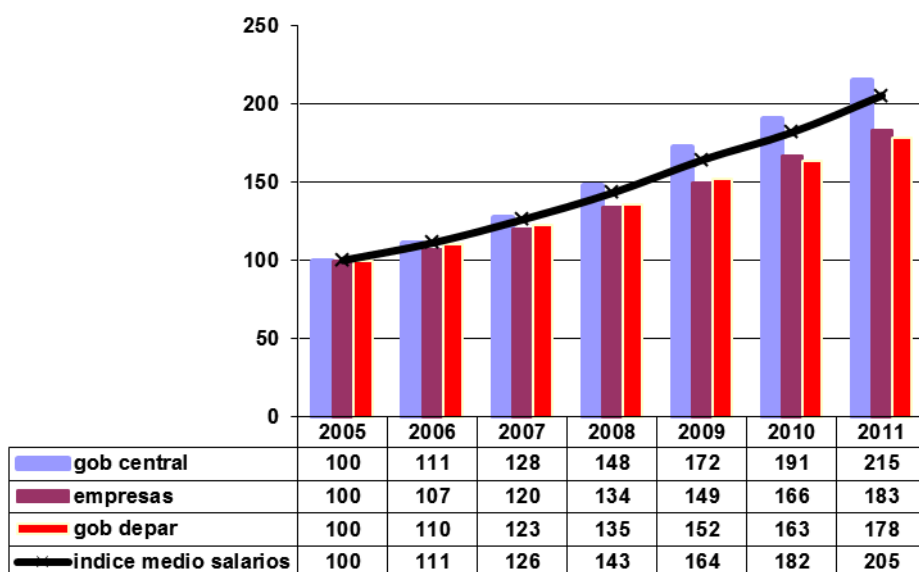
de cotizantes privados al inicio del período con respecto al final. Además la mayor captación de cotizantes se ha producido en el sector privado, donde según hemos visto tienen menor sueldo promedio de cotización.

4.1.1. Actividad Pública

Mientras el índice medio de salarios general se ha incrementado un 105% respecto al año 2005, la remuneración promedio del sector público ha crecido un 114% en el mismo período.

En este punto es conveniente comparar el índice medio de salario público con el índice medio de salarios general. A su vez el índice medio de salarios públicos también lo podemos desagregar en Administración Central, Gobiernos departamentales y Empresas del Estado. Recordemos que no todos los funcionarios públicos tienen la misma remuneración ni la misma evolución salarial.

Gráfico 29:
Índice de crecimiento del salario público según organismo



Del gráfico anterior vemos que tanto la remuneración de las empresas del estado como de los gobiernos departamentales han crecido por debajo del salario medio general, ubicándose en el 83% y 78% respectivamente frente al 105% del incremento del salario medio general. En cambio la Administración Central ha tenido un crecimiento del 115% frente al 105% del salario general. Recordemos que a la Administración Central están afectados alrededor del 68% de todos los funcionarios públicos existentes. El peso de estos funcionarios hace que la evolución de la remuneración promedio del sector público haya crecido (114%) por encima del crecimiento salario medio general (105%).

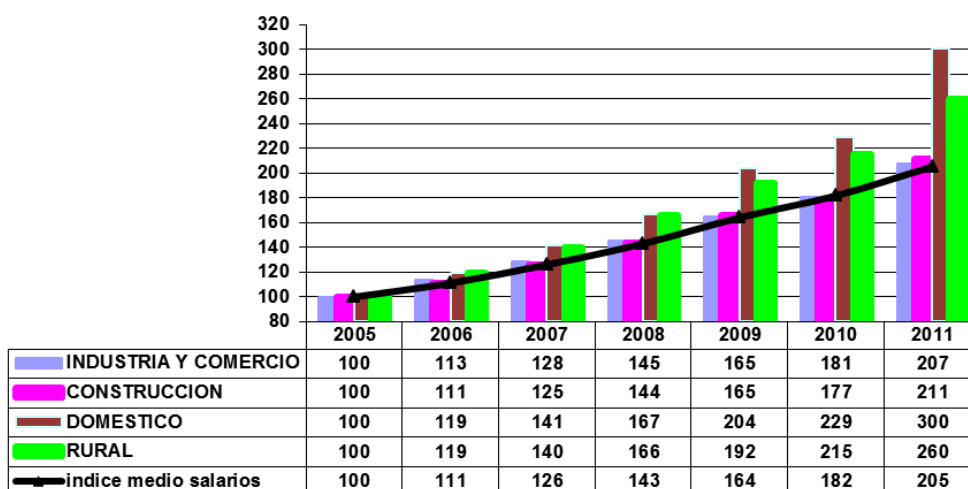
4.1.2. Actividad Privada

Mientras el índice medio de salarios general ha crecido un 105% respecto al año 2005, la remuneración promedio del sector privado ha crecido un 114% en el mismo período. Dentro del sector privado, al igual que en el público, los promedios se pueden ver distorsionados por las distintas remuneraciones existentes en las diferentes afiliaciones.

En el siguiente gráfico visualizamos el crecimiento de las remuneraciones promedio de las distintas afiliaciones con el crecimiento del índice medio de salarios general.

Gráfico 30:

Índice de crecimiento del salario del sector privado según afiliación



(*) Se excluyen Patronos Rurales y Patronos de Industria y Comercio sin remuneración

Según surge del gráfico en todas las afiliaciones ha existido un crecimiento del salario promedio de aportación por encima del crecimiento del salario medio.

La remuneración promedio declarada en nómina de Industria y Comercio ha crecido por encima del salario promedio en todo el período, con excepción del año 2010.

La remuneración promedio declarada de la afiliación de construcción ha crecido a igual ritmo que el salario medio general en el año 2006, en el 2007 lo ha hecho por debajo, en los años 2008 y 2009 ha crecido por encima de él, volviendo a caer en el año 2010, para retomar su crecimiento en el año 2011.

La remuneración promedio declarada del sector doméstico desde el año 2005 ha venido creciendo por encima del salario medio general llegando a crecer el 200%. Lo mismo ha ocurrido con la remuneración promedio de dependientes declarada del sector rural la cual se ha incrementado un 160% frente al 105% del crecimiento del salario medio general.

Los importantes incrementos de las afiliaciones rural y doméstico, no se ven reflejadas en el aumento de la remuneración promedio del sector privado, debido a que la afiliación de Industria y Comercio, que cuenta con el 83% del total de afiliados ha incrementado su remuneración promedio en un 107% frente al 105% del incremento del salario mínimo general.

4.2 Según tramos de edad

En este punto estudiaremos como ha evolucionado la remuneración promedio declarada en nuestras nóminas, de acuerdo con tramos de edad preestablecidos.

Cuadro 31:

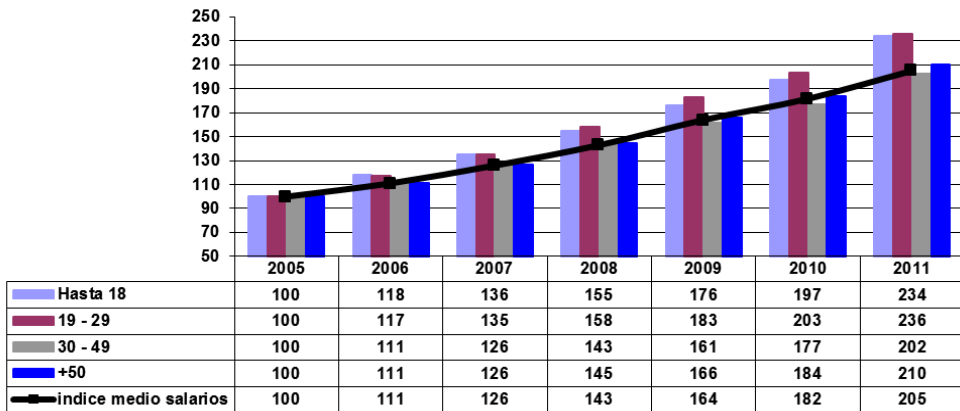
**Remuneración Promedio Puestos Cotizantes (*) declarados en nómina.
Según tramos de edad**

EXPRESADO EN \$ CORRIENTES

AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL
2005	2,695	4,495	7,698	9,011	7,232
2006	3,190	5,258	8,568	10,038	8,095
2007	3,654	6,083	9,712	11,379	9,181
2008	4,170	7,118	11,045	13,040	10,500
2009	4,751	8,222	12,430	14,950	11,969
2010	5,312	9,131	13,633	16,588	13,189
2011	6,304	10,621	15,575	18,934	15,095

(*) Se excluyen Patronos Rurales y de Industria y Comercio sin remuneración

Como surge del cuadro, a medida que aumenta la edad crece la remuneración promedio. Para analizar la evolución de la remuneración promedio de acuerdo con los tramos de edad, construimos índices utilizando como base el año 2005 y tomamos como referencia la evolución del índice medio de salarios general.



El tramo de edad en que más incremento se observa, de remuneración promedio declarada en nómina es el de 19 a 29 años, con un crecimiento del 136% en el año 2011 con respecto al año 2005, seguido del tramo de hasta 18 años con un incremento del 134% en el mismo período y por último el tramo de 50 y más con un crecimiento del 110%. Crecimientos superiores al de la evolución del salario medio general que sabemos se ubica en el 105%.

5. Conclusiones

La evolución de la masa salarial depende del comportamiento de dos factores: por un lado de la evolución del salario real y por otro del comportamiento del componente físico, es decir de la evolución que tengan los puestos cotizantes.

La *evolución de la masa salarial* en el período estudiado, 2005 – 2011, ha sido siempre creciente, llegando a un aumento acumulado del 191.6% con respecto al año base, cuando la analizamos en términos corrientes. Este crecimiento lo atribuimos a un crecimiento del salario promedio de aportación y de nuestros puestos cotizantes ubicados en el entorno del 108.8% y del 39.7% respectivamente.

Si realizamos el análisis en términos reales, de modo de evitar las distorsiones que puede generar la inflación, el crecimiento acumulado de la masa salarial se ubica en el entorno del 90.3%, consecuencia del crecimiento del salario promedio de aportación y de los puestos cotizantes en el entorno del 36.3% y del 39.7% respectivamente.

Si analizamos la masa salarial según el sector de afiliación, encontramos que la que más ha crecido en el período es la del sector de Construcción (224%) seguido de la del sector Doméstico (195%). En el sector de la Construcción como consecuencia del importante crecimiento que han tenido los puestos cotizantes (134%) y en el sector doméstico al crecimiento que ha tenido el salario promedio de aportación (96%).

Al analizar el comportamiento de los *puestos cotizantes declarados en nómina*, en el período 2005 – 2011, observamos una evolución creciente de los mismos en el entorno del 39.7%, lo que en términos absolutos ha implicado la captación de 361 mil puestos de trabajo.

Si analizamos los puestos cotizantes de acuerdo con el vínculo funcional encontramos que los dependientes han pasado del entorno de los 815.000 en el año 2005, hasta pasar el millón cien en el año 2011. Esto ha implicado un crecimiento acumulado en términos relativos del orden del 41%. En cambio los patronos de Industria y Comercio han crecido en el período un 28%, lo que está representando en términos absolutos unos 26 mil puestos de trabajo.

Si los analizamos según la afiliación del millón doscientos setenta mil puestos cotizantes declarados en nómina el 16% corresponden a la actividad pública y el 84% a la actividad privada. Dentro de la actividad privada la afiliación con mayor cantidad de puestos cotizantes declarados es la de Industria y Comercio (832.934), seguida de la afiliación Rural (98.224), Construcción (70.686) y Doméstico (60.717). La afiliación con mayor crecimiento relativo es la de construcción la cual ha captado 40.500 puestos cotizantes en el período 2005 al 2011, seguida de la Doméstico con la captación de 20.400 puestos cotizantes, la afiliación Industria y Comercio con un crecimiento de 266.000 puestos cotizantes. Por último encontramos a la afiliación Rural con un incremento de 9.200 puestos cotizantes dependientes.

Si analizamos a los puestos cotizantes declarados según los tramos de edad observamos que en el tramo de hasta 18 años encontramos el 1% de nuestros puestos cotizantes, el 25% se encuentra entre los 19 a 29, el 50% entre 30 a 49, y el 25% tienen más de 50 años. En cambio si observamos el crecimiento acumulado de estos puestos cotizantes encontramos que la cantidad de jóvenes en “hasta 18” es el tramo que más se ha incrementado, teniendo un crecimiento acumulado en 2011 del 79% lo sigue en crecimiento el tramo de “19 a 29” con el 47%, el tramo de “más de 50” con el 41% y por último se encuentra el tramo de “30 a 49” con el 35% de crecimiento.

Al examinar los puestos cotizantes según los tramos de ingresos (medidos en BPC), en el año 2011, encontramos que el 20% se encuentra entre 0 – 2 BPC, el 60% entre 3 – 10 BPC, el 15% entre 11 – 20 BPC y el 5% en más de 21 BPC. Si desagregamos esta información teniendo en cuenta la actividad de los puestos cotizantes, mientras que en el sector privado la mayoría de los puestos cotizantes (95%) aportan por un sueldo promedio que se encuentra entre las “0 y 10” BPC en el sector público (89%) se encuentran entre “3 a 20” BPC.

Al estudiar la evolución de la remuneración promedio encontramos que el crecimiento del índice medio general de salarios elaborado por el INE se encuentra por debajo del crecimiento del salario promedio de aportación.

Al realizar la comparación de los salarios promedios de aportación teniendo en cuenta la actividad, encontramos que tanto en la actividad privada como en la pública los salarios de aportación han crecido por encima del índice general de salarios.

Por último al analizar la evolución del salario promedio de aportación declarado en nóminas de acuerdo con tramos de edad preestablecidos encontramos que el tramo de edad en el que más incremento se observa, es el de 19 a 29 años, seguido del tramo de edad de hasta 18 años y por último el tramo de más de 50 todos ellos con crecimientos superiores al de la evolución del salario medio general.

**LA ECUACION DE EQUILIBRIO
FINANCIERO
Resultados para el período 2004 – 2011**

Cra. María Luisa Brovia

LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO Resultados para el período 2004 – 2011

Cra. María Luisa Brovia
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Setiembre de 2012

1. Introducción

El análisis financiero del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia (I.V.S.), en el corto, mediano y largo plazo, se efectúa a través de la ecuación de equilibrio, la que permite visualizar la tendencia que tendrán las principales variables involucradas.

Los sistemas financieros tienen como objetivo la búsqueda del equilibrio global entre ingresos por aportes y egresos por prestaciones en un horizonte de tiempo predeterminado.

En un régimen técnico financiero de reparto puro o simple como el uruguayo, el equilibrio entre ingresos y egresos se logra en períodos muy breves. Este equilibrio se obtiene en los hechos, mensualmente. No obstante, a los efectos del análisis se tomarán períodos anuales.

En la modalidad más simplificada, el equilibrio financiero se puede expresar en la siguiente ecuación:

$$\text{Ingresos} = \text{Egresos}$$

2. Egresos

A los efectos del presente análisis nos limitaremos al estudio de los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) contributivos, por lo que excluirémos las pensiones no contributivas por vejez e invalidez.

Los egresos los podemos determinar teniendo en cuenta el número promedio de jubilaciones existentes y la jubilación promedio. Debemos tener en cuenta además, los egresos por los gastos de funcionamiento, los cuales los reflejaremos en un coeficiente de ajuste. Con este trabajaremos más adelante, por lo que nos limitaremos en este momento a expresar los egresos de acuerdo con la primera definición:

$$\text{Egresos} = \text{Número Promedio de Jubilados} \times \text{Jubilación Promedio}$$

En términos generales se entiende que el total de pasividades está dado por la suma de las jubilaciones más las pensiones. Sin embargo a los efectos de poder trabajar con elementos comparables, expresamos a las pensiones en unidades de jubilaciones. Esta definición mide a las pasividades totales en término de “jubilaciones equivalentes”. Es decir que utilizaremos la siguiente definición:

Jubilaciones equivalentes = N° de jubilaciones + (N° de pensiones X Pensión promedio/Jubilación Promedio)

	Jubilaciones Pagas	Variación Acumulada (*)	Jubilaciones Equivalentes	Variación Acumulada(*)
2004	366,245		479,981	
2005	365,618	-0.17%	482,677	0.56%
2006	364,867	-0.38%	484,365	0.91%
2007	358.686	-2.06%	480.297	0.07%
2008	357.454	-2.40%	478.597	-0.29%
2009	362.120	-1.13%	484.309	0.90%
2010	378.767	3.42%	504.037	5.01%
2011	392.917	7.28%	521.020	8.55%

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Cada año respecto al 2004

Mientras que las jubilaciones pagas hasta el año 2008, han tenido un comportamiento decreciente, las jubilaciones equivalentes se han mantenido variando en un entorno del 1%. Esta situación se ha revertido a partir del año 2009, seguramente por la entrada en vigencia de la Ley 18.395 (Flexibilización de acceso a las jubilaciones), en donde tanto las jubilaciones pagas como las equivalentes han tenido un importante crecimiento con respecto al año base.

La diferencia en términos absolutos entre el número de jubilaciones pagas en el año 2011 con respecto al año 2004 es 26.672, lo que representa un incremento del 7.28%. Así mismo, las jubilaciones equivalentes crecieron con respecto al año 2004 en 41.038, lo que representa un incremento del 8.55%.

Por otra parte la jubilación promedio anual de 2011, se ubica en el entorno de los U\$\$ 6.375. En términos absolutos ha tenido un decrecimiento con respecto al año 2004 de U\$\$ 547 si el deflactor que utilizamos es el IMS, lo que en términos relativos nos está indicando un descenso del orden del 7.9%. En cambio si utilizamos como deflactor al IPC, la jubilación promedio se ha incrementado en U\$\$1.394 lo que en términos relativos sería un aumento del 27.9 con respecto al año 2004.

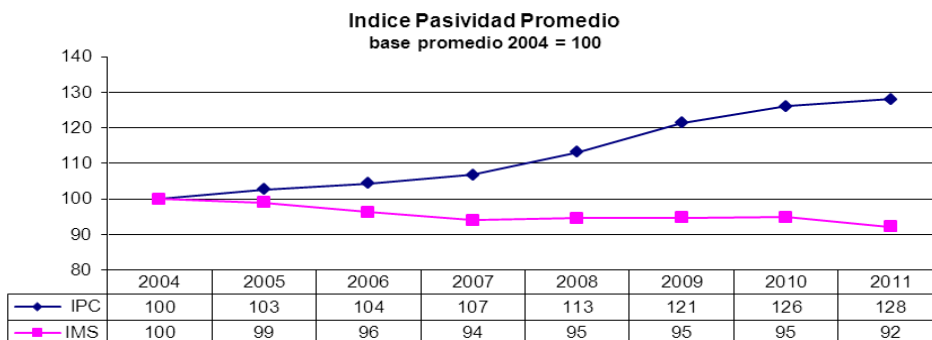
Pasividad Promedio Anual (*)

	En términos de IMS		En términos de I.P.C	
	\$	U\$S	\$	U\$S
2004	133,688	6,922	96,207	4,981
2005	132,302	6,850	98,804	5,116
2006	128,637	6,660	100,366	5,196
2007	125,610	6,503	102,760	5,320
2008	126,523	6,551	108,896	5,638
2009	126,660	6,558	116,823	6,049
2010	126,723	6,561	121,317	6,281
2011	123,125	6,375	123,125	6,375

(*) Valores constantes. Base IPC, IMS promedio año 2011, expresados en dólares promedio año 2011 tc = 19.31

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

Si bien la jubilación promedio en términos de salarios ha descendido, debido al momento en que se otorgan los aumentos y a la entrada en vigencia de la Ley 18.395 de Flexibilización de jubilaciones¹, en términos de IPC en el mismo período han ganado poder adquisitivo. Si elaboramos un índice con estos comportamientos obtenemos:



Que la pasividad promedio a precios constantes ha crecido un 28% y ha descendido en términos de salarios un 8%.

¹Colombo. Índice de Revaluación Pasividad Promedio – Comentarios de seguridad social Nº 36

El comportamiento diferente de los índices mencionados, también se ve reflejado en los egresos por pago de pasividades. Es así que existe un descenso en los egresos por pago de pasividades del orden del 0.03% cuando los expresamos en términos de IMS y un crecimiento del 38.9% si los expresamos en términos de IPC.

Total Egresos I.V.S. (*)				
	En términos de IMS		En términos de I.P.C	
	\$ (**)	U\$S (**)	\$ (**)	U\$S(**)
2004	64,167	3,322	46,177	2,390
2005	63,859	3,306	47,690	2,469
2006	62,307	3,225	48,613	2,516
2007	60,329	3,123	49,355	2,555
2008	60,553	3,135	52,117	2,698
2009	61,342	3,176	56,578	2,929
2010	63,873	3,307	61,148	3,165
2011	64,150	3,321	64,150	3,321

(*) Valores constantes. Base IPC, IMS promedio año 2011, expresados en dólares promedio año 2011 tc =19.31

(**) Expresado en millones

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

3. Ingresos

Los ingresos destinados al subsistema IVS provienen:

- De las contribuciones personales y patronales sobre la masa salarial
- De las contribuciones del Estado, que comprenden los ingresos provenientes de la afectación al organismo de diferentes impuestos y la Asistencia Financiera en caso de ser necesaria.

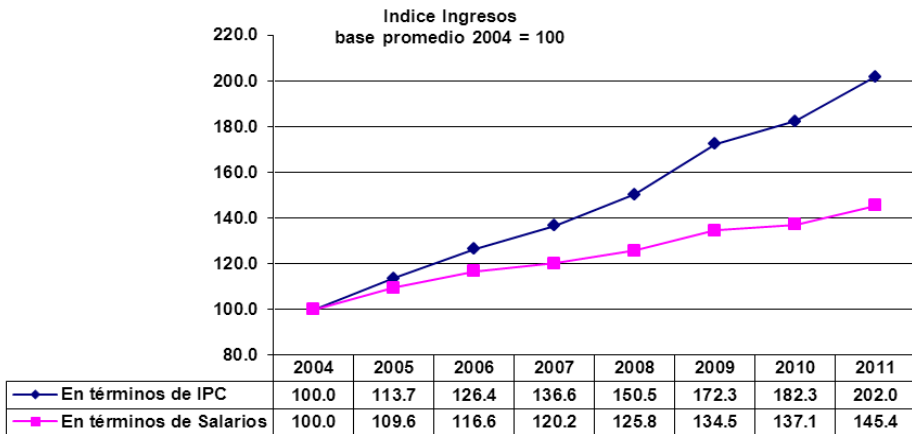
La suma de estos ingresos constituye el total de recursos disponibles para financiar el total de egresos de IVS.

A los efectos de comparar los ingresos provenientes de ambas fuentes, es necesario expresarlos en términos de una de ellas. Siendo los de mayor cuantía los provenientes de la masa salarial, es conveniente convertir las contribuciones estatales a términos de aportación sobre masa salarial. De esta forma, las variables determinantes de los ingresos se reducen a: la tasa de aporte (que incluye aportes personales, patronales y contribución

del Estado), el sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema y el número de activos cotizantes.

$$\text{Ingresos} = \text{Sueldo anual promedio} \times \text{número cotizantes} \times \text{tasa de aporte}$$

Al observar la evolución de los ingresos expresados en términos de IPC o en términos de salarios encontramos:



Al comparar los ingresos en valores constantes del año 2011 respecto a los del año 2004, en términos de Índice de Precios al Consumo (IPC) observamos que han aumentado un 102% y al expresarlos en términos de Salario (IMS) se han incrementado en un 45.4%.

Debido a la evolución diferente que han tenido estos deflatores, haremos el análisis de la evolución de los ingresos según en términos de qué deflactor utilizemos.

- En términos de IPC

AÑO	Cotizantes	Sueldo promedio(*)	Tasa de aporte	Ingresos(**)
		U\$\$		U\$\$ (**)
2004	915.340	6,269	25.16%	1,443.76
2005	1.005.143	6,445	25.34%	1,641.80
2006	1,083,841	6,770	24.87%	1,824.45
2007	1,166,716	7,312	23.12%	1,972.36
2008	1.248.623	7,391	23.54%	2,172.18
2009	1.283.197	8,062	24.05%	2,488.13
2010	1.350.196	8,145	23.94%	2,632.42
2011	1,409,330	8,700	23.79%	2.916.22

(*)Valores constantes.Base IPC promedio año 2011, expresados en dólares promedio año 2011 TC = 19.31

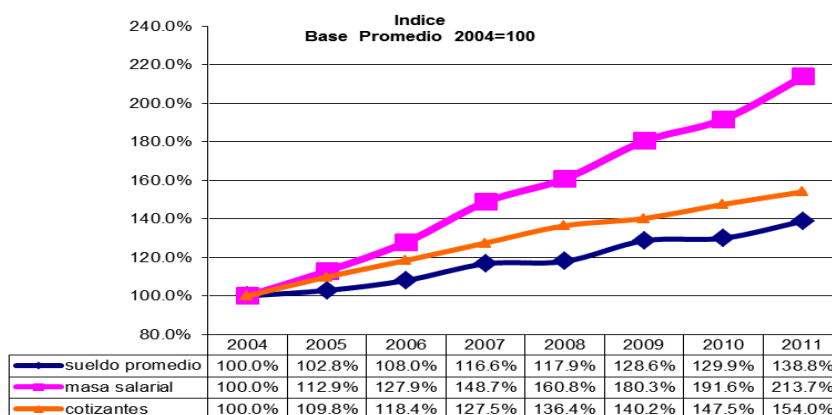
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

Los ingresos del año 2011, en términos de IPC expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento desde el año 2004 del orden del 102%, lo que en términos absolutos son unos 1.472 millones de dólares.

Este incremento, lo podemos atribuir por un lado a que los cotizantes se han incrementado en 54% respecto al año 2004, por otro al aumento del sueldo promedio de aportación del orden del 38.7%. La consecuencia del comportamiento de estas variables se ha visto reflejado en el incremento de la masa salarial, que paso de 5.738 millones de dólares en el año 2004 a 12.260 millones en el 2011. En términos relativos estamos hablando de un crecimiento del 114% de la masa salarial.

Si elaboramos un índice del comportamiento de estas variables obtenemos:



- En términos de IMS

AÑO	Cotizantes	Sueldo promedio(*)	Tasa de aporte	Ingresos(**)
		U\$S		U\$S (**)
2004	915.340	8,711	25.16%	2,006.22
2005	1,005.143	8,630	25.34%	2,198.43
2006	1,083,841	8,677	24.87%	2,338.36
2007	1,166,716	8,938	23.12%	2,410.93
2008	1.248.623	8,587	23.54%	2,523.78
2009	1.283.197	8,741	24.05%	2,697.65
2010	1.350.196	8,507	23.94%	2,749.71
2011	1,409,330	8,700	23.79%	2.916.22

(*) Valores constantes. Base IPC promedio año 2011, expresados en dólares promedio año 2010
tc = 19.31

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

Los ingresos del año 2011, en términos de IMS expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento del 45.4% con relación al año 2004, lo que en términos absolutos son unos 910 millones de dólares.

Este crecimiento lo podemos atribuir sobretodo al importante aumento de nuestros puestos cotizantes, lo que nos ha significado la captación de unos 494 mil puestos de trabajo.

4. Tasa de Equilibrio y Relaciones Básicas

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales.

$$a * S * N = P * p * z$$

Siendo:

a - Tasa de aportes

S - Sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema

N - Número de puestos cotizantes

P - Número de pasividades

p - Monto de la pasividad promedio

z - Coeficiente de ajuste de egresos que corresponde a los gastos de funcionamiento

La ecuación anterior la podemos expresar de la siguiente manera:

$$p / S * z = a * N / P$$

Si a p/S y a N/P las llamamos “c” y “r” respectivamente, obtenemos:

$$\begin{aligned} c * z &= a * r \\ a &= (c / r) * z \end{aligned}$$

“c” es la relación económica de la ecuación, representando la proporción de la prestación promedio de pasividad (incluye jubilaciones y pensiones) respecto del salario promedio de cotizantes.

“r” es la relación demográfica de la ecuación que representa la relación entre el número de activos cotizantes y el número de pasivos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 16.713, el Banco de Previsión Social actúa como agente de retención de los aportes para el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio. Recauda esos aportes y los debe transferir a las AFAP.

Esto nos lleva a replantear la ecuación de equilibrio. Por un lado tenemos la recaudación total, la cual desde la vigencia de la ley incluye las transferencias a las AFAP, y por otro debemos sumarle a los egresos la parte de recaudación que debemos transferir.

$$a * S * N = P * p * z + TRA$$

Siendo TRA = Transferencias AFAP

Veamos la evolución de estas relaciones para el período considerado.

AÑO	RELACION ACTIVO/PASIVO	RELACION PASIV/SALARIO	TASA DE EQUILIBRIO
2004	1.91	79.5%	47.1%
2005	2.08	79.4%	43.3%
2006	2.24	76.8%	39.4%
2007	2.43	72.8%	34.8%
2008	2.61	76.3%	34.5%
2009	2.65	75.0%	33.7%
2010	2.68	77.1%	34.8%
2011	2.70	73.3%	33.5%

La relación activo/pasivo, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2011, fundamentalmente dado por el importante crecimiento de los puestos cotizantes en el periodo de estudio.

La relación pasividad/salario surge de la comparación entre el monto de la jubilación promedio, y el sueldo promedio de los activos cotizantes. La variación de esta relación se debe a la evolución que han tenido la pasividad y el salario promedio en el período considerado.

Es importante destacar que esta variable mide la relación entre la pasividad y el salario “promedio” de aporte al BPS, no es la tasa de reemplazo legal vigente.

La tasa de equilibrio es aquella que aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema. Es decir, es la tasa que se debería aportar si el sistema se auto financiara. Si bien la Tasa de Equilibrio, está en continuo decrecimiento desde el año 2004 al 2009, pasando del 47.1% al 33.7%, tiene un pequeño crecimiento en el año 2010, ubicándose en 34.8%. Este incremento en la tasa lo podemos atribuir al mayor crecimiento de los egresos que los ingresos en el año. No debemos olvidarnos que si bien es muy importante el crecimiento de los puestos cotizantes, no menos importante es la entrada en vigencia la Ley 18.395 (Flexibilización de las Jubilaciones), la cual ha hecho que en estos dos últimos años prácticamente se hayan duplicado la cantidad de altas.

Esta tasa en el 2011 es 33.5%. Este decrecimiento lo atribuimos al mayor crecimiento de los ingresos (19.7%) que de los egresos (13.4%) en este último año.

Sobre esta tasa es donde la Ley 16.713 hace sentir su influencia, como consecuencia de las transferencias. Si la calculamos bajo el supuesto de la no existencia de transferencias, llegamos a:

AÑO	Tasa de Equilibrio Sin Transferencias	Tasa de Equilibrio Con Transferencias
2004	41.7%	47.1%
2005	38.1%	43.3%
2006	34.3%	39.4%
2007	30.0%	34.8%
2008	29.2%	34.5%
2009	28.3%	33.7%
2010	28.8%	34.8%
2011	27.1%	33.5%

Como consecuencia de la consideración dentro de los egresos de las transferencias a las AFAP, tenemos la siguiente ecuación:

$$\text{Masa salarial} * \text{tasa de aporte} = \text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}$$

De donde:

$$\text{Tasa de aporte} = \frac{\text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}}{\text{Masa Salarial}}$$

Pero como ya dijimos, en el régimen uruguayo existen las contribuciones de los afiliados activos, los impuestos afectados y la asistencia financiera del Estado que cubre los déficits existentes. Si desagregamos todos estos conceptos en función de la masa salarial llegamos a:

	Tasa de Equilibrio(*)	Aportación Promedio(*)	Impuestos Afectados(*)	Asistencia Del Estado (*)
2004	47.1%	25.2%	11.4%	10.6%
2005	43.3%	25.3%	10.8%	7.2%
2006	39.4%	24.9%	10.5%	4.0%
2007	34.8%	23.1%	10.1%	1.6%
2008	34.5%	23.5%	11.0%	0%
2009	33.7%	24.1%	9.6%	0%
2010	34.8%	23.9%	9.9%	1.0%
2011	33.5%	23.8%	9.2%	0.4%

(*) Expresada en porcentaje de masa salarial

La tasa de aportación promedio de los afiliados alcanzó en el año 2004 al 25.2% sobre la masa salarial, el excedente de la tasa de equilibrio sobre la tasa de aportación estuvo constituido por los impuestos afectados 11.4% y la asistencia financiera, 10.6%, expresados como porcentajes de la masa salarial.

La evolución de esta tasa depende de las distintas tasas de aporte patronal y distintas exoneraciones que existieron en el período.

En el año 2011 la tasa de aportación promedio decreció al 23.8%, los impuestos afectados se ubicaron en el 9.2% y la Asistencia financiera del estado representó al 0.4% de nuestros ingresos.

Los impuestos afectados que en el año 2004 representaban el 11.4% de la masa salarial presentan una evolución decreciente hasta el año 2007, volviendo a crecer en el año 2008 ubicándose en el 11.0% de la masa salarial para tener un nuevo decrecimiento desde el año 2009 llegando al entorno del 9% de la masa salarial en este último año. Este comportamiento lo podemos atribuir en primer lugar a un importante aumento de la afectación de los 7 puntos de IVA que nos corresponde y de la afectación de un nuevo impuesto como ingreso genuino. Estamos hablando del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social que fue creado por la Ley 18.314, y está vigente desde el 1° de julio de 2008 (IASS). En segundo lugar la Ley 18.083 al derogar la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) desde julio de 2007, en su artículo 109 estableció una Contribución Especial de Rentas Generales con el objetivo de compensar la pérdida de recursos del organismo, la cual incluimos.

El aumento sostenido que hemos tenido de la recaudación y de los impuestos afectados al organismo, desde el año 2004, debido al importante crecimiento de los puestos cotizantes y al aumento en la recaudación del IVA y de los nuevos impuestos afectados al organismo, motiva la disminución paulatina de la Asistencia Financiera en el período estudiado, lo cual llevó a que en el año 2008 y 2009 no sólo no necesitamos de ella sino que obtuvimos un superávit financiero. Desde el año 2010 volvimos a necesitar de Asistencia, seguramente debido al importante crecimiento de nuestros egresos por la entrada en vigencia de la Ley 18.395 de Flexibilización de las Jubilaciones.

5. Análisis de la Estructura Financiera

La doctrina en materia de financiación de la Seguridad Social analiza además del sistema financiero, el concepto de estructura financiera o fuentes de financiamiento.

La estructura de las fuentes de financiamiento de un sistema de Seguridad Social se basa en el origen de sus recursos y la dimensión de esas distintas fuentes.

En el caso uruguayo los recursos provienen: de los aportes personales, de los aportes patronales, de los impuestos afectados al organismo y la asistencia financiera del Estado.

5.1 Composición de los ingresos

Para poder apreciar la dimensión y la estructura de estos recursos, partiremos de la siguiente relación simple de ingresos la cual iremos desagregando.

Según el concepto de los ingresos podemos dividirlos en Ingresos por contribuciones de los cotizantes activos, e Ingresos por Contribuciones del Estado.

$$I = IC + CE$$

Donde: I = Ingreso Total

IC = Ingresos por contribuciones de activos

CE = Contribuciones del Estado

Esta relación puede ser visualizada para el año 2010 en el siguiente cuadro:

Ingresos (**) 2011 - según concepto		
	U\$\$(*)	
Ingresos por contribuciones	2.916.22	71.06%
Contribuciones del estado	1,187.38	28.94%
Total	4,103.60	100.00%

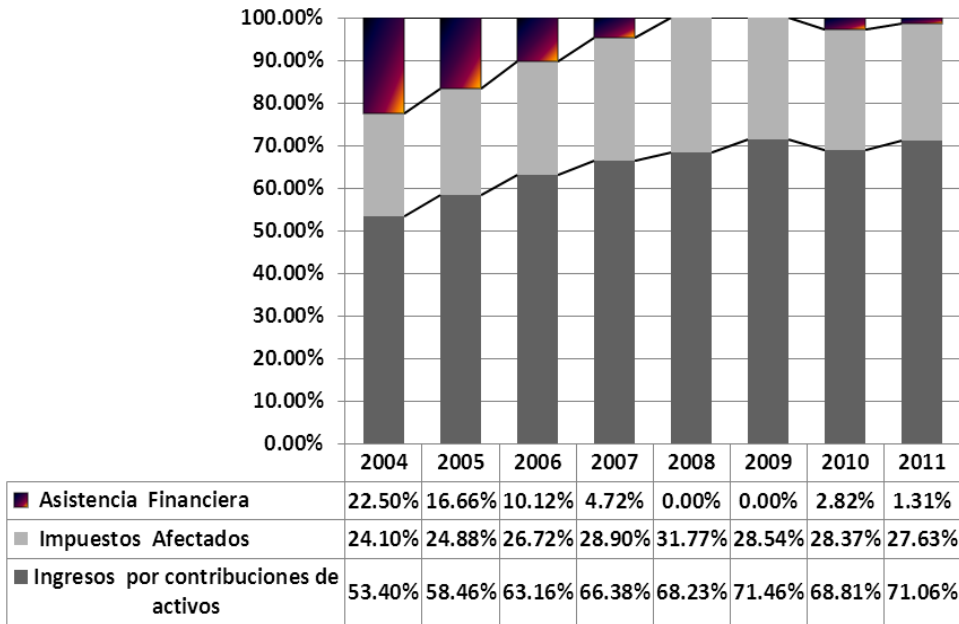
(*) TC. Interbancario vendedor promedio año 2011= 19.31

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

El total de ingresos necesarios para obtener el equilibrio en el año 2011 asciende a 4.103.60 millones de dólares. Esta suma es la que cubre los egresos para las prestaciones IVS contributivas, los gastos de administración del organismo y las transferencias a las AFAP.

El 71.06% de esos ingresos provienen de las contribuciones efectuados por los cotizantes activos y el 28.94% corresponde a las contribuciones del estado. Estas últimas comprenden a los Impuestos afectados y a la Asistencia Financiera



Bajo tal óptica al considerar la evolución - 2004 al 2011- de la proporción de dicha relación se puede afirmar la existencia de un incremento sostenido de la participación de los recursos provenientes de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de las Contribuciones del Estado (Impuestos afectados y Asistencia Financiera). Esta última, la cual representa el déficit del sistema IVS, que en el año 2004 rondaba el 22% de nuestros ingresos, ha ido decreciendo hasta no necesitar de ella por dos años consecutivos (2008 y 2009).

En el año 2011 el 71.06% de nuestros ingresos correspondieron a ingresos por contribuciones, un 27.63% a Impuestos Afectados, y el 1.31% de nuestros egresos fue cubierto por medio de Asistencia Financiera.

Las contribuciones totales efectuadas por los activos cotizantes las podemos dividir según el destino de las mismas; por un lado tenemos las que serán afectadas al régimen solidario, y por otro las que se destinarán al régimen de ahorro.

Ingresos (**) por Contribuciones 2011 - según destino		
	U\$S(*)	
Recursos del Régimen Solidario	2.213.35	75.90%
Recursos del Régimen de Ahorro	702.87	24.10%
Total	2.916.22	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2011= 19.31

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR y Gerencia de Distribución y Rezagos

(**) Expresado en millones de dólares

Se puede apreciar que del 71.06% que ingresa al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 75.9% quedó en el organismo en el año 2011 y el 24.10% fue transferido a las AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro.

No obstante lo expuesto, para considerar desde un punto de vista global la importancia relativa de las contribuciones del estado, es preciso considerar exclusivamente los aportes de los afiliados activos con destino al régimen solidario, tal como se expresa en el siguiente cuadro.

Ingresos (**) del B.P.S. 2011 – según concepto		
	U\$S(*)	
Contribuciones del Régimen Solidario	2.213.35	65.08%
Contribuciones Estatales	1,133.69	33.34%
Por impuestos	53.69	1.58%
Por Asistencia Financiera		

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2011= 19.31

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

Al tener en cuenta el destino de los ingresos hace que la estructura de éstos se modifique. Las contribuciones de activos varían en 702.8 millones de dólares, que son las transferencias a las AFAP del período considerado. Esto representa una baja del 24.1% en las contribuciones totales de los activos que ascienden a 2.213 millones de dólares.

5.2 Desagregación de las contribuciones de afiliados y del Estado

Desagregaremos ahora, los ingresos por contribuciones de activos y las contribuciones del estado según el concepto que incluyen las mismas. Por lo que podemos plantear la siguiente relación:

$$IC = AE + AP$$

Donde:

IC = Ingresos por contribuciones de activos

AE = Aporte patronal general

AP = Aporte personal

El régimen general de aportación al B.P.S. está constituido por contribuciones patronales y personales sobre la nómina de salarios (reales y fictos).

Es interesante plantear la desagregación de estos conceptos a los efectos de poder visualizar la importancia relativa de cada uno de ellos. En el siguiente cuadro se expresan los valores correspondientes al ejercicio 2011.

Ingresos (**) por Contribuciones 2011 - según concepto		
	U\$S(*)	
Aporte patronal general	1.077.12	36.94%
Aporte personal	1.839.30	63.06%
Total	2.916.22	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2011= 19.31

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

El régimen general establece una tasa patronal del 7.5% y el 15% personal sobre la masa salarial. Se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal, superior a la patronal, que en términos generales alcanza al 63% del total.

Si consideramos los aportes exclusivos al régimen solidario, deduciendo del aporte personal que figura en el cuadro anterior, las transferencias a las AFAP del período, obtenemos.

Ingresos (**) por Contribuciones al Régimen Solidario 2011 - según concepto

	U\$\$(*)	
Aporte patronal	1.077.12	48.66%
Aporte personal	1.136.22	51.34%
Total	2.213.35	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2011= 19.31

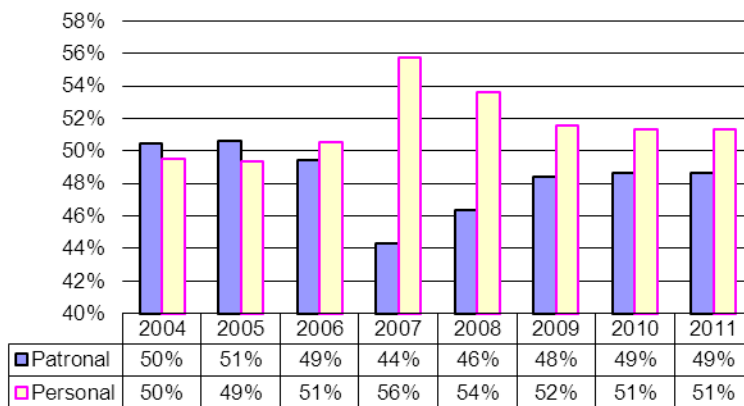
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

El aporte patronal representa el 48.66% de los ingresos por contribuciones y el aporte personal se ha ubicado en el 51.34% del total.

Si consideramos la evolución de la estructura de estos ingresos apreciaremos que:

Ingresos por contribuciones Regimen Solidario s/ concepto



Hasta el año 2006, los ingresos por contribuciones se encontraban en el entorno del 50% correspondiente aporte patronal y el 50% restante al aporte personal. En julio de 2007 entra en vigencia la nueva Ley tributaria (Nº 18.083), la cual en términos generales derogó todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales pero bajó la tasa de aporte patronal del 12.5% al 7.5%. En ese año el 44% de los ingresos por contribuciones correspondieron al aporte patronal y el 56% por aporte personal. Esto en mayor parte lo podemos atribuir al descenso en la tasa de aportación, ya que el efecto de la eliminación de las exoneraciones no fue en forma inmediata.

A partir del año 2008, se observa un incremento en la estructura de ingresos de los aportes patronales, efecto que podemos atribuir a la plena vigencia de la eliminación de las exoneraciones.

6. Conclusiones

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales. El estudio lo realizamos analizando la ecuación de equilibrio del sistema expresada a través de lo que definimos como: la relación demográfica, la relación económica y la tasa de equilibrio.

La relación demográfica expresada a través del cociente activo/pasivo, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2011. Es así que el coeficiente de dependencia del sistema ha pasado de 1.91 activos que efectúan aportes por cada persona que recibe una prestación en el año 2004, a 2.70 en el año 2011. Este nivel al que ha llegado el ratio se debe fundamentalmente al crecimiento nunca antes registrado de los activos cotizantes, los cuales han tenido un incremento del 54% en este período 2004 – 2011, lo que nos representa 494 mil nuevos puestos cotizantes.

Por otro lado, la relación económica expresada a través del cociente pasividad/salario, en el período 2004 – 2011, tiene un comportamiento oscilante, atribuible a que las pasividades se reajustan con el incremento de salarios del año anterior, por lo cual se presenta un desfase entre el crecimiento de las pasividades y el salario. En el año 2011 hay un decremento de esta relación debido a que revaluación de las pasividades fue de 11.16% mientras que los salarios aumentaron 12.9%.

La tasa de equilibrio la cual definimos como aquella que aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema, ha tenido un comportamiento decreciente siendo en el año 2004 igual al 47.1% de la masa salarial llegando al entorno del 33.5% en el año 2011.

La importancia de este comportamiento radica en cómo afecta esto a la Asistencia Financiera que recibe el organismo para poder hacer frente a sus obligaciones.

La entrada en vigencia de la Ley 18.395 de Flexibilización de las Jubilaciones ha impactado en las altas de jubilaciones, las cuales en el año 2009 - 2010 prácticamente se han duplicado, llegando al entrono de las 30 mil altas anuales.

Y si bien en el período hemos tenido un aumento sostenido de la recaudación por contribuciones y de los impuestos afectados, nuestros egresos del año 2010 en comparación con los del 2009 han crecido más que nuestros ingresos en igual período. Esto ha sido una de las causas de la necesidad de Asistencia Financiera en el año 2010, para hacer frente a nuestras obligaciones. En el año 2011 el mayor incremento de nuestros ingresos que el de los egresos, ha hecho que la Asistencia Financiera recibida sea menor que la del año 2010.

Desde el punto de vista de la estructura financiera se puede afirmar que se ha dado un incremento sostenido de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de la

participación de los recursos provenientes de las Contribuciones del Estado (Impuestos Afectados y Asistencia Financiera)

Se puede apreciar, en el período estudiado, que del ingreso al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 76% quedó en el organismo y el 24% fue transferido a las AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro. Es decir que en el sistema mixto es prevalente el sistema de reparto.

Por otra parte se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal superior a la patronal tanto cuando consideramos el sistema mixto como cuando consideramos el sistema solidario.

**EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR
DESEMPLEO:
Principales Resultados**

Cra. Alicia Mariella Lazo

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO: Principales Resultados

Cra. Alicia Mariella Lazo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Setiembre de 2012

1. Introducción

Se muestran en el presente trabajo los principales resultados de la prestación por desempleo administrada por el Banco de Previsión Social. Se analizan diferentes cuadros los que describen el comportamiento de las diferentes variables asociadas al riesgo, en particular se analizarán la evolución del monto del beneficio promedio, la evolución del número de beneficiarios asistidos desagregados por zona geográfica, sexo y tramo de edad. Se considera para el análisis a su vez el número de altas a través de diferentes variables: sexo, edad, duración del subsidio y causal generadora.

2. Normativa Vigente

A partir de febrero de 2009 entra en vigencia la nueva ley de protección del riesgo por desempleo, Ley 18.399, la que modifica al Decreto – Ley 15.180 del 20 de agosto de 1981 norma que definía las principales características de la prestación. Las modificaciones en la actual normativa, apuntan a una mejora de la cobertura, enfocándose en la situación de aquellos trabajadores de 50 y más años, los que podrán acceder a una extensión adicional de 6 meses o de 72 jornales del subsidio. Introduce a su vez un esquema de prestaciones decrecientes cuyo objetivo es incentivar al trabajador a que realice su inserción al mercado laboral antes de finalizar el período de la prestación. Si el trabajador es mensual al primer mes de la prestación le corresponde un 66% del salario promedio hasta llegar a un 40% en el sexto mes de finalización del período de la prestación; si el trabajador es jornalero, en el primer mes percibe 16 jornales llegando a 9 jornales al final del plazo máximo del subsidio, de esta forma el trabajador percibe un monto equivalente al que obtendría en actividad pero distribuido en el tiempo en forma decreciente. Se mantiene el acrecimiento del 20% para aquellos trabajadores casados con hijos menores o mayores discapacitados a cargo, incorporándose la unión concubinaria, situación que el Decreto-Ley 15.180 no contemplaba.

Se mantienen las causales: despido, suspensión y reducción de jornadas en el mes o en el día de las horas trabajadas en un porcentaje del 25% o más del legal o habitual en épocas normales, agregando la nueva normativa dos causales:

- *Trabajo Reducido por Despido (Multiempleo)*: ésta acontece cuando el trabajador esta empleado en más de una empresa privada y lo despiden de una o más de ellas quedando trabajando en las restantes

- *Trabajo Reducido por Suspensión (Multiempleo)*: la que sobreviene cuando el trabajador esta empleado en más de una empresa privada y una o varias de ellas suspenden temporalmente las actividades quedando trabajando normalmente en las restantes empresas.

El Poder Ejecutivo, en caso de que la economía atravesase una fase recesiva mantiene la facultad de extender el período de la prestación a 8 meses o 90 jornales.

A través de la nueva normativa, se promueve una racionalización del sistema de prórrogas y de la causal suspensión, previendo que cuando se soliciten las mismas se deba documentar la reducción de tareas.

Se reforma el periodo de la prestación originada en la causal suspensión reduciéndose a 4 meses el período a percibir la prestación, pudiendo otorgarse prórrogas siempre que dicha solicitud se justifique adecuadamente.

Otra reforma que introduce la nueva ley, es el aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% de una Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C.) al 100% de la B.P.C.¹. Se mantiene el monto máximo en 8 B.P.C. en el caso de las causales de suspensión total o parcial de la actividad, estableciendo para la causal despido una escala de máximos decrecientes, desde 11 B.P.C. en el primer mes hasta llegar a 6 B.P.C. al finalizar el período de la prestación.

Si la liquidación llega al tope fijado por Ley, igualmente se aplica el complemento del 20% al tope, en la normativa anterior si se llegaba al tope el complemento no era factible ya que el monto no podía superar el tope establecido.

En relación al momento de solicitar la prestación, el actual marco jurídico brinda una flexibilización del plazo de presentación de la solicitud, en el régimen anterior transcurridos 30 días a partir del último día trabajado de no realizarse la solicitud se extinguía el derecho total al beneficio, actualmente la presentación fuera de plazo de la solicitud no origina la pérdida total del derecho, sino la relacionada al mes o los meses transcurridos.

Para acceder al subsidio se deben cumplir lo siguientes requisitos:

- Haber permanecido como mínimo, en la planilla de trabajo de una o varias empresas, 180 días continuos o no, en los 12 meses previos al cese por desempleo
- Los jornaleros deben haber computado en el mismo plazo y condiciones, 150 jornales, y de tratarse de trabajadores con remuneración variable haber percibido un mínimo de 6 BPC. Agotada una prestación completa (6 subsidios mensuales o 72 jornales) en forma continua o discontinua, deben transcurrir 12 meses como mínimo para hacer nuevamente uso del beneficio.
- Los trabajadores rurales deben tener registrados 12 meses (trabajadores mensuales) o 250 jornales (trabajadores remunerados por día o por hora) o 12 BPC (trabajadores con remuneración variable: destajistas). En todos los casos el mínimo de relación laboral exigido debe cumplirse en los 24 meses anteriores a configurarse la causal respectiva.
- Los trabajadores/as del servicio doméstico tienen derecho a la cobertura de desempleo, siempre que tengan registrados sus servicios: si percibe remuneración

¹ Valor de la B.P.C. a partir de enero de 2011 \$ 2.226

mensual, 6 meses en los últimos 12 meses, o en su defecto, 12 meses en los últimos 24 meses. Si percibe remuneración por día o por hora, 150 jornales en los últimos 12 meses, o en su defecto 250 jornales en los últimos 24 meses.

Introduce la nueva legislación como causal de pérdida del beneficio en los casos de causal despido la no concurrencia a los cursos de capacitación implementados a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, salvo que se acredite justificación.

En Julio de 2009 a través del Decreto 316/009 se crea un régimen especial de subsidio parcial, el que rige por un año. Éste abarca a aquellos trabajadores pertenecientes a los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica, sectores afectados por el contexto de coyuntura económica. El beneficio cubre la reducción de las jornadas de trabajo y permite la capacitación profesional.

En enero de 2010, el Poder Ejecutivo establece un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la firma Metzen y Sena S.A.; este régimen ampara a los trabajadores en desocupación por causal suspensión total, durante los meses comprendidos desde diciembre de 2009 hasta mayo de 2010 como máximo.

En mayo de 2011, el Decreto N° 171/011, establece un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria frigorífica debido al elevado guarismo de desempleo presentado por dicha industria, en el que se ampara durante el plazo máximo de doce meses, la desocupación por causal suspensión total.

3. Evolución de la Cantidad de Beneficiarios Subsidiados

Analizaremos en el siguiente cuadro la evolución del número promedio de beneficiarios por trimestre en el período 2002 - 2011.

CUADRO 1**BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR TRIMESTRE 2002 - 2011**

	I	II	III	IV	TOTAL
2002	30,982	33,947	43,510	40,770	37,302
2003	31,068	22,195	19,431	16,792	22,372
2004	16,368	13,910	13,410	12,873	14,140
2005	15,045	13,534	14,057	14,942	14,394
2006	18,655	16,589	15,880	16,818	16,985
2007	18,774	17,488	18,485	19,607	18,588
2008	20,167	19,110	18,800	21,468	19,886
2009	28,138	27,114	24,811	23,425	25,872
2010	25,577	23,915	26,063	26,269	25,456
2011	25,935	24,408	27,331	27,187	26,215
Variaciones en relación al trimestre anterior (En porcentajes)					
	I	II	III	IV	TOTAL
2002	-	9.6%	28.2%	-6.3%	-
2003	-23.8%	-28.6%	-12.5%	-13.6%	-40.0%
2004	-2.5%	-15.0%	-3.6%	-4.0%	-36.8%
2005	16.9%	-10.0%	3.9%	6.3%	1.8%
2006	24.9%	-11.1%	-4.3%	5.9%	18.0%
2007	11.6%	-6.9%	5.7%	6.1%	9.4%
2008	2.9%	-5.2%	-1.6%	14.2%	7.0%
2009	31.1%	-3.6%	-8.5%	-5.6%	30.1%
2010	9.2%	-6.5%	9.0%	0.8%	-1.6%
2011	-1.3%	-5.9%	12.0%	-0.5%	3.0%

Fuente: RING de Prestaciones.

Valores sin Reliquidaciones

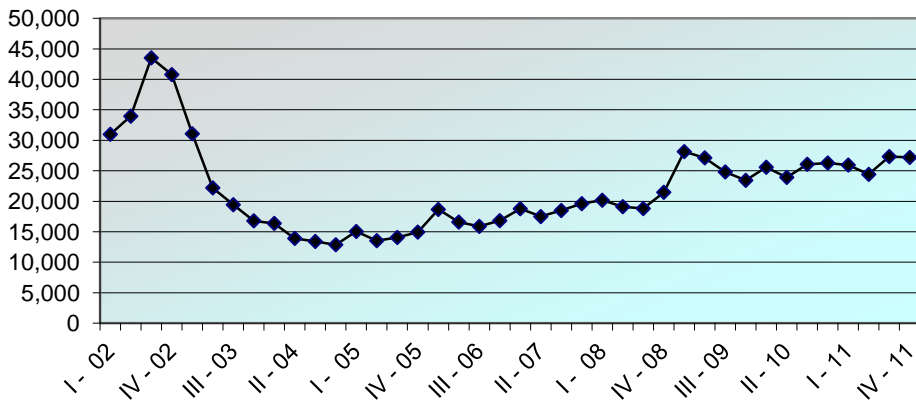
En el tercer trimestre del año 2002 se alcanza el mayor número de beneficiarios asistidos, 43.500 beneficiarios. Para el año 2003 se registraron variaciones decrecientes en todos los trimestres respecto al inmediato anterior, presentándose los mayores decrecimientos en los dos primeros, -23.8% y -28.6% respectivamente. En el año 2004 persiste la tendencia decreciente, en cambio para el año 2005 a excepción del segundo trimestre en el que se registra un decrecimiento, los restantes trimestres presentan aumentos, correspondiendo al primer trimestre el mayor (16.9%). Para el año 2006 se registran aumentos en el primer y cuarto trimestre (24.9% y 5.9%) y disminuciones en los dos restantes. En el año 2007 con excepción del segundo trimestre, presenta crecimientos llegando a totalizar 18.588 beneficiarios anuales en promedio. En el 2008 se verifican variaciones positivas en el primer y cuarto trimestre 2.9% y 14.2% respectivamente y disminuciones en el segundo y tercer trimestre. En el 2009, año de entrada en vigencia de la nueva ley, existe un importante aumento de los beneficiarios asistidos en el primer trimestre, totalizando

28.138 beneficiarios, para luego presentar una evolución decreciente llegando a poco más de 23.400 subsidiados. Durante el año 2010 se incrementa el número de beneficiarios, con excepción del segundo trimestre en el que disminuyen en un 6,5%. En cambio en el último año con información disponible desciende el número de beneficiarios en la mayoría de los trimestres, siendo el tercer trimestre el que presenta el mayor número de beneficiarios promedio, poco más de 27.300 beneficiarios.

En relación a la variación del número de beneficiarios promedio de cada año respecto al anterior, se observan importantes decrecimientos en los años 2003 (-40.0%) y 2004 (-36.8%). En los restantes años se verifican aumentos, siendo los mayores crecimientos anuales los de los años 2006 y 2009, 18.0% y 30,1% respectivamente. El año 2011, presenta un incremento del número de beneficiarios de un 3,0%, equivalente en términos absolutos a un aumento en 760 beneficiarios.

En el siguiente gráfico visualizamos la evolución del número de beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social.

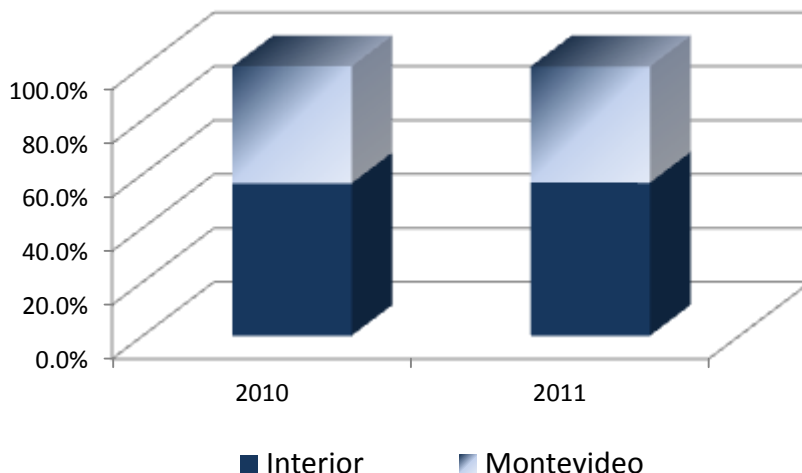
Beneficiarios subsidiados, promedio por trimestre



En los siguientes numerales se analizará la evolución del número de beneficiarios y de altas y del subsidio promedio a través de información trimestral del período enero a diciembre de los años 2010 y 2011.

4. Beneficiarios Subsidiados por Zona Geográfica

Al considerar la cantidad de beneficiarios subsidiados desagregados por zona geográfica, se mantiene similar estructura en los años 2011 y 2010, presentado el interior del país el mayor porcentaje de beneficiarios subsidiados, en el entorno del 57,0%, mientras que Montevideo se encuentra en el entorno del 43,0%.



En el cuadro 2 se analizan la cantidad de beneficiarios promedio por trimestre y departamento en el período enero - diciembre 2011 y las variaciones respecto a igual período de 2010.

En el primer trimestre del año 2011 de un total de 25.935 beneficiarios el 39,8% corresponden a beneficiarios asistidos en Montevideo y el 60,2% en el Interior del país, para el segundo trimestre el 42,2% son beneficiarios de Montevideo y el 57,8% pertenecen al Interior, en el tercer trimestre aumenta la proporción de beneficiarios asistidos en Montevideo a un 45,6% descendiendo en el Interior del País, llegando a totalizar el 54,4%, en el último trimestre se mantiene similar proporción de beneficiarios por zona geográfica a la verificada en el tercer trimestre. En el último trimestre, disminuye levemente el número de beneficiarios asistidos en Montevideo a un 42,9%, aumentando los beneficiarios del Interior del país 57,1%.

CUADRO 2

BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN DEPARTAMENTO - 2011 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2011				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er. Trim. 2011/2010 (%)	2do.Trim. 2011/2010 (%)	3er.Trim. 2011/2010 (%)	4to. Trim. 2011/2010 (%)
Artigas	1,117	773	500	657	-5.1%	-16.6%	9.6%	-12.7%
Canelones	3,758	3,602	4,478	4,068	2.3%	0.0%	16.2%	-2.6%
Cerro Largo	435	457	559	624	18.1%	11.0%	16.9%	38.0%
Colonia	665	680	786	751	-28.9%	-16.8%	-45.3%	-33.5%
Durazno	317	257	298	202	1.8%	-3.4%	-26.7%	-49.1%
Flores	134	118	140	126	-21.4%	-11.1%	20.6%	14.5%
Florida	536	501	408	339	91.9%	127.9%	-27.1%	-34.6%
Lavalleja	242	251	269	257	-18.4%	-19.4%	-19.7%	-2.7%
Maldonado	2,019	2,516	2,535	1,763	4.7%	0.7%	1.9%	5.3%
Paysandú	1,403	864	976	1,243	2.7%	21.3%	18.8%	19.1%
Río Negro	425	302	283	409	5.3%	-8.7%	2.7%	24.1%
Rivera	714	449	417	621	19.9%	11.6%	-2.6%	11.4%
Rocha	357	379	395	374	31.4%	13.0%	-14.2%	3.0%
Salto	1,461	830	638	861	33.5%	30.9%	17.4%	-42.0%
San José	859	1,044	706	980	28.6%	50.5%	-3.5%	33.7%
Soriano	443	439	526	532	18.8%	16.4%	34.3%	31.4%
Tacuarembó	478	398	647	822	4.8%	6.4%	38.2%	56.4%
Treinta y Tres	241	256	312	268	-16.4%	-14.9%	11.7%	49.1%
INTERIOR	15,603	14,117	14,873	14,896	6.4%	5.8%	2.4%	-1.3%
MONTEVIDEO	10,332	10,290	12,458	12,291	-5.4%	-2.6%	8.0%	10.0%
TOTAL PAIS	25,935	24,408	27,331	27,187	1.4%	2.1%	4.9%	3.5%

Fuente: RING de Prestaciones
Valores sin Reliquidaciones

Si comparamos los años 2011 y 2010 en iguales períodos, se verifica una disminución en el número de beneficiarios por zona geográfica en los dos primeros trimestres en Montevideo, -5,4% y -2,6%, en cambio, en los dos últimos trimestres se verifican variaciones positivas, siendo la mayor la verificada en el último trimestre, en el que aumentan los asistidos en términos relativos un 10,0%. En el Interior del País, con excepción del último trimestre, se verifican aumentos, siendo el mayor el registrado en el primer trimestre, 6,4%.

De comparar el primer trimestre de 2011 respecto a igual trimestre de 2010, se presenta un aumento del 1,4% a nivel país, siendo Colonia y Flores los departamentos que

presentan en términos relativos las mayores disminuciones en el número de beneficiarios, siendo Florida el que presenta el mayor porcentaje de aumento, 92%.

De las variaciones del segundo trimestre de 2011 respecto a trimestre equivalente de 2010 se verifica en el total del país un crecimiento del 2,1%, el que se compone de una disminución del 2,6% en Montevideo y de una aumento del 5,8% en el Interior del País. Al igual que en el primer trimestre Colonia presenta una variación negativa en -16,8%, presentado Lavalleja la mayor variación negativa, -19,4%. Presentando Florida, San José y Salto los aumentos de mayor nivel en el número de beneficiarios asistidos.

Al comparar el tercer trimestre de 2011 respecto a igual trimestre del año anterior al considerar el Total del País el aumento del desempleo asistido totaliza un 4,9%, presentando Montevideo la mayor variación positiva 8,0%, el Interior aumenta un 2,4% presentando la mayoría de los departamentos variaciones positivas, correspondiendo a Soriano y Tacuarembó, las mayores, 34,3% y 38,2% respectivamente.

La variación resultante de comparar el último trimestre de 2011 respecto a igual trimestre de 2010, el país verifica un aumento relativo de un 3,5%, él que desagregado por zona geográfica se compone de una disminución en el Interior del país, -1,3%, y de un aumento mayor al registrado en el tercer trimestre en Montevideo, 10,0%. Si analizamos las variaciones de este trimestre, los departamentos con mayores aumentos relativos son: Tacuarembó y Treinta y Tres, correspondiendo a Durazno y Salto los decrecimientos de mayor magnitud, 49,1% y 42,0% respectivamente.

5. Evolución de la Prestación Promedio por Beneficiario

En el siguiente cuadro se analizará la evolución de la prestación promedio por trimestre por beneficiario y sus variaciones, considerando tres años a partir del año 2009, año en que entra en vigencia la nueva ley y se asisten beneficiarios por ambas leyes, y los años 2010 y 2011, en los que son asistidos los beneficiados a través de la ley 18.399.

Los valores que se muestran corresponden a montos de subsidios por personas.

En relación al valor promedio del subsidio, éste es mayor en Montevideo que en el Interior en los años 2009 y 2011, en el 2010 este comportamiento sólo se verifica para el segundo y cuarto trimestre.

Las variaciones de la prestación promedio para el cuarto trimestre respecto al primero, son positivas en los tres años, si se analizan éstas por zona geográfica, para Montevideo son siempre positivas, mientras que en el Interior no se da este comportamiento presentando el año 2010 una disminución del 1,4%.

La mayor variación positiva se verifica en el año 2009 poco más de un 4%, la que desagregada por zona geográfica, es la capital del país quien presenta el mayor crecimiento en términos relativos, 4,7%, mientras que en el Interior no alcanza el 3%. En el 2011 la variación es del 3,6%, la que desagregada por región, Montevideo verifica una variación positiva de un 5,0%, en cambio en el Interior del país se registra un aumento menor del subsidio promedio, 1,9%.

Cuadro 3**Prestaciones promedio por beneficiario por zona geográfica, según trimestre
2009 - 2011**

Prestación promedio en pesos (1) (A valores constantes del 4to.Trim.2011) (2)	Montevideo	Interior	Total
2009			
1er.Trimestre	8,621	7,900	8,189
2do.Trimestre	9,781	8,789	9,205
3er.Trimestre	9,260	8,228	8,679
4to.Trimestre	9,022	8,127	8,545
Variación 4to./1er.Trimestre	4.7%	2.9%	4.3%
2010			
1er.Trimestre	8,497	8,587	8,550
2do.Trimestre	9,097	8,840	8,954
3er.Trimestre	8,867	8,965	8,921
4to.Trimestre	8,815	8,470	8,615
Variación 4to./1er.Trimestre	3.7%	-1.4%	0.8%
2011			
1er.Trimestre	8,412	7,974	8,148
2do.Trimestre	8,990	8,573	8,755
3er.Trimestre	8,724	8,265	8,475
4to.Trimestre	8,833	8,123	8,445
Variación 4to./1er.Trimestre	5.0%	1.9%	3.6%
Variaciones 2011/2009 (En porcentajes)			
1er.Trimestre	-2.4%	0.9%	-0.5%
2do.Trimestre	-8.1%	-2.5%	-4.9%
3er.Trimestre	-5.8%	0.5%	-2.4%
4to.Trimestre	-2.1%	0.0%	-1.2%
Variaciones 2011/2010 (En porcentajes)			
1er.Trimestre	-1.0%	-7.1%	-4.7%
2do.Trimestre	-1.2%	-3.0%	-2.2%
3er.Trimestre	-1.6%	-7.8%	-5.0%
4to.Trimestre	0.2%	-4.1%	-2.0%

Fuente: RING de Prestaciones

(1) Los valores corresponden a montos de subsidios por personas.

Valores sin reliquidaciones

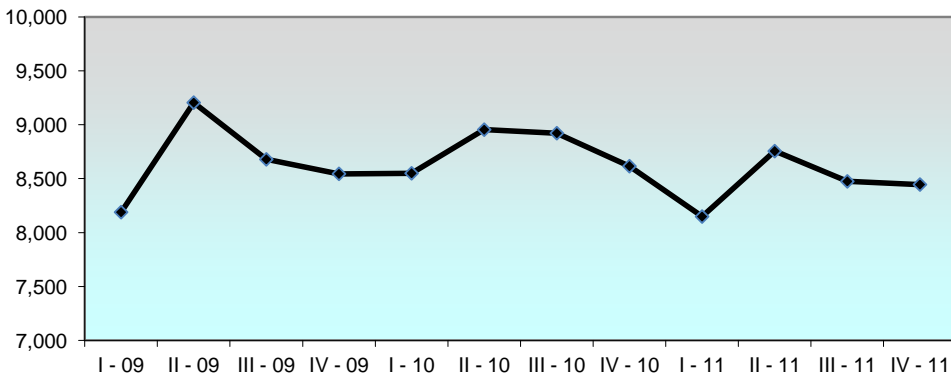
(2) Valores corrientes mensuales deflactados por el IMS Privado

Surge del cuadro que en el año 2011 el importe de la prestación promedio es inferior a la de 2009 en todos los trimestres; siendo los de mayor magnitud los correspondientes al segundo y tercer trimestre, -4,9% y -2,4% respectivamente. Este comportamiento se puede vincular a la actual normativa la que introduce un esquema de prestaciones decrecientes, si se considera información correspondiente a los primeros meses de vigencia de la ley, un elevado número de beneficiarios estaría dentro del período en el que se perciben tasas más altas sobre el salario promedio, lo que originaría una prestación promedio por trabajador mayor, es previsible que en el correr del año la prestación promedio presente una tendencia primero a la baja debido a que ya se han usufructuado los meses de mayores tasas sobre salarios y de incorporarse un nuevo contingente de beneficiarios asistidos volvería a aumentar. A su vez, la nueva ley introduce un aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% al 100% de la BPC.

Al analizar las variaciones del año 2011 respecto a igual periodo del año anterior, el subsidio promedio para el total del país disminuyó en términos constantes de Salario Medio Privado en todos los trimestres, correspondiendo al tercer trimestre el decrecimiento más significativo, -5,0%, siendo el Interior del País el que muestra el nivel más importante de disminución del subsidio promedio, -7,8%

Se visualiza a continuación gráficamente la evolución del subsidio promedio por trimestre para los años 2009 – 2011, en pesos constantes.

**Subsidio de desempleo promedio por trabajador, por trimestre
(en términos de Índice Medio de Salarios)**



6. Beneficiarios del Subsidio por Desempleo según Edad y Sexo

En el cuadro 4 se presenta la apertura de los beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social por sexo y tramos de edad para el año 2011 y las variaciones resultantes de la comparación efectuada por trimestre respecto a sus equivalentes del años 2010.

CUADRO 4
BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2011 (*)
(en número de personas y porcentajes)

Sexo	AÑO 2011				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er.Trim. 2011/2010 %	2do.Trim. 2011/2010 %	3er.Trim. 2011/2010 %	4to.Trim. 2011/2010 %
Femenino	8,647	8,106	9,113	8,677	5.7%	9.6%	12.7%	6.3%
Menores de 20	127	123	154	153	5.8%	0.3%	9.0%	26.0%
de 20 a 29	2,376	2,278	2,580	2,437	2.9%	5.5%	7.8%	7.3%
de 30 a 39	2,378	2,204	2,483	2,333	7.2%	12.4%	14.5%	5.1%
de 40 a 49	1,641	1,489	1,710	1,559	5.8%	12.0%	17.9%	3.5%
de 50 a 59	1,822	1,702	1,847	1,878	10.5%	12.9%	14.5%	8.1%
Más de 60	303	310	340	317	-9.0%	-1.3%	6.7%	3.7%
Masculino	17,288	16,302	18,218	18,510	-0.6%	-1.3%	1.3%	2.2%
Menores de 20	346	335	361	372	5.9%	12.0%	4.5%	12.1%
de 20 a 29	4,898	4,708	5,307	5,456	1.6%	1.5%	3.4%	5.0%
de 30 a 39	4,733	4,465	5,157	5,226	-0.3%	0.2%	2.2%	2.8%
de 40 a 49	3,288	3,007	3,401	3,409	-0.2%	-2.5%	1.4%	-0.5%
de 50 a 59	3,275	3,070	3,262	3,330	-5.6%	-7.3%	-2.5%	0.2%
Más de 60	749	718	730	716	0.7%	-2.1%	-3.5%	-4.1%
Total	25,935	24,408	27,331	27,187	1.4%	2.1%	4.9%	3.5%
Menores de 20	473	458	515	526	5.9%	8.6%	5.8%	15.9%
de 20 a 29	7,273	6,986	7,887	7,893	2.0%	2.8%	4.8%	5.7%
de 30 a 39	7,110	6,668	7,640	7,558	2.1%	3.9%	5.9%	3.5%
de 40 a 49	4,929	4,496	5,111	4,968	1.7%	1.9%	6.3%	0.7%
de 50 a 59	5,097	4,772	5,109	5,208	-0.4%	-1.0%	3.0%	2.9%
Más de 60	1,052	1,028	1,069	1,034	-2.3%	-1.9%	-0.5%	-1.8%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidaciones

Del análisis de las variaciones entre períodos equivalentes de años consecutivos, 2011/2010, en relación al primer trimestre y considerando ambos sexos, se observan aumentos en la mayoría de los tramos de edad, resultando un incremento total del 1,4%. El mayor aumento se verifica en el tramo de menores de 20 años, 5,9%, y el menor en el intervalo de 40 a 49 años, 1,7%. Al desagregar por sexo, los subsidios femeninos aumentan en un 5,7% y los masculinos disminuyen en un porcentaje menor al 1%.

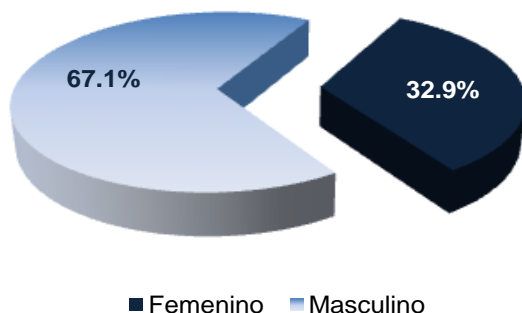
Para el segundo trimestre, se registra un leve aumento para el total de ambos sexos llegando a un 2,1%, el mayor aumento se presenta en el intervalo de menores de 20 años, porcentaje cercano al 9%. En la apertura por sexo, los hombres presentan una disminución del 1,3%, mientras que las mujeres, con excepción del tramo de más de 60 años, presentan aumentos.

En el tercer trimestre existe un aumento para ambos sexos, 4,9%, las variaciones son en su mayoría positivas constituyendo la excepción el último tramo de edad, más de 60 años,

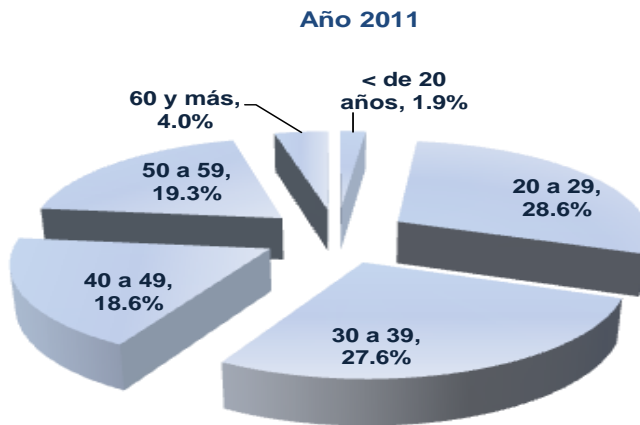
cuyo decrecimiento no alcanza al 1%. Al desagregar el análisis por sexo, las mujeres presentan el mayor incremento, 12,7%, presentando los intervalos de 40 a 49, 30 a 39 y 50 a 59 los mayores incrementos, 17,9% y 14,5% respectivamente. Los beneficiarios del sexo masculino si bien presentan un incremento este es de menor nivel, poco más del 1%, el tramo correspondiente a los menores de 20 años son los que presenta la mayor variación positiva, 4,5%, mientras que los intervalos de 50 a 59 y 60 y más verifican disminuciones en el entorno del 3%.

Las variaciones del último trimestre de 2011 respecto a igual trimestre de 2010 son también positivas, presentado las mujeres un menor nivel de aumento, 6,3% mientras que los hombres presentan un incremento del 2,2%. Las mujeres y hombres menores de 20 años son la que verifican el mayor incremento, 26% y 12% respectivamente.

En cuanto a la participación por sexo en el 2011, los subsidios femeninos en promedio constituyen el 32,9% de los subsidios totales y el 67,1% los masculinos. En el año 2010 los subsidios femeninos son levemente inferiores llegando al 31,3%, en cambio los masculinos aumentan levemente. 68,7%,

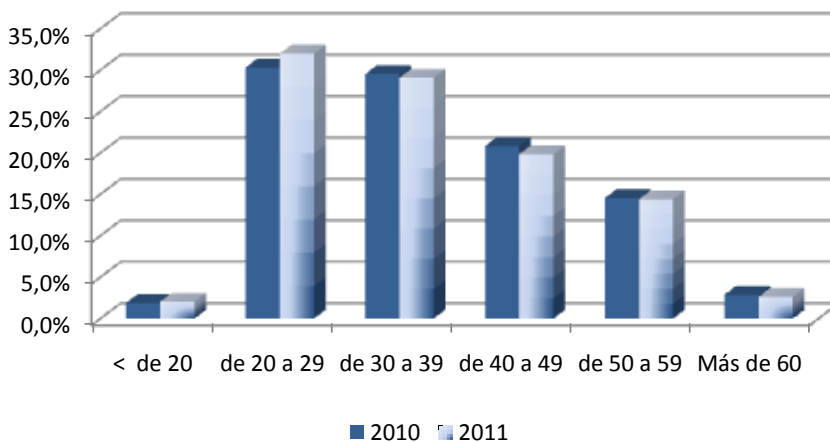


Si analizamos la estructura por edad para los años en estudio, se mantiene en promedio similar participación en los diferentes tramos de edad. Los subsidios correspondientes a menores de 20 años se encuentran en el entorno del 2%, el intervalo de 20 a 29 años, 28,6%, de 30 a 39 años, 27,6%; para las edades de 40 a 49 años, 18,6%, entre 50 y 59 años 19,3%, los mayores de 60 años totalizan en promedio el 4% de los subsidios.



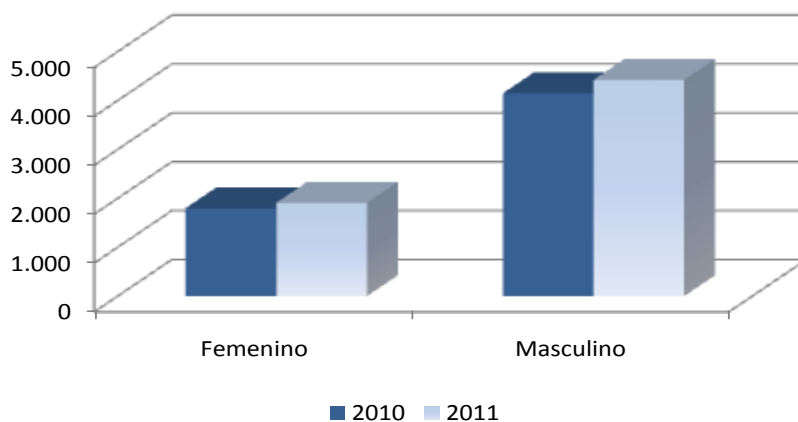
7. Número de Altas de Desempleo por Sexo y Edad

Analizaremos a través de sucesivos cuadros y gráficos, el número de altas del seguro por desempleo.



Al considerar la estructura de edades en los años 2010 y 2011, el mayor número de altas se concentra en los tramos de edades de 20 a 29 y 30 a 39 años, oscilando en promedio en el entorno del 30,0% y 29,0% respectivamente.

Del análisis de la estructura por sexo de las altas para el año 2011 en promedio, el 30% de las altas corresponden al sexo femenino y el 70% al masculino, estructura similar a la del año 2010.



Se presenta en el cuadro 5 información correspondiente a las altas del subsidio por desempleo acumuladas por trimestre del año 2011, desagregada por sexo y tramos de edad. Presentándose a su vez las variaciones surgidas de comparar los trimestres del año 2011 y los correspondientes a iguales trimestres del año 2010.

CUADRO 5**ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2011 (*)**

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2011				VARIACIONES			
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.
	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	2011/2010	2011/2010	2011/2010	2011/2010
					%	%	%	%
Femenino	1,981	1,850	1,914	1,895	4.6%	12.9%	5.7%	2.1%
Menores de 20	37	32	35	38	21.7%	-6.7%	16.7%	25.6%
de 20 a 29	588	608	587	598	27.4%	11.1%	4.7%	1.6%
de 30 a 39	529	560	562	569	-1.8%	19.1%	3.2%	4.2%
de 40 a 49	421	363	400	373	-7.5%	16.7%	8.0%	-1.0%
de 50 a 59	366	238	280	272	2.1%	4.7%	9.9%	1.1%
Más de 60	39	48	50	45	-21.1%	2.1%	-1.3%	-2.9%
Masculino	3,817	3,953	4,804	5,109	-0.7%	3.1%	9.4%	13.0%
Menores de 20	88	87	89	108	32.8%	11.6%	-1.1%	18.6%
de 20 a 29	1,189	1,321	1,512	1,701	20.5%	9.4%	8.9%	15.3%
de 30 a 39	892	1,195	1,501	1,557	-14.3%	4.3%	8.4%	14.7%
de 40 a 49	772	748	958	989	-16.1%	-1.3%	9.6%	11.0%
de 50 a 59	765	486	617	623	5.5%	-5.7%	16.9%	7.2%
Más de 60	110	117	127	130	3.4%	-10.5%	1.6%	2.9%
Total	5,797	5,802	6,718	7,004	1.0%	6.0%	8.3%	9.8%
Menores de 20	125	119	124	146	29.3%	5.9%	3.3%	20.3%
de 20 a 29	1,778	1,929	2,099	2,299	22.7%	9.9%	7.7%	11.4%
de 30 a 39	1,421	1,755	2,063	2,127	-10.0%	8.6%	6.9%	11.7%
de 40 a 49	1,193	1,111	1,358	1,363	-13.2%	4.0%	9.1%	7.4%
Más de 60	149	165	177	175	-4.3%	-7.1%	0.8%	1.3%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

En el comparativo del primer trimestre de 2011 respecto a igual período del 2010, las variaciones totales se traducen en un aumento de un 1,0%, presentando aumentos los tramos de edad de los menores de 20 años, de 30 a 39 y 50 a 59 años, 29,3%, 22,7% y 4,4% respectivamente. Al interior de la apertura por sexo, las mujeres aumentan en 4,6% y los hombres disminuyen en un porcentaje inferior al 1%.

Para el sexo femenino, el aumento más significativo se identifica en el tramo de 20 a 29 años 27,4% en términos relativos, para los hombres se verifica en los tramos de menos de 20 años, 32,8%.

De la comparación del segundo trimestre 2011 respecto al igual período de 2010 si bien se produce un incremento, éste es de mayor magnitud que el analizado en el primer trimestre, 5 puntos superior, la variación positiva más relevante se da en el tramo de 20 a 29 años, 9,9%. Al considerar el sexo, el número de altas correspondientes a mujeres verifican un mayor aumento que en los hombres, 12,9% y 3,1% respectivamente.

Al considerar el tercer trimestre, se verifican aumentos en todos los intervalos de edad, lo que se traduce en un incremento total del 8,3%, presentando las edades de 50 a 59 años el mayor incremento (14,7%). De la desagregación por sexo, las altas femeninas de menores de 20 años aumentan en el entorno de 17%, en los restantes tramos de edad se producen aumentos, salvo para las edades de más de 60 años que decrecen en poco más de un 1%. Para los hombres se verifican crecimientos en la mayoría de los tramos de edad, correspondiendo a los hombres de 50 a 59 años el mayor incremento, 16,9%.

Es el último cuatrimestre el que presenta el mayor crecimiento en el número de altas, 9,8%, correspondiendo a los menores de 20 años el mayor incremento, 20,3% y los de 60 y más años el menor 1,3%.

De considerar la desagregación por sexo, son las altas correspondientes al sexo femenino las que aumentan en menor medida, 2,1%, mientras que en los hombres se incrementan en un 13%. Tanto en hombres como en mujeres el mayor incremento se verifica a edades menores a los 20 años, 18,6% y 25,6% respectivamente.

8. Altas del Subsidio por Desempleo por Zona Geográfica y Duración del Subsidio

En el siguiente cuadro se presenta la información referida a altas acumuladas por trimestre considerando la duración del subsidio.

CUADRO 6

ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y DURACIÓN DEL SUBSIDIO - 2011 (*)
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2011				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to..Trim.	1er.Trim. 2011/2010 %	2do.Trim. 2011/2010 %	3er.Trim. 2011/2010 %	4to.Trim. 2011/2010 %
	Montevideo	2,361	2,601	3,369	3,182	4.2%	4.8%	24.9%
Menos de 2	508	437	1,061	860	66.0%	104.5%	187.0%	66.8%
de 2 a 4	361	181	249	333	-4.0%	-5.4%	-4.2%	4.7%
Más de 4	1,493	1,983	2,059	1,989	-5.8%	-4.5%	-0.4%	25.0%
Interior	3,437	3,202	3,350	3,823	-1.1%	7.0%	-4.4%	-3.4%
Menos de 2	693	485	809	728	27.2%	-5.7%	-8.1%	-10.5%
de 2 a 4	610	260	271	333	3.4%	1.6%	-34.6%	-47.3%
Más de 4	2,133	2,457	2,269	2,762	-8.8%	10.6%	2.7%	10.0%
Total País	5,797	5,802	6,718	7,004	1.0%	6.0%	8.3%	9.8%
Menos de 2	1,200	922	1,870	1,587	41.2%	26.6%	49.5%	19.5%
de 2 a 4	971	441	520	666	0.6%	-1.4%	-22.9%	-29.9%
Más de 4	3,626	4,440	4,328	4,751	-7.6%	3.3%	1.2%	15.8%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

El período de duración más de 4 meses es el que abarca el mayor número de altas en los años analizados, siendo su proporción para el Total del País del 69,8% y 67,7% en los años 2010 y 2011 respectivamente.

En el año 2011, la variación del primer trimestre respecto a igual trimestre del año anterior en el Total del País, se traduce en un aumento del 1,0%, dicho valor se conforma de un decrecimiento en el período de más de 4 meses, -7,6%, y de aumentos en los restantes períodos, siendo el más significativo el verificado en el período de menos de 2 meses, 41,2%.

Si analizamos la apertura por zona, Montevideo e Interior presentan un comportamiento diferencial, disminuyen en el Interior, -1,1% y aumentan en Montevideo 4,2%, presentando éste último el mayor nivel de crecimiento, 66,0%, el período de menos de 2 meses. En el Interior del país, el decrecimiento se verifica en el período correspondiente a más de 4 meses, porcentaje levemente inferior al 9%.

Las variaciones del segundo trimestre del año 2011 con respecto a igual período de 2010 tanto para el total del país como en su apertura por zona geográfica, son crecientes, presentando Montevideo un incremento del orden del 4,8% y el Interior en un 7,0%.

Si se analizan las variaciones del tercer trimestre de 2011 respecto a su equivalente del año anterior, se verifican variaciones positivas en el Total del País del orden del 8%. El Interior del país presenta una disminución del 4,4%, destacándose el decrecimiento verificado en el período de 2 a 4 meses, cercano al 35%. Montevideo en cambio presenta un crecimiento del 24,9%, presentado las altas con una duración menor a 2 meses el crecimiento mayor, llegando a casi duplicar su número.

La variación del cuarto trimestre de 2011 respecto a igual trimestre de 2010, es similar a la presentada en trimestre anterior, positiva para el Total del País, 9,8%, destacándose el período de menos de 2 meses por presentar la mayor, Montevideo registra un crecimiento del 31,3%, presentando el crecimiento mayor en períodos de menos de 2 meses, cerca de un 67%. Si observamos los tramos de duración del subsidio, el Interior presenta el decrecimiento más significativo en el período de 2 a 4 meses.

9. Altas de Desempleo por Zona Geográfica y Causal

En el cuadro 7 se presentan las altas de desempleo en su apertura por zona geográfica y causal.

Para el año 2011 la mayor cantidad de altas se da en la causal Despido, tanto para el Total del País como en la apertura por zona.

El crecimiento de las altas del 1,0% que se verifica a nivel del país para el primer trimestre del 2011 se compone de los siguientes crecimientos en las causales: "reducción", 68,2% y "suspensión", 5,0% y de una disminución en la causal "despido" (-4,7%). Montevideo la causal que presenta un importante crecimiento es "reducción", mientras que disminuye "despido" en cerca del 6%. En el Interior "reducción" presenta el mayor crecimiento (22,6%), "despido" disminuye cerca de un 8,0% y "suspensión" presenta un leve aumento, 1,5%.

CUADRO 7**ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y CAUSAL - 2011 (*)**

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2011				VARIACIONES			
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.
	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to..Trim.	2011/2010	2011/2010	2011/2010	2011/2010
					%	%	%	%
Montevideo	2,361	2,601	3,369	3,182	4.2%	4.8%	24.9%	31.3%
Despido	1,449	1,547	1,525	1,676	-5.8%	-13.3%	-2.4%	10.5%
Suspensión	744	865	1,217	1,020	10.1%	35.7%	30.9%	54.9%
Reducción*	167	189	627	486	230.3%	223.4%	205.5%	95.3%
Interior	3,437	3,202	3,350	3,823	-1.1%	7.0%	-4.4%	-3.4%
Despido	2,220	2,205	1,855	2,550	-4.0%	7.7%	8.5%	-3.3%
Suspensión	996	829	1,122	1,046	1.5%	-2.5%	-30.7%	9.7%
Reducción*	221	168	373	227	22.6%	79.4%	112.5%	-38.1%
Total País	5,797	5,802	6,718	7,004	1.0%	6.0%	8.3%	9.8%
Despido	3,669	3,752	3,379	4,226	-4.7%	-2.1%	3.3%	1.8%
Suspensión	1,740	1,694	2,339	2,066	5.0%	13.9%	-8.3%	28.2%
Reducción*	388	357	1,000	713	68.2%	134.6%	162.7%	15.7%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

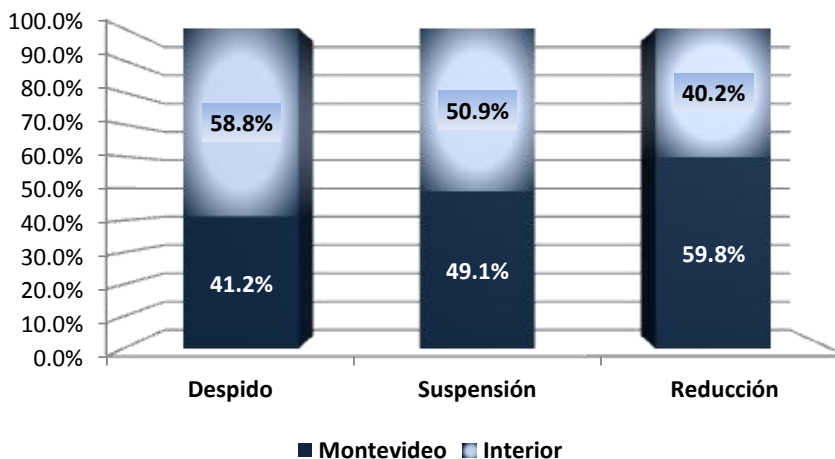
De las variaciones surgidas de la comparación del segundo trimestre de los años 2011 y 2010, para el Total del País son positivas para la mayoría de las causales, presentándose el mayor incremento para "reducción". En Montevideo, corresponde a "reducción" el mayor, llegando a triplicar su valor. En el Interior se observa un crecimiento total del orden del 7,0% siendo "reducción" la que presenta el mayor crecimiento (79,4%).

Al comparar el tercer trimestre de 2011 con su equivalente del año anterior, la causal que presenta un incremento de relevancia es "reducción", "suspensión" presenta un decrecimiento del -8,3%, comportamiento que se mantiene al desagregar por zona geográfica en el Interior, en cambio la capital del país presenta una disminución para "Despido" (-2,4%).

En las variaciones del cuarto trimestre del 2011 respecto a igual período de 2010, la causal que más se incrementa en el Total del País es "suspensión", 28,2%, correspondiendo a "Despido" el menor crecimiento el cual no alcanza el 2,0%. En Montevideo aumentan la totalidad de las causales, "Reducción" se incrementa en un 95,3%, "Suspensión" en 55,0% y "Despido" un 10,5%. Para el Interior la única causal que presenta un aumento es "Suspensión" (9,7%), disminuyendo "Reducción" y "Despido", ésta última en una menor proporción.

Si desagregamos la estructura por causal en las altas acumuladas en el año 2011, en el Interior del País, en promedio "despido" se encuentra en el entorno del 59,0%, "suspensión" en un 51% y "reducción" en un porcentaje levemente superior al 40%. En cambio, Montevideo presenta una estructura diferente, correspondiendo a "Reducción" el mayor porcentaje, cercano del 60% mientras que "Despido" es el que presenta una menor

proporción de altas en promedio, 41,2%, presentando “Suspensión” similar proporción que el Interior del país, 49,1%.



10. Consideraciones Finales

El número de beneficiarios en el periodo 2002 – 2011, se verifican aumentos y disminuciones, presentando el nivel más significativo en el tercer trimestre de 2002, poco más de 43.500 beneficiarios, para luego comenzar a decrecer hasta alcanzar el nivel menor en el cuarto trimestre de 2004, 12.873 beneficiarios. En el año 2005 comienzan a incrementarse en forma discontinua hasta alcanzar en el primer trimestre de 2009 poco más de 28.100 beneficiarios posteriormente decrecen llegando a 23.400 subsidiados en el último trimestre. Durante el año 2010 se verifican aumentos, correspondiendo al último trimestre el mayor número de beneficiarios, poco más de 26.200 asistidos. En el último año con información, el mayor número de beneficiarios se verifica en el tercer trimestre, 27.331 personas son asistidas por el Organismo.

Analizando información acumulada en trimestres para los años 2010 y 2011 y de las variaciones obtenidas del comparativo para periodos equivalentes de los años en estudio se obtuvieron los siguientes resultados:

- Al considerar la desagregación por zona geográfica de los beneficiarios en el año 2011, en promedio el 56,7% de los beneficiarios es asistido en el Interior, poco más de 14.800 personas, llegando a un número levemente superior a 11.300 los beneficiarios asistidos en Montevideo. De la comparación efectuada del primer trimestre de 2011 respecto a igual trimestre de 2010, sólo en 5 departamentos disminuye el número de beneficiarios, siendo las disminuciones más significativas las que se verifican en Colonia y Flores, registrando los mayores incrementos del

número de personas subsidiadas Florida, Salto y San José. Del comparativo del segundo trimestre, resultan variaciones positivas para el Interior y disminuciones en la capital del País. Los mayores aumentos se registran en Florida, San José y Salto. De las variaciones resultantes de la comparación efectuada para el tercer trimestre para los años 2011 y 2010, éstas son también positivas en el Interior y en Montevideo, siendo éstas últimas las de mayor significación. Al analizar el último trimestre respecto a igual trimestre de 2010, en el Interior del País disminuye el número de beneficiarios asistidos en un porcentaje levemente superior al 1%, mientras que Montevideo registra la mayor variación positiva del período.

- De la apertura de los beneficiarios por sexo y edad, en relación a la participación por sexo en el año 2011, los subsidios femeninos en promedio constituyen el 33% de los subsidios totales, correspondiendo a los hombres el restante 67%. Si se considera la estructura por edad, para los años en análisis, se mantiene similar participación en los diferentes intervalos de edad, los correspondientes a menores de 20 años se encuentran en el entorno del 2%, los comprendidos entre los 20 y 29 años, el 28,6%, de 30 a 39 años, 27,6%, para las edades de 40 a 49 años, 18,6%, entre 50 y 59 años, 19,3% y los mayores de 60 años constituyen el 4% de los subsidios totales.
- El valor del subsidio promedio en términos de Salario Medio Privado, es superior en Montevideo en los años 2009 y 2011, verificándose este comportamiento en el año 2010 sólo en el segundo y cuarto trimestre. Las variaciones de la prestación promedio para el cuarto trimestre respecto al primero, son positivas en los tres años, siendo siempre positivas en Montevideo, presentando el Interior del país un comportamiento diferente, verificando una disminución levemente superior al 1% el año 2010. Se observa un comportamiento del importe de la prestación promedio superior en los años 2009 y 2010 con respecto al año 2011; este aumento se puede relacionar a la actual normativa la que introduce un esquema de prestaciones decrecientes, al estar considerando información correspondiente a los primeros meses de vigencia de la ley un elevado número de beneficiarios estaría dentro del período en el que se perciben tasas más altas sobre el salario promedio, lo que originaría una prestación promedio por trabajador mayor, lo que ocasionaría que al finalizar el año la prestación promedio presente una tendencia a la baja debido a que ya se han usufructuado los meses de mayores tasas sobre salarios.
- En relación al número de altas y su distribución por edad, en el año 2011 se concentra el mayor número en los tramos de edad de 20 a 29 y 30 a 39 años, 32% y 29% respectivamente. De considerar la estructura por sexo, son las altas correspondientes al sexo femenino las que aumentan en menor medida, (2%), mientras que en los hombres se incrementan en un nivel superior (13%).
- De la apertura de las altas por zona geográfica y duración del subsidio, en el Total del País, el período de duración de más de 4 meses abarca el mayor número de altas en el período analizado. Las variaciones verificadas entre el primer trimestre de los años 2011 y 2010, en el Total del País y en el Interior son creciente para periodos de menos de 2 meses y de 2 a 4 meses, presentando Montevideo solo un aumento en periodos menores de 2 meses, siendo este de

mayor nivel a los registrados en el Interior y Total del País. Este comportamiento se mantiene para Montevideo al compararse el segundo y tercer trimestre respecto a sus equivalentes de 2010, siendo aún más significativos.

- Al considerar el tipo de causal, es la causal “Despido” la que acumula el mayor número de altas tanto para el Total de País como en la apertura por zona geográfica, totalizando el 63,5% y 59,3% para los años 2010 y 2011 respectivamente. La causal “Suspensión” para ambos años se encuentra en el entorno del 31% para el Total del País, situación que podría estar vinculada al establecimiento por parte del Poder Ejecutivo de un régimen especial de subsidio por desempleo que ampara a los trabajadores en desocupación por causal suspensión, para los trabajadores de Metzen y Sena en el año 2010 y trabajadores de la industria frigorífica en el año 2011. Al considerar zona geográfica, la proporción de altas es diferencial de acuerdo al año que se considere, siendo en el año 2010 el Interior del país quien acumula el mayor número de altas, 32%; en cambio en el año 2011 es Montevideo quien acumula el mayor número, 33,4%. La causal “Reducción” en el año 2010 verifica un nivel menor de altas, en el entorno del 6% tanto para Montevideo como para el Interior del País, situación diferente si consideramos el último año con información, aumentando el número de altas vinculadas a esta causal llegando, en el entorno del 10%, si realizamos el análisis según zona geográfica, es Montevideo quien presenta la mayor proporción, 13%.
- De acuerdo al análisis realizado sobre las diferentes medidas asociadas al subsidio por desempleo, beneficiarios asistidos y número de altas según diferentes variables de análisis, sexo, edad, zona geográfica, causal y duración del subsidio, podemos concluir que la evolución verificada del subsidio en los años analizados se encuentra estrechamente vinculada a las modificaciones introducidas por el actual régimen legal, las que apuntan a una mejora de la cobertura, enfocándose en la situación de los trabajadores de 50 y más años, a la introducción de prestaciones decrecientes en el tiempo, el acrecimiento del 20% para aquellos trabajadores en unión concubinaría, situación que el Decreto-Ley 15.180 no contemplaba, a la incorporación de dos nuevas causales: Trabajo Reducido por Despido (Multiempleo) y por Suspensión (Multiempleo), a la reforma del periodo de la prestación originada en la causal suspensión reduciéndose a 4 meses el período a percibir la prestación, pudiendo otorgarse prórrogas siempre que dicha solicitud se justifique adecuadamente., al aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% de una Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C.) al 100% de la B.P.C.. A su vez, es importante tener presente la evolución creciente de cotizantes al sistema, crecimiento diferencial por sexo y edad, presentado las mujeres un mayor aumento en la mayoría de los intervalos de edad.

**EVOLUCION DE LAS ASIGNACIONES
FAMILIARES
2007 - 2011**

Ec. Anna Caristo

EVOLUCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES 2007 – 2011

Ec. Anna Caristo
Asesoría en Políticas de Seguridad Social
Asesoría General en Seguridad Social
Octubre de 2012

Este informe actualiza el documento original¹ con datos al año 2011. Se presentan algunas estadísticas recientes sobre las Asignaciones Familiares que gestiona el BPS. Los resultados preliminares que aquí se muestran reflejan que se han producido importantes logros en la consecución de los objetivos trazados en la reforma de 2008 de las Asignaciones Familiares, aunque quedan algunos deberes pendientes.

La Ley N° 18.227 de 22/12/2007 crea a partir del 1 de enero de 2008 un nuevo sistema de Asignaciones Familiares en prestaciones monetarias como uno de los componentes del Plan de Equidad (AFAM_PE). Introduce modificaciones sustantivas del régimen de Asignaciones Familiares hasta entonces vigente en el país. La Ley N° 18.227 tiene como principal objetivo la extensión de la cobertura y la mejora en la suficiencia de los beneficios, mediante un enfoque en los niños y adolescentes de hogares socio-económicamente vulnerables. La mencionada ley deroga las Leyes N° 17.139 de 16/07/1999 y N° 17.758 de 4/05/2004 de las Asignaciones Familiares para Hogares de Menores Recursos (AFAM_HMR), las que se mantienen en régimen de transición durante el año 2008. El sistema tradicional de Asignaciones Familiares regido por el Decreto-Ley N° 15.084 de 30/11/1980 (AFAM_ley15.084) se mantiene vigente y coexiste en el tiempo con el sistema AFAM_PE.

Las principales innovaciones de las AFAM_PE respecto a las AFAM_ley15.084 son: se focaliza en hogares con niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica; la condición de vulnerabilidad del hogar se mide a través de un algoritmo que estima la probabilidad de que el hogar pertenezca a la población objetivo; se consideran además del ingreso del hogar (factor determinante en las normas anteriores) condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria; se provee cobertura independientemente de si el generante del derecho se encuentra en situación de empleo formal o informal; su percepción es mensual; se incrementa sustancialmente el monto del beneficio, pero se aplica un sistema de escala de equivalencia que tiene en cuenta la cantidad de niños en el hogar; se paga un monto adicional en los casos de adolescentes que cursen enseñanza media, con el objetivo de estimular la retención o el retorno al sistema educativo formal; quedan comprendidos en el beneficio también aquellos menores que se encuentran en programas de atención de tiempo completo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); se privilegia a la mujer como administrador

¹ Caristo, Anna, 2011 “Evolución de las Asignaciones Familiares 2007 - 2010” en Comentarios de Seguridad Social, N° 33, Edición Especial. Principales Resultados 2010, AGSS – BPS.

de las transferencias a favor de los niños y adolescentes; para mantener el poder adquisitivo de la prestación el mecanismo de revaluación se basa en el IPC.

Las AFAM_PE comparten con el régimen de AFAM_ley15.084: que el beneficio se sirve a partir de la constatación del estado de gravidez (prenatal) y hasta las edades de 14 años del beneficiario o hasta los 16 años si no ha finalizado la educación primaria, o hasta los 18 años cuando se esté cursando estudios secundarios; se brinda un tratamiento preferencial a los beneficiarios que padecen una discapacidad física o psíquica y estos beneficiarios no son considerados para la aplicación del sistema de escala de equivalencia; para el otorgamiento y el mantenimiento de la prestación se exigen los requisitos de inscripción y asistencia asidua a institutos de enseñanza y la periodicidad de controles de asistencia médica; el BPS es el organismo encargado de servir la prestación y éste tiene las facultades necesarias para verificar y controlar los requisitos de elegibilidad de los beneficiarios y generantes.

Se previó que la aplicación del nuevo sistema fuera gradual: en el transcurso del año 2008 se alcanzarían hasta 330.000 beneficiarios que integraran los hogares más carenciados (hogares con ingresos *per cápita* del primer quintil de ingresos) y a partir del mes de enero de 2009 la prestación alcanzaría hasta 500.000 beneficiarios pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad "... quedando el Poder Ejecutivo facultado para incrementar dicha cifra en consideración a la evolución de la situación socioeconómica de la población" (art. 1, Ley N° 18.227).

En lo que sigue se presenta y comenta la evolución en los últimos años de la incidencia de la pobreza en ingresos, las cifras de cantidad de beneficiarios de asignaciones, el gasto anual del programa, el monto promedio del beneficio y algunas características de los beneficiarios y generantes.

1. Niveles de Pobreza

Según mediciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), el nivel de la pobreza de ingresos en Uruguay en los últimos años ha bajado sostenidamente. No obstante, la pobreza de los más jóvenes se mantiene en niveles relativamente significativos. La incidencia de la pobreza es mayor en las localidades urbanas del interior del país con menos de 5.000 habitantes.

La cantidad de personas por debajo de la línea de pobreza en el año 2011 se estima que representan un 13,7% del total de la población, lo que significa una reducción de 4,9 puntos porcentuales respecto al año anterior y de casi 21 puntos respecto al 2006 (cuadro 1).

En el último año, por área geográfica, se constata que la reducción de la pobreza en las localidades urbanas del Interior (Más de 5.000 habitantes (12,1%); Menos de 5.000 habitantes (16,2%)) fue mayor que en Montevideo (16,7%). Los niveles de pobreza más bajos siempre se ubicaron en el Interior Rural (6,0%). Por primera vez desde 2006 se observa que en localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes se registra un nivel de incidencia de la pobreza más bajo que en Montevideo.

Cuadro 1:
Evolución del porcentaje de personas pobres por área geográfica, según año.
Metodología 2006

	<i>Total país</i>	<i>Montevideo</i>	<i>Loc. De 5.000 + hab.</i>	<i>Loc. De menos de 5.000 hab</i>	<i>Zonas Rurales</i>
2006	34,4	34,7	34,1	45,6	23,5
2007	30,5	31,3	30,4	38,9	17,9
2008	22,4	25,1	20,6	29,9	9,7
2009	20,9	24,0	19,0	25,4	9,6
2010	18,6	21,6	16,4	23,8	6,2
2011	13,7	16,7	12,1	16,2	6,0

Fuente: Estimaciones de pobreza por el método del ingreso. Año 2011, INE (marzo 2012).

Al analizar la distribución de la pobreza por grupos etarios se observa que sus niveles máximos se sitúan entre los menores de 18 años y la incidencia es mayor cuanto menor es la edad (cuadro 2). En el caso de los menores de 6 años en el 2011, cada 100 niños 26 están en situación de pobreza de ingresos, casi duplicando la cifra promedio estimada para el total de la población. En contraste, se observa que las personas de 65 años y más tienen los menores porcentajes de pobreza. Esto se explica en parte porque el 98%² de ellas recibe una pensión o jubilación de seguridad social. Varios estudios nacionales e internacionales denominan a esta característica la “infantilización” de la pobreza y es un fenómeno observado en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.

Cuadro 2:
Evolución del porcentaje de personas pobres por grupos etarios, según año. Total país.
Metodología 2006

	<i>Menos de 6</i>	<i>6 a 12</i>	<i>13 a 17</i>	<i>18 a 64</i>	<i>65 y más</i>	Total
2006	53,5	52,6	45,2	28,6	13,9	34,4
2007	51,7	52,2	43,8	25,9	11,0	30,5
2008	38,8	37,2	32,6	18,7	8,5	22,4
2009	37,8	36,2	31,5	17,5	7,4	20,9
2010	33,8	33,4	29,1	15,4	5,4	18,6
2011	26,1	24,9	22,8	11,1	4,3	13,7

Fuente: INE, Estimación de pobreza por el método del ingreso, varios números.

Nota: Años 2006-2008 proceso especial solicitado al INE.

2. Erogaciones Anuales

Las erogaciones anuales de Asignaciones Familiares crecieron en forma significativa luego de la implementación de la reforma casi duplicándose el gasto. Se pasó de 120 millones de dólares (expresado a valores constantes de 2011) en 2007 a 213 millones de

² Pereira, Clara, 2011 “Análisis de cobertura del régimen de previsión uruguayo 1996 - 2010” en Comentarios de Seguridad Social, N° 33, Edición Especial. Principales Resultados 2010, AGSS – BPS.

dólares en 2011 (cuadro 3). En 2008 el monto se incrementó en 43% respecto a 2007, efecto de la implementación del nuevo sistema, en 2009 creció un 17% respecto al año anterior, en 2010 un 5% y en el último año solo un 1%.

Cuadro 3:

Erogaciones anuales de Asignaciones Familiares en dólares constantes (1) por régimen legal, según año.

Años 2007-2011

	Trabajadores formales (Ley 15.084)	HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	Plan de Equidad (Ley 18.227)	Total
2007	84.476.170	35.336.550	-	119.812.720
2008	58.231.623	2.104.457	110.927.708	171.263.788
2009	41.410.343	77.549	159.147.189	200.635.081
2010	34.983.720	49.494	176.155.612	211.188.826
2011	30.024.228	17.197	182.733.081	212.774.505

Fuente: Balances del BPS (no ajustados por inflación), Repartición Finanzas.

(1) Valores anuales expresados en términos reales deflactados por IPC promedio anual 2011 y convertido a dólares por tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2010 (\$ 19,31).

Se observa que en el 2011 las erogaciones AFAM_ley15.084 se reducen un 64% en relación a las de 2007, los últimos pagos de las AFAM_HMR se dan durante el 2008 y el mayor gasto en las AFAM_PE se da en el 2011 con 183 millones de dólares anuales, lo que representa el 86% del gasto total del programa en el año.

El total del gasto por Asignaciones Familiares en relación al PBI se incrementó a partir de 2008 (cuadro 4). Tradicionalmente, el peso de las erogaciones del BPS en estas prestaciones representaron alrededor de una tercera parte de un punto del PBI, en el 2008 se incrementan a 0,42%. La mayor participación se alcanza en 2009 con 0,49% y en los dos últimos años la inversión en Asignaciones Familiares se mantiene en torno a medio punto porcentual del PBI.

Cuadro 4:

Porcentaje del gasto anual de Asignaciones Familiares en proporción del PBI por año.

Años 2007-2011

2007	2008	2009	2010	2011
0,32%	0,42%	0,49%	0,48%	0,46%

Fuente: Elaborado a partir del gasto anual corriente en AF y datos del PBI, BCU.

Este aumento del indicador se da además en un contexto de crecimiento económico sostenido de la economía uruguaya (cuadro 5), lo que señala el fuerte incremento del presupuesto nacional en transferencias de ingresos focalizado hacia los hogares de menores recursos con presencia de menores.

Cuadro 5:
Producto Bruto Interno. Tasa de variación real anual.
Años 2007-2011

2007	2008	2009	2010	2011
6,5%	7,2%	2,4%	8,9%	5,7%

Fuente: BCU.

3. Beneficiarios

Considerando los años pre y post reforma de las Asignaciones Familiares no se observa variaciones significativas en el número de beneficios otorgados. En los años 2007 y 2008 la cantidad total de beneficios se mantiene casi sin cambios, en el 2009 se incrementa en un 2%, en 2010 el aumento respecto al año anterior es no significativo y en 2011 se observa un baja de -4,3% (cuadro 6).

El mayor número alcanzado fue en diciembre de 2010 con 573.707 beneficios. Luego de esa fecha la cantidad de beneficios comienza a reducirse. El dato de diciembre de 2010 respecto a diciembre de 2007 representa un incremento de 2,4%. Se podría afirmar que en el período de la reforma hubo un proceso de trasiegos entre regímenes³, que en buena parte estaba previsto por la nueva normativa⁴. En diciembre de 2011 se registran 549.295 beneficios, que representan una reducción de 2% respecto a 2007.

³ Para verificar esta hipótesis se debería contabilizar bajas y altas de beneficiarios por régimen aplicable identificando los pasajes. Este ejercicio en parte se hizo con la emisión de AFAM_PE de Julio/2008 donde se solicitó a la RING de Prestaciones la apertura de los beneficiarios por origen: Ex PANES que cobraban AFAM_HMR, Ex PANES que cobraban AFAM_Ley15.084, Ex AFAM_HMR, Ex AFAM_Ley15.084, Ex Públicos, INAU y Sin AF anterior. Dicho análisis concluyó que la mayor parte de los beneficiarios AFAM_PE correspondían a bajas de las leyes vigentes al 31/12/2007 (Caristo, A., "Las estadísticas de beneficiarios de Asignaciones Familiares a Julio de 2008" en Comentarios de Seguridad Social, AGSS-BPS, N° 21, Octubre-Diciembre, 2008).

⁴ A partir de enero de 2008 ingresaban al nuevo régimen en forma automática los niños y adolescentes que integraban hogares visitados y relevados en el marco del PANES y que, o bien percibían asignaciones familiares, o bien integraban hogares que eran beneficiarios del Ingreso Ciudadano al 31/12/2007, o bien reunían ambas condiciones (art. 1 literal a, Decreto 322/008 de 2/07/2008). El art. 9 de la Ley 18.227 establece la posibilidad de optar por la nueva prestación si se reúnen los requisitos y se estaba percibiendo una asignación regida por la Ley 15.084 o una asignación familiar generada en calidad de funcionario público del asignatario y las servidas por el INAU. Para preservar los derechos adquiridos por los beneficiarios regulados por la Ley 15.084, el art. 13 de la Ley 18.227 previó que aquellos que optaran por la nueva prestación no perderían por tal motivo sus derechos a hacer uso del servicio de atención materno infantil a cargo del BPS. El art. 13 de la Ley 18.227 que deroga a partir del 1° de enero de 2008 las dos leyes de AFAM_HMR establece que los beneficiarios de dichas prestaciones continuarán percibiendo una asignación equivalente a la que recibirían de haberse mantenido vigentes las mismas, hasta que el BPS se expida respecto de si tienen o no derecho a la prestación establecida por la nueva ley.

Cuadro 6:**Cantidad de beneficios de Asignaciones Familiares por régimen legal, según año a diciembre. Años 2007-2011**

	Trabajadores formales (Ley 15.084)	HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	Plan de Equidad (Ley 18.227)	Total
2007	346.258	213.758	-	560.016
2008	221.456	11.313	327.913	560.682
2009	182.047	-	389.678	571.725
2010	161.000	-	412.707	573.707
2011	135.676	-	413.619	549.295

Fuente: Indicadores de la Seguridad Social, AEA - AGSS - BPS.

Los beneficios AFAM_ley15.084 en 2011 se reducen respecto a 2007 un 61%; pasan de 346.258 a 135.676, los últimos beneficios AFAM_HMR se registran en el 2008. Los beneficios por AFAM_PE crecen siempre hasta el 2011. Alcanzan su mayor número en abril de 2011 con 420.128 niños y adolescentes, representando el 74% del total de beneficios de ese mes y en diciembre de 2011 bajan a 413.619.

La distribución por zona geográfica de los beneficios de Asignaciones Familiares históricamente muestra una mayor concentración en el Interior. Con datos a diciembre de 2011 se verifica que del total, casi una tercera parte corresponden a la capital (31,6%) y poco más de dos terceras partes al interior (68,4%). Esta distribución se mantiene tanto para AFAM_ley15.084 como en AFAM_PE. Y esa distribución también se observaba en 2007 para AFAM_ley15.084 y AFAM_HMR (cuadro 7).

Cuadro 7:**Cantidad y distribución de beneficios de Asignaciones Familiares por régimen legal, según año y zona geográfica. Años 2007 y 2011**

		Trabajadores formales (Ley 15.084)	HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	Plan de Equidad (Ley 18.227)	Total
2007	<i>Cantidad</i>	Montevideo	113.580	67.082	180.662
		Interior	232.678	146.676	379.354
		Total	346.258	213.758	560.016
<i>Distribución</i>	Montevideo	32,8%	31,4%	32,3%	
	Interior	67,2%	68,6%	67,7%	
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	
2011	<i>Cantidad</i>	Montevideo	43.379	-	129.958
		Interior	92.297	-	283.661
		Total	135.676	-	413.619
<i>Distribución</i>	Montevideo	32,0%	-	31,4%	
	Interior	68,0%	-	68,6%	
	Total	100,0%	-	100,0%	

Fuente: DW RING de Prestaciones.

La distribución por zona geográfica de los beneficios se asemeja más a la distribución de la población de menores de 18 años, o a la distribución de los menores que viven en hogares que pertenecen al primer quintil de ingreso per cápita, y se aparta de la distribución de niños y jóvenes pobres (cuadro 8).

De acuerdo a datos de la ECH 2011 del INE, que tiene cobertura nacional, el 34,8% de los menores de 18 años residen en hogares de Montevideo y el 65,2% en hogares del Interior. La distribución de los menores pobres si bien es mayor en el interior se distribuye en forma más homogénea respecto a la distribución del total de niños y jóvenes: 45,8% en la capital y 54,2% en el interior. El porcentaje de pobres de este grupo etario es mayor en Montevideo (32,4%) que en el interior (20,5%). Si se considera el primer quintil de ingreso per cápita del hogar se observa que la mayoría de menores que pertenecen a esos hogares residen en el interior (72,2%).⁵

⁵ El límite superior del primer quintil de ingreso per cápita sin Valor Locativo (5.596 pesos) es mayor que la Canasta Básica Total per cápita (sin considerar las economías de escala del tamaño de hogar en los gastos no alimentarios) del Interior Urbano (5.081 pesos) y del Interior Rural (3.396 pesos). Por ello en el Interior la cantidad de menores de 18 años que pertenecen al primer quintil es más del doble que los menores bajo la línea de pobreza.

Interior: Cantidad de menores de 18 años por quintil, según condición de pobreza

	1 Q	Resto	Total
Pobre	117.832	0	117.832
No pobre	163.350	294.733	458.083
Total	281.182	294.733	575.915

En Montevideo se da lo contrario, la línea de pobreza (7.534 pesos) está por arriba del límite del primer quintil -abarcando parte del segundo quintil-. Sin embargo, como en la estimación de la pobreza, se compara la Línea de Pobreza del Hogar con el Ingreso Total del Hogar con Valor Locativo, la cantidad de menores bajo la línea de pobreza es el 92% de los que integran hogares del primer quintil.

Montevideo: Cantidad de menores de 18 años por quintil, según pobreza

	1 Q	2 Q	Resto	Total
Pobre	95.931	3.723	0	99.654
No pobre	12.410	59.158	136.393	207.961
Total	108.341	62.881	136.393	307.615

Cuadro 8:**Personas menores de 18 años: total, pobres y pertenecientes a hogares del primer quintil de ingresos 1/ y su distribución por zona geográfica de residencia. Año 2011**

	Montevideo	Interior	Total País
<i>Menores de 18 años</i>	307.615	575.915	883.530
Distribución por zona geográfica	34,8	65,2	100,0
<i>Menores de 18 años pobres</i>	99.654	117.832	217.486
Distribución por zona geográfica	45,8	54,2	100,0
Porcentaje de menores pobres en el total	32,4	20,5	24,6
<i>Menores de 18 años en hogares 1er. quintil</i>	108.341	281.182	389.523
Distribución por zona geográfica	27,8	72,2	100,0
Porcentaje de menores 1er. Q en el total	35,2	48,8	44,1

Fuente: Elaborado a partir de micro datos de la ECH 2011 del INE.

1/ Se consideró el ingreso per cápita del hogar sin valor locativo.

El concepto de vulnerabilidad socio económico aplicado es más amplio e involucra aspectos que trascienden al simple concepto de pobreza de ingresos. En el 2011 la cantidad de beneficios promedio de AFAM_PE (415.800) superaba en casi 200.000 menores a las estimaciones de niños y jóvenes pobres de ingresos, y la diferencia se origina principalmente en el Interior. El número de beneficios AFAM_PE se acerca más a la cantidad y a la distribución por zona geográfica de menores que viven en hogares del primer quintil de ingresos.

La meta de cobertura de 330.000 prevista para el Plan de Equidad en el 2008 fue cumplida ya que a diciembre de 2008 se tenían 327.913 beneficiarios. La meta de ampliar hasta 500.000 niños y adolescentes que integraran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica a partir de 2009 no se alcanzó. Cabe aclarar que esa meta fue estimada para niveles de pobreza superiores y mayor desigualdad de ingresos, y en los últimos años el índice de pobreza se ha reducido en forma continua y ha caído la desigualdad. Con datos de la ECHA 2006 el nivel de beneficiarios potenciales pertenecientes al primer quintil de ingresos era inferior en 160.000 al número de menores en situación de pobreza⁶. En cambio las estimaciones de la ECH 2011 muestran que los

⁶ En el informe de consultoría G. de Melo y A. Vigorito *Elementos para la reforma del Régimen de Asignaciones Familiares en Uruguay (2007)*, que sirvió de base para el proyecto de ley de reforma de las Asignaciones Familiares, se plantearon los siguientes poblaciones objetivos potenciales y su cuantificación:

Cuadro 7: Potenciales beneficiarios de Asignaciones Familiares por población objetivo, 2006 a/

Universo	Total menores de 18 años	Beneficiarios actuales de AF	Menores de 18 años que no reciben AF	Porcentaje de ampliación
Total país				
Pobreza b/	488.978	324.088	64.891	50,9
1er. Quintil c/	328.795	224.558	104.236	46,4
1er. Quintil bajo la LP d/	121.375	72.636	48.739	67,7

niveles tanto de menores en el primer quintil de ingresos como de menores pobres bajaron en términos absolutos, pero además, en este año la cantidad de menores de 18 años que viven en hogares del primer quintil de ingresos son 170.000 más que los menores pobres.

Si bien buena parte de la reducción de los niveles de pobreza de ingresos de los hogares con niños y adolescentes podría atribuirse a las transferencias de ingresos de AFAM_PE, se observa que todavía el 45% de los menores de 18 años que reciben esa prestación mantendrían su condición de pobres (cuadro 9).

Cuadro 9:

Cantidad estimada de beneficiarios de Asignaciones Familiares por régimen legal, según condición de pobreza (línea 2006). Año 2011

	Trabajadores formales (Ley 15.084)		Plan de Equidad (Ley 18.227)	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Pobre	14.350	10,9	158.635	44,9
No pobre	117.855	89,1	194.290	55,1
Total	132.205	100,0	352.925	100,0

Fuente: Elaborado a partir de micro datos de la ECH 2011 del INE.

Nota: No se incluye las estimaciones de las AF percibidas por funcionarios públicos.

4. Generantes

Si se compara la cantidad de generantes de Asignaciones Familiares a diciembre de 2007 respecto a igual mes de 2010 -momento en que se registró el mayor número del período- se observa que no hubo aumento significativo y que en 2008 y 2009 se redujeron respecto al año pre reforma (cuadro 10). En 2011, en la medida que se redujo la cantidad de beneficios servidos, también bajó la cantidad de generantes a 296.234, un -3,4% respecto al año anterior. En AFAM_PE el mayor número se alcanzó en julio de 2011 con 204.409 generantes.

Indigencia e/	65.896	36.094	29.802	82,6
---------------	--------	--------	--------	------

Fuente: Elaborado con base en la ENHA 2006A del INE e INE-CELADE, Proyecciones de Población.

a/ En el caso de los datos que sólo pueden estimarse para áreas urbanas se multiplicaron las cifras resultantes de la ENHA 2006 por un factor de 1,2.

b/ Línea de pobreza 2002.

c/ Hogares pertenecientes al primer quintil de ingreso per cápita sin valor imputado de la vivienda.

d/ Primer quintil de población bajo la línea de pobreza: población objetivo del PANES.

e/ Línea de indigencia 2002.

Cuadro 10:**Cantidad de generantes de Asignaciones Familiares por régimen legal, según año a diciembre. Años 2007-2011**

	Trabajadores formales (Ley 15.084)	HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	Plan de Equidad (Ley 18.227)	Total
2007	195.955	108.877		304.832
2008	142.440	8.519	151.396	302.355
2009	119.943		183.663	303.606
2010	108.577		198.113	306.690
2011	93.893		202.341	296.234

Fuente: Indicadores de la Seguridad Social, AEA – AGSS - BPS.

La distribución por sexo es claramente pro administrador femenino en AFAM_PE, pero esta característica ya estaba presente en las AFAM_HMR (cuadro 11). En 2007 el 77,6% de los generantes AFAM_HMR eran del sexo femenino y en el 2011 el 93,7% de los generantes de AFAM_PE son mujeres.

Cuadro 11:**Distribución de generantes de Asignaciones Familiares por régimen legal, según año y sexo, a diciembre. Años 2007 y 2011 (en porcentajes)**

		Trabajadores formales (Ley 15.084)	HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	Plan de Equidad (Ley 18.227)	Total
2007	Hombre	54,8	22,4		42,9
	Mujer	45,2	77,6		57,1
	Total	100,0	100,0		100,0
2011	Hombre	45,6		6,3	18,5
	Mujer	54,4		93,7	81,5
	Total	100,0		100,0	100,0

Fuente: Elaborado a partir de Proceso especial RING de Prestaciones.

En cambio, en AFAM_ley15.084 históricamente los mayores porcentajes correspondían a trabajadores hombres. En el 2007 las mujeres representaban el 45,2% del total de atributarios, sin embargo en el 2011 dicha relación se invierte y se observa que las atributarias representan el 54,4%. Esta nueva proporción llama la atención porque históricamente en la distribución por sexo de los cotizantes dependientes predomina el sexo masculino⁷ en cerca de 10 puntos porcentuales (cuadro 12), aunque en el último año esa brecha se ha reducido. Podría suponerse algún efecto emulación entre las asignaciones de ambos regímenes.

⁷ Santos, S., "Cotizantes al BPS por corte de género. Años 2004 – 2008" en Comentarios de Seguridad Social, N° 25, Octubre – Diciembre 2009.

Cuadro 12:

Puestos cotizantes de trabajadores dependientes declarados en nómina por sexo, según año. Años 2007 y 2011

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Promedio anual			
2007	512.565	423.436	936.001
2011	616.035	533.495	1.149.530
Estructura			
2007	54,8	45,2	100,0
2011	53,6	46,4	100,0

Fuente: Boletín Evolución de los cotizantes 2012, AGSS – BPS.

El número de beneficios promedio por generante creció levemente de 1,8 en 2007 a 1,9 en el 2011 (cuadro 13). El tipo de régimen incide en este parámetro. Los generantes de AFAM_HMR mostraban un índice de 2,0 menores por generante, los de AFAM_PE 2,1 menores por generante y los de AFAM_ley15.084 muestran una baja: en 2007 significaron 1,8 y en 2011 representaron 1,4.

Cuadro 13:

Número de beneficios promedio 1/ por generante de Asignaciones Familiares por régimen legal, según año a diciembre. Años 2007 – 2011

	Trabajadores formales (Ley 15.084)	HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	Plan de Equidad (Ley 18.227)	Total
2007	1,8	2,0		1,8
2008	1,6	1,3	2,2	1,9
2009	1,5		2,1	1,9
2010	1,5		2,1	1,9
2011	1,4		2,0	1,9

Fuente: Elaborado a partir de Indicadores de la Seguridad Social, AEA – AGSS - BPS.

1/ Se calculó como el cociente entre el número de beneficios y el número de generantes a diciembre de cada año.

5. Beneficio Promedio

El nuevo régimen de Asignaciones Familiares ha incrementado sustantivamente los montos de las prestaciones. El beneficio promedio que se paga en AFAM_PE más que duplica el monto de una asignación promedio de AFAM_ley15.084 (cuadro 14). Además se observa que el mecanismo de indexación mantuvo el poder adquisitivo del beneficio promedio en el tiempo.

Cuadro 14:
Beneficio mensual promedio 1/ en términos constantes 2/ de las Asignaciones Familiares por régimen legal, según tipo de moneda y año.
Años 2007 – 2011

	Trabajadores formales (Ley 15.084)	HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	Plan de Equidad (Ley 18.227)
<i>En Pesos constantes</i>			
2007	349,4	355,1	
2008	337,8	358,3	680,1
2009	337,5		704,0
2010	332,7		707,6
2011	325,9		709,6
<i>En Dólares constantes</i>			
2007	18,1	18,4	
2008	17,5	18,6	35,2
2009	17,5		36,5
2010	17,2		36,6
2011	16,9		36,7

Fuente: Elaborado a partir de datos de RING de Prestaciones.

1/ Se calculó como el cociente entre el importe total de la emisión y la cantidad de beneficiarios a diciembre de cada año.

2/ Valor mensual promedio en pesos corrientes expresado en términos reales deflactado por IPC promedio anual 2011 y convertido a dólares por tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2011 (\$ 19,31).

En AFAM_ley15.084, según el nivel de ingresos salariales del atributario y de su cónyuge o concubino, el monto de la prestación por hijo es de 8% ó 16% de la BPC. En caso de discapacidad es doble. Cerca de dos terceras partes de los beneficiarios de este régimen cobran al 16% (cuadro 15). Por esta razón si bien el monto de la asignación mínima en 2011 fue de \$ 178,08 (\$ 2.226*0.08), el beneficio promedio fue de \$ 325,9.

Cuadro 15:
Cantidad de beneficiarios de Asignaciones Familiares Ley 15.084 por monto de la prestación a diciembre de 2011

	Número	Porcentaje
Al 8%	47.175	34,8
Al 16%	87.845	64,7
Al 32%	657	0,5
Total	135.676	100,0

Fuente: Indicadores de la Seguridad Social, AEA – AGSS - BPS.

En AFAM_PE las prestaciones varían según la cantidad de hijos por hogar y el nivel educativo de cada uno. Se utiliza un sistema de escala de equivalencia que calcula el

monto transferido al hogar siguiendo un patrón de incrementos, pero a tasas decrecientes en el número de hijos, hasta alcanzar un monto máximo a partir del cual no varía. En el 2011 el monto mensual para el primer hijo en enseñanza primaria fue \$ 865,5 y para el primero en enseñanza secundaria fue \$ 1.236,5. El menor del INAU que reside en hogares con atención las 24 horas cobra un monto fijo de \$ 865,5 y el beneficiario con discapacidad un monto fijo de \$ 1.236,5.

En el cuadro que sigue se muestra la distribución de beneficios AFAM_PE por categoría y el beneficio promedio a diciembre de 2011. El monto promedio por beneficiario es de \$ 709,6 debido al efecto de la forma de cálculo de la transferencia al hogar, que decrece con el número de hijos, un menor que concurre a la escuela cobra en promedio \$ 633,1 y un menor que cursa secundaria \$ 970,8.

Cuadro 16:

Beneficiarios y beneficio promedio mensual de Asignaciones Familiares Plan de Equidad según categoría a diciembre de 2011

	<i>Beneficiarios</i>	<i>Beneficio promedio (en pesos)</i>
INAU	2.770	865,5
Primaria y menos de 5 años	327.328	633,1
Enseñanza media (adicional)	73.067	337,7
Menores con discapacidad	10.454	1236,5
Total	413.619	709,6

Fuente: RING de Prestaciones.

6. Consideraciones Finales

A partir del 1 de enero de 2008 coexisten dos regímenes de asignaciones familiares administrados por el BPS: el régimen tradicional para los trabajadores formales (Ley N° 15.084 de 1980) y el régimen destinado a los hogares con vulnerabilidad socioeconómica (Ley N° 18.227 de 2007). El régimen AFAM_PE complementa otros instrumentos de protección e inclusión social y provee cobertura independientemente de si el generante se encuentra en situación de empleo formal o informal.

El gasto total en Asignaciones Familiares en el 2011 fue de casi 213 millones de dólares y se ha incrementado significativamente a partir de 2008, año en que entró en vigencia el nuevo régimen. El 86% de esas erogaciones corresponden a las AFAM_PE (183 millones de dólares) y el resto a las asignaciones de la Ley 15.084 (30 millones de dólares). Con la reforma del sistema, las erogaciones pasaron a representar en el 2009 casi medio punto porcentual del PBI (0,49%) cuando históricamente participaban un 0,3%. En los dos últimos años este indicador baja levemente, pero se da en un contexto de crecimiento económico sostenido de la economía uruguaya.

El máximo de beneficiarios de Asignaciones Familiares en el período 2007 – 2011 se alcanza a fines del año 2010 con 573.707 beneficios. Si se compara el total de beneficios a diciembre de 2007 con los registrados a diciembre de 2010, el incremento en los tres años fue relativamente reducido (2,4%). En diciembre de 2011 bajaron a 549.295

beneficios, que representa una reducción de 2% respecto a 2007 y una baja de 4,3% respecto el año anterior. El mayor número de beneficios en AFAM_PE se registró en abril de 2011 con 420.128 que representó el 74% del total. La mayor parte de los beneficios comprendidos en el nuevo régimen corresponderían a pasajes de los otros regímenes vigentes al 31/12/2007.

El objetivo de brindar cobertura bajo el Plan de Equidad a unos 500.000 menores no se alcanzó, lo que podría atribuirse a la reducción de la incidencia de la pobreza en estos últimos años respecto a las metas evaluadas en el proyecto de ley de 2007. Sin embargo, a pesar de la reducción de la pobreza y la mejora en la distribución del ingreso, la cantidad de beneficios otorgados por AFAM_PE siguió creciendo hasta abril de 2011 y se mantuvo la tendencia a la baja en la cantidad de beneficios de AFAM_ley15.084.

En el 2011 la residencia por zona geográfica de los beneficiarios de Asignaciones Familiares mantiene en general la distribución histórica de estos beneficiarios: un tercio residente en Montevideo y dos tercios en el interior del país, tanto para la Ley 15.084 como para el Plan de Equidad. La distribución por zona geográfica de los beneficiarios se asemeja más a la distribución de la población de menores de 18 años o a la distribución de menores que viven en hogares del primer quintil de ingresos.

La cantidad de generantes de Asignaciones Familiares entre los años 2007 y 2011 no muestra cambios significativos. A diciembre de 2010 se tienen 306.690 generantes y en 2011 bajan a 296.234. En AFAM_PE se ha obtenido una representación femenina importante del administrador del beneficio, dado que en 2011 el 94% de los generantes son mujeres. Incluso puede suponerse que ha tenido algún efecto en el cambio de participación en el régimen de la Ley 15.084. Todavía no hay estudios que analicen los impactos intra hogares de esta medida.

La cantidad de beneficios por generante en el total de las Asignaciones Familiares ha aumentado levemente de un promedio de 1,8 beneficiarios en 2007 a 1,9 beneficiarios a partir de 2009. Esto se explica por la mayor cobertura del Plan de Equidad donde la cantidad de hijos por generante es mayor.

La reforma de las Asignaciones Familiares ha incrementado los montos de las prestaciones sustantivamente. En AFAM_PE el beneficio promedio es más del doble respecto a lo que se percibe por el régimen tradicional. En 2011 el beneficio promedio de AFAM_PE es de 36,7 dólares y el de AFAM_ley15.084 de 16,9 dólares. Se ha mostrado que la forma de indexación propuesta en AFAM_PE mantiene el poder de compra de la prestación.

Las estimaciones de pobreza de ingresos total país del INE verifican una reducción considerable en los últimos años. Respecto al 2006 el nivel de pobreza general en 2011 se ha reducido casi 21 puntos porcentuales y se ubica en 13,7%. Por tramos de edad, las estimaciones para los menores de 18 años también muestran reducciones significativas en la pobreza de ingresos, pero al 2011 todavía la cuarta parte de los menores de 18 años (24,6%) se mantienen por debajo de la línea de pobreza de ingresos. Según estimaciones, el 73% de los menores pobres estarían recibiendo una prestación AFAM_PE. Esto señala que aún con una intervención del tipo AFAM_PE no alcanzaría para superar la pobreza y el desafío de una significativa y duradera reducción de la pobreza infantil a largo plazo todavía está presente, aunque se observan logros año a año.

Si la población objetivo de AFAM_PE se aproxima a los menores que viven en hogares del primer quintil de ingresos per cápita, ésta al ser una medida relativa, hace que el número de potenciales beneficiarios se mantenga relativamente estable en el tiempo y dependerá de la distribución de ingresos y de la evolución demográfica. Por el contrario, si el concepto de vulnerabilidad socioeconómica se entiende que debe acercarse al nivel de pobreza de ingresos, al ser ésta una medida absoluta, los beneficiarios potenciales tendrán más oscilaciones en el tiempo cubriendo solo a aquellos que presenten condiciones más críticas y acompañando el ciclo económico. La elección entre estas alternativas se relaciona en parte con cual sea el objetivo perseguido por el instrumento de política social (por ejemplo, provisión de ingresos para satisfacer niveles mínimos de consumo presente o apoyo para propiciar la acumulación de capital humano en el mediano plazo).

Para dar cumplimiento a lo que establece la ley N° 18.227 en cuanto al control de la asistencia a los centros de estudio para verificar la asiduidad de la escolaridad de los beneficiarios, en 2012 el BPS comenzó a recibir información automática de matriculación y asistencia proveniente de las instituciones de enseñanza (Programa de Gestión Unificada de Registros e Información (GURÍ) de educación inicial y Primaria, UTU y Secundaria) a través del Proyecto Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS), y se comenzará a realizar análisis de consistencia de datos con las bases de beneficiarios de Asignaciones Familiares para ajustar los intercambios futuros de información. Hasta tanto no se cuente con información completa no se aplicarían bajas administrativas de beneficios.

**RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES
JUBILATORIOS
Año 2011**

**Cr. Nicolas Bene
Cra. Carolina Colombo**

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS Año 2011

**Cr. Nicolas Bene
Cra. Carolina Colombo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Octubre de 2012**

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2011. En el mismo, se estima el valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios, y se describe la forma de cálculo y la información utilizada.

En julio de 2007, entró en vigencia la ley 18.083 de reforma tributaria, la que determinó cambios importantes en las tasas de aporte patronal y en las exoneraciones. Por lo que, en primer lugar, se detalla brevemente cuáles son las tasas vigentes luego de dicha reforma.

La tasa de aportación patronal general actual es de 7,5%. En el caso de la aportación rural, la tasa de contribución patronal por las hectáreas CONEAT es de 1,156%, y en construcción rige la tasa de aporte unificado del 70% sobre salarios.

La ley 18.083 derogó las exoneraciones y reducciones de alícuotas de aportes patronales con la excepción de:

- las comprendidas en el artículo 5 y 69 de la Constitución
- las establecidas a partir de tratados internacionales
- las otorgadas a sociedades cooperativas y a las Sociedades de Fomento Rural

Por otra parte, la mencionada ley mantuvo la exoneración de aporte patronal a las empresas que prestan servicios de transporte colectivo urbano y suburbano, y a los servicios de transporte de taxis y remises.

Las radioemisoras y empresas periodísticas (tanto de Montevideo como del interior) cuyos ingresos anuales no superen las 2 millones de unidades indexadas, están exoneradas totalmente del aporte patronal jubilatorio.

A continuación se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación realizadas. El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existen exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal, y por lo tanto el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- Industria y Comercio. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- Construcción. Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- Civil. Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según se trate de Administración Central, Gobiernos Departamentales o Empresas del Estado. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16,5%, para la Administración Central la misma es de 19,5% y para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a partir de julio de 2007 la misma asciende a 7,5%.
- Rural. No presenta exoneraciones. La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- Doméstico. Aplica el régimen general de aportación, no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS -por mes de pago- y se considera sólo a las obligaciones corrientes, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y de los comunicados de la Repartición FINANZAS.

2. Recaudación, Masa Salarial y Tasa Promedio de Aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de afiliación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2011 fue superior a 2.800 millones de dólares corrientes, y la masa salarial se calculó en más de 12 millones 200 mil dólares.

Cuadro 1:
BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2011

	MASA SALARIAL U\$\$	RECAUDACION TOTAL U\$\$	TASA
INDUSTRIA	7,573,581,240	1,577,856,471	20.83%
CONSTRUCCION	544,697,322	120,495,873	22.12%
CIVIL	3,355,380,565	1,048,790,257	31.26%
RURAL (1)	590,036,098	100,886,734	17.10%
DOMESTICO	156,693,334	35,256,000	22.50%
TOTAL	12,220,388,560	2,883,285,336	23.59%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio alcanzó los 1.578 millones de dólares y representó el 55% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue superior a 1.048 millones de dólares, significando alrededor de un 36%. Para el caso de rural la recaudación fue de más de 100 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3%. La aportación construcción tuvo una recaudación de 120 millones, lo cual representó un 4% de la recaudación total. En la afiliación servicio doméstico se recaudaron 35 millones, representando un 1% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23,59% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil, 31,26%, seguida de servicio doméstico con un aporte al riesgo IVS de 22,5%, construcción 22,12%, industria y comercio 20,83%, y la rural con un 17,10%.

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y por lo tanto no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA básico, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2:**Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2011**

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$\$	PUNTO DE RECAUDACION U\$\$
IVA	1,330,254,758	190,036,394
IASS	150,891,620	
LOTERIA	1,073,753	
TOTAL	1,482,220,132	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

El valor punto del IVA en el 2011 se estimó en 190 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por Punto del Aporte Jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto, difiere según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados en los sectores de Industria y Comercio y Civil.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación por sector de afiliación del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 122 millones de dólares anuales.

Cuadro 3:
BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2011 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	75,735,812	58,909,238
CONSTRUCCION	5,446,973	5,172,170
CIVIL	33,553,806	33,413,577
RURAL	5,900,361	
DOMESTICO	1,566,933	1,566,933
TOTAL	122,203,886	99,061,918

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 99 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas o sectores de actividad queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual superior a 75 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue cercano a los 59 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual debido a la caída de las exoneraciones que presenta el sector luego de la reforma tributaria.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal apenas por 274 mil dólares.

En el servicio doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando más de 1 millón y medio de dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza un análisis de la masa salarial, la recaudación, y la tasa de aporte de la afiliación Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones. Empresas con exoneración:

- a) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- b) radioemisoras AM/FM cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas
- c) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas)

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

Cuadro 4:
Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2011 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Transporte	231,918,055	3.1%	35,512,079	2.3%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,677,323	0.0%	423,692	0.0%
Otras Exoneraciones	1,497,543,041	19.8%	227,596,066	14.4%
Sin Exoneraciones	5,841,442,821	77.1%	1,314,324,635	83.3%
Total	7,573,581,240	100.0%	1,577,856,471	100.0%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

La recaudación total de industria y comercio superó los 1.500 millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 7.570 millones.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 22,9%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de casi 232 millones de dólares anuales, que representa un 3,1% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 2,3% del total de esta aportación.

Las empresas de radiodifusión AM y FM tuvieron una masa salarial de más de 2 millones y medio de dólares, con un peso poco significativo en el total de la afiliación de industria y comercio.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 19,8% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa una cifra cercana a los 1.500 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 14,4%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 77,1% del total de masa salarial y un 83,3% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

Cuadro 5:
Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
Año 2011 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Transporte	231,918,055	35,512,079	15.0%	0.3%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,677,323	423,692	15.0%	0.8%
Otras Exoneraciones	1,497,543,041	227,596,066	15.0%	0.2%
Sin Exoneraciones	5,841,442,821	1,314,324,635	15.0%	7.5%
Total	7,573,581,240	1,577,856,471	15.0%	5.8%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario Vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5,8%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con mayor tasa de aporte patronal promedio corresponde a las radioemisoras con 0,8%, la sigue el transporte con 0,3% y el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 0,2%.

Cuadro 6:
Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares.
Año 2011

Actividades con:	Aporte	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Transporte	2,319,181	96,583
Exoneraciones Emisoras AM/FM	26,773	2,946
Otras Exoneraciones	14,975,430	395,281
Sin Exoneraciones	58,414,428	58,414,428
Total	75,735,812	58,909,238

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es de aproximadamente 17 millones de dólares anuales. El valor punto personal es cercano a los 76 millones de dólares, mientras que el patronal se encuentra en el entorno de los 59 millones de dólares.

El valor punto personal de las actividades exoneradas de transporte y radioemisoras fue de 2 millones 300 mil dólares, y el valor punto patronal correspondiente de 99 mil dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en 14 millones 580 mil dólares, lo que explica el 87% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Administración Central 19,5%, Gobiernos Departamentales 16,5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo), y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados 7,5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es el transporte de la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 7:
Sector Público según tipo de exoneración
Año 2011 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	2,509,177	376,376	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	220,697,883	73,835,333	15.0%	18.46%
No Exoneradas	3,132,173,506	974,578,548	15.0%	16.12%
Total	3,355,380,565	1,048,790,257	15.0%	16.26%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			25,092	0
Exoneradas PARCIALES			2,206,979	2,091,842
No Exoneradas			31,321,735	31,321,735
Total			33,553,806	33,413,577

De un total de 3.355 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0,1% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 2 millones y medio de dólares. Su recaudación alcanza los 376 mil dólares, lo cual representa apenas un 0,04% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial representa un 6,6% de la masa total, siendo de casi 221 millones de dólares. Su recaudación alcanzó prácticamente los 74 millones de dólares (un 7% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93,3% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3.132 millones anuales, y su recaudación ascendió a prácticamente 975 millones de dólares, que representaría un 92,9% del total de la recaudación.

El valor de un punto en términos de recaudación de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de más de 33 millones y medio de dólares anuales, superior al valor punto de aporte patronal en 140 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades exoneradas parciales, en donde el valor punto personal y patronal difiere en 115 mil dólares anuales. En las actividades exoneradas totales, la diferencia coincide con el valor punto personal (25 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2008 - 2011

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2011.

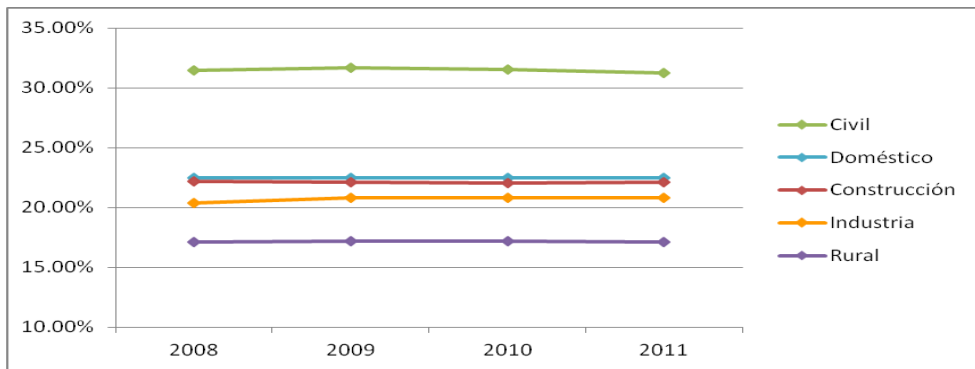
Cuadro 8:
Comparativo de tasas de aporte 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Industria	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%
Construcción	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%
Civil	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%
Rural	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.38%	23.89%	23.74%	23.59%

La tasa promedio de aportación creció en el 2009, para luego comenzar un progresivo descenso hasta alcanzar en el 2011 la cifra de 23,59%. Tal como se desprende del cuadro, esta disminución se explica principalmente por la aportación civil.

A continuación, para una mejor visualización, se presenta un gráfico con la evolución de tasas 2008-2011.

Gráfico 1:
Evolución de tasas de aporte promedio por aportación



Si bien la tasa de aporte promedio disminuyó en el 2010 y en el 2011, se puede apreciar que entre el 2011 y el año 2008 la tasa creció en 0,21 puntos porcentuales. En este período la única aportación en la que se produce un aumento es en industria y comercio, que es de 0,48 puntos. En el servicio doméstico la tasa permanece constante por no presentar exoneraciones. En las restantes afiliaciones la tasa se reduce: en la construcción 0,04 puntos, en civil 0,20 y en rural 0,05.

6. Pérdida de Recaudación por Exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta por afiliación los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2011 fue de 129 millones de dólares anuales, que representa aproximadamente el 4,5% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9:
Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2011

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Ind y Com	263,531,837	126,199,308
Con Ind. Transporte	35,512,079	16,669,483
Con Emisión AM/FM	423,692	178,706
Con Otras Exoneraciones	227,596,066	109,351,118
Civil	74,211,709	2,731,145
Con Exoneración Total	376,376	489,289
Con Exoneración Parcial	73,835,333	2,241,856
Construcción	33,222,690	473,790
Total	370,966,236	129,404,243

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio Interbancario vendedor promedio anual 2011 \$ 19,31.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue superior a 126 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas del transporte se dejó de percibir casi 17 millones de dólares anuales, por las radioemisoras 178 mil dólares, y por las restantes exoneraciones más de 109 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2011 ascendió a 2 millones 700 mil dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar aproximadamente 490 mil dólares, y por las otras 2 millones 200 mil.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, superó los 473 mil dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2011 de 23,59%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31,26%), seguida de servicio doméstico (22,5%), construcción (22,12%), industria y comercio (20,83%) y rural (17,10%).

Si se analiza las mismas tasas para el año 2010, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23,74%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un

31,53%, para servicio doméstico un 22,5%, para construcción un 22,05%, para industria y comercio un 20,78% y para rural un 17,17%.

De esta comparación surge una disminución de la tasa de aporte global entre el año 2011 y el año 2010 de 0,15 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación se observa que se produce un crecimiento de la tasa de industria y comercio de 0,05 puntos porcentuales, y en construcción aumenta un 0,07. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. En el resto de las aportaciones la tasa disminuye: en civil 0,27 puntos porcentuales, y en rural 0,07.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de más de 122 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto cercano a los 100 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación son industria y comercio y civil. La primera superó los 75 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal y los 58 millones dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de las exoneraciones, y alcanzó los 33 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en 129 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio.

ANALISIS DE COBERTURA DEL REGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO 1996-2011

Cra. Alicia Mariella Lazo¹

¹ Cr. Nicolas Bene colaboró en el procesamiento de los datos estadísticos

ANÁLISIS DE COBERTURA DEL RÉGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO 1996-2011

Cra. Alicia Mariella Lazo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Octubre de 2012

1. Introducción

La población y sus características determinan en gran medida el Sistema de Seguridad Social en diversos aspectos, siendo la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia y aquellos relacionados al mercado laboral los más significativos.

Uruguay comenzó su primera transición demográfica a fines del siglo XIX¹, consolidándose ésta durante el siglo XX. A fines del siglo XX y en la primera década del siglo XXI comienza a gestarse la segunda transición demográfica, ubicándose la tasa de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, no reponiéndose el número de mujeres procreadoras en el futuro. En forma concomitante se producen cambios en la familia, fecundidad y nupcialidad, proceso considerado relevante al momento de fijar políticas relativas a servicios sociales y de salud, vivienda y fundamentalmente en lo concerniente a los planes de pensiones.

Como resultado del significativo envejecimiento de la población uruguaya, existe preocupación respecto a la cobertura que brinda el Sistema de Protección Social y a la sostenibilidad económica de éste, frente a este proceso.

Pasa a ser prioritario conocer el alcance y eficiencia del Sistema de Seguridad Social, siendo necesario analizar la **cobertura** que brinda éste, que en forma general se la define como *“la proporción de personas que reciben un beneficio dentro de un grupo de referencia denominado población objetivo”*.

Se pueden distinguir tres diferentes tipos de cobertura en Seguridad Social: la cobertura legal, la estadística y la real². La legal es la establecida por la Constitución o la Ley, la estadística se basa en los registros administrativos del Sistema de Seguridad Social, y por último la cobertura real surge de los censos poblacionales y las encuestas de hogares.

El presente análisis de cobertura, surge como una combinación entre la cobertura estadística y la real, ya que la información utilizada proviene de bases de datos del Organismo, de las Cajas Paraestatales (Notarial, Bancaria y Profesionales Universitarios),

¹ “Demografía de una sociedad en transición” Juan Chackiel y Adela Pellegrino

² Mesa- Lago y Bertranou (1998) “Manual de Economía de la Seguridad Social en América Latina”.

de los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, y de los microdatos de las Encuestas Continuas de Hogares 2006-2011.

Se puede identificar distintas etapas en las cuales analizar la cobertura, en este trabajo se medirá la cobertura asociada a la etapa activa del trabajador, y a la etapa de retiro de la fuerza de trabajo, es decir la cobertura del adulto mayor.

2. Cobertura en la etapa activa

Indicadores de cobertura en la etapa activa

Para el análisis en esta etapa se utilizan los siguientes indicadores:

- a) la proporción de cotizantes en relación a la Población Económicamente Activa (cobertura efectiva)
- b) la proporción de cotizantes en relación a la PEA Ocupada (cobertura ocupacional)
- c) la proporción de cotizantes entre 20 y 59 años en relación a la población en ese tramo de edad

El primer indicador, aporta como información qué porcentaje de la PEA contribuye al sistema y genera derecho a cobertura; el segundo, proporciona información sobre qué porcentaje del total de ocupados está protegido.

El último es un indicador poblacional, que refleja la población protegida en el tramo de edad más representativo de la etapa activa. La estimación de la PEA y de la PEA Ocupada para los años 1996 – 2011 se realizó en base a las proyecciones de población³ y tasas de actividad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Es necesario puntualizar que las estimaciones para los años previos al 2006 fueron ajustadas. El ajuste consistió en estimar la PEA del 2006 como si hubiera crecido entre el 2005 y el 2006 al ritmo promedio del 2004 y 2005 y se la comparó con la que surge de aplicar las tasas de actividad del 2006 a la proyección de población en edad de trabajar para el mismo año. El cociente de ambas fue utilizado como porcentaje a incrementar las PEA anteriores para evitar un salto tan abrupto entre el 2005 y el 2006⁴.

³ Se realizaron ajustes a la población urbana y rural, determinada por zonas rurales en el Departamento de Montevideo.

⁴ El crecimiento de la PEA estimada entre el 2005 y el 2006, fue de 4,4% mientras que en años anteriores representaba un 0,8% y 0,5%. El crecimiento de la PEA se debió al crecimiento de la tasa de actividad, la que aumentó un 4% entre 2005 y 2006. Es necesario tener presente que el INE expresa en un informe de enero 2006 que es posible que parte de las mayores tasas de actividad y empleo se deban al cambio muestral. El informe explica que este cambio muestral surge de información del Censo 2004, que sugirió la necesidad de incorporar nuevos hogares fruto de los cambios residenciales de los últimos años. Por considerar que las PEA anteriores podrían haber sido subestimadas como resultado de que las tasas de

Para estimar a los cotizantes se partió de información correspondiente a puestos de trabajo, determinados en base a los Consolidados de Pagos de ATyR, de informes remitidos por las Cajas Paraestatales y los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, aplicándose luego coeficientes de pluriempleo que surgen de los microdatos de las Encuestas Continuas de Hogares del INE (ENHA 2006⁵, ECH 2007 al 2011). A su vez para desagregarlos por edad, se utilizó información de DataWarehouse de Recaudación Nominada y microdatos de las ECH y ENHA del INE.

Indicadores de Cobertura

Cobertura Efectiva y Ocupacional

	Cotizantes	PEA	PEA Ocupada	Cobertura Efectiva	Variación	Cobertura Ocupacional	Variación
1996	938,564	1,498,838	1,335,905	62.62%		70.26%	
1997	956,454	1,492,248	1,335,736	64.09%	2.36%	71.61%	1.92%
1998	972,696	1,576,456	1,430,049	61.70%	-3.73%	68.02%	-5.01%
1999	962,063	1,558,363	1,396,065	61.74%	0.06%	68.91%	1.31%
2000	935,763	1,573,462	1,374,831	59.47%	-3.67%	68.06%	-1.23%
2001	909,801	1,608,607	1,379,904	56.56%	-4.90%	65.93%	-3.13%
2002	865,179	1,572,484	1,323,107	55.02%	-2.72%	65.39%	-0.82%
2003	880,728	1,545,016	1,301,580	57.00%	3.61%	67.67%	3.48%
2004	927,756	1,558,219	1,366,286	59.54%	4.45%	67.90%	0.35%
2005	1,012,995	1,566,434	1,386,573	64.67%	8.61%	73.06%	7.59%
2006	1,085,482	1,577,116	1,407,496	68.83%	6.43%	77.12%	5.56%
2007	1,133,582	1,631,374	1,483,256	69.49%	0.96%	76.43%	-0.90%
2008	1,184,543	1,641,249	1,519,282	72.17%	3.87%	77.97%	2.02%
2009	1,222,813	1,671,283	1,551,240	73.17%	1.38%	78.83%	1.10%
2010	1,311,047	1,680,384	1,568,134	78.02%	6.64%	83.61%	6.06%
2011	1,371,492	1,709,091	1,607,428	80.25%	2.85%	85.32%	2.05%

Fuente: Cotizantes elaborados a partir de los Consolidados de Atr e Informes de Cajas Paraestatales e Informes de Servicios de Retiros y Pensiones (Militar y Policial).
Proyecciones de Población, tasas de actividad-desempleo INE

Como se observa en el cuadro, la cobertura aumentó en el año 1997 respecto al año 1996. A partir de ese año la cobertura comienza a disminuir hasta el año 2002, en que alcanza un mínimo, con un 55% de la PEA protegida y alrededor de un 65% de la PEA Ocupada amparada.

En los años siguientes se produce una recuperación en los niveles de cobertura, llegando en el año 2011 al nivel más alto en el período analizado, representando un 80,3% de la PEA, porcentaje de cobertura efectiva, y un 85,3% de la PEA Ocupada, nivel de cobertura ocupacional.

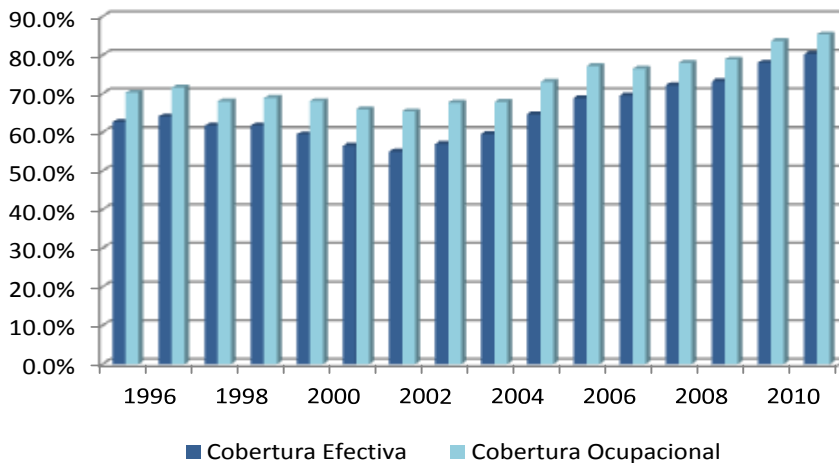
actividad recabadas fueran inferiores a las efectivas debido a la menor cobertura de la muestra, se optó por realizar un ajuste a las PEA previas.

⁵ El coeficiente de pluriempleo del año 2006 se utilizó para los años previos, dado que fue el primer año que la encuesta tuvo cobertura nacional.

Al analizar las variaciones registradas en el período, es en el año 2005 en que se da el mayor incremento, 8,6% y 7,6% para la PEA y PEA Ocupada respectivamente. En cambio la mayor disminución se registra para la PEA en el año 2001 con una caída del 5% mientras que ese porcentaje se alcanza en el año 1998 para la PEA Ocupada.

A través del siguiente gráfico se visualiza la evolución de la cobertura ocupacional y efectiva para el periodo en estudio.

Evolución del Nivel de Cobertura Efectiva y Ocupacional
Período: 1996 - 2011



Del gráfico es importante resaltar el aumento de la brecha entre la evolución de las coberturas presentadas en los años de recesión y crisis económica, resultado del mayor incremento en el número de desempleados, que en el año 2002 alcanza su máximo. Si observamos el siguiente cuadro, hasta el año 1998 el desempleo se reduce implicando una menor brecha de coberturas, luego el aumento del desempleo produce un distanciamiento creciente de las coberturas hasta el 2002, para luego descender sin interrupciones provocando una diferencia de coberturas para el 2011 cercana a 5,1 puntos porcentuales.

	Personas Desocupadas (*)	Variación
1996	162,933	-
1997	156,512	-3.94%
1998	146,407	-6.46%
1999	162,298	10.85%
2000	198,631	22.39%
2001	228,703	15.14%
2002	249,377	9.04%
2003	243,435	-2.38%
2004	191,933	-21.16%
2005	179,861	-6.29%
2006	169,620	-5.69%
2007	148,118	-12.68%
2008	121,967	-17.66%
2009	120,043	-1.58%
2010	112,250	-6.49%
2011	101,663	-9.43%

Fuente: Elaboración propia, en base a Proyecciones de Población y tasas de desempleo del INE.

(*) Se ajustó la PEA para el período anterior a 2006 por cambio en diseño muestral.

El tercer indicador utilizado para medir la cobertura en la etapa activa, se definió como el porcentaje de personas entre 20 y 59 años de edad que aportan a alguno de los Organismos de Seguridad Social (B.P.S, Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial) en el total de la población en dicho tramo de edad.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de cotizantes en ese tramo de edad, de la población, así como de la cobertura resultante.

Indicador poblacional de cobertura en la etapa activa

	Cotizantes entre 20 y 59 años	Población entre 20 y 59 años	Cobertura Activos
1996	831,256	1,591,357	52.24%
1997	849,574	1,603,813	52.97%
1998	869,513	1,618,040	53.74%
1999	866,106	1,633,522	53.02%
2000	844,129	1,646,589	51.27%
2001	817,049	1,655,471	49.35%
2002	780,534	1,659,028	47.05%
2003	799,493	1,659,176	48.19%
2004	836,215	1,661,985	50.31%
2005	908,557	1,668,407	54.46%
2006	970,737	1,679,830	57.79%
2007	1,011,325	1,692,282	59.76%
2008	1,055,742	1,705,024	61.92%
2009	1,091,364	1,717,616	63.54%
2010	1,153,106	1,729,838	66.66%
2011	1,207,238	1,694,720	71.24%

Fuente: Cotizantes elaborados a partir de los Consolidados de Atyr e Informes de Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial).
DataWarehouse de Recaudación Nominada
Proyecciones de Población INE

Este indicador poblacional, que relaciona los cotizantes mayores de 19 y menores de 60 con la población en ese tramo de edad, muestra un leve aumento de la cobertura entre los años 1996 y 1998. En éste último año la cobertura era cercana al 54%, a partir de dicho año se observa una reducción de la misma hasta el año 2002, año en el que se observa el menor nivel de cobertura (47%). Durante el periodo 2003 – 2011 se da un crecimiento continuo de la cobertura que alcanza en el año 2011 un porcentaje levemente superior al 71%, el mayor del período.

3. Cobertura en la etapa pasiva

El envejecimiento incluye en los regímenes de pensiones, influencia que se visualiza en la existencia de un mayor número de beneficiarios los que a su vez percibirán las prestaciones por un mayor período de tiempo, originándose uno de los retos más importantes que enfrenta el sistema de protección social, si consideramos que las Instituciones de Seguridad Social en su origen no habían sido destinadas a toda la población, por lo que en países como el nuestro con un importante nivel de envejecimiento, este factor queda de manifiesto frente al importante nivel de cobertura existente.

Previo al análisis de la evolución del nivel de cobertura en la etapa pasiva, se mostrarán diferentes indicadores demográficos que evidencian el alto envejecimiento del país y el importante desafío que representa éste para el Sistema de Seguridad Social.

Distribución de la población por grupos etarios

En el siguiente cuadro se visualiza la estructura de la población en el año 2011, según datos proporcionados por el Instituto de Estadística obtenidos en el Censo 2011.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS

	Año 2011		
	Hombres	Mujeres	Total
Pob.< 15 años	23.2%	20.5%	21.8%
15>= Pob< 64 años	65.2%	63.2%	64.1%
Pob.>= 65 años	11.7%	16.4%	14.1%
Total	100%	100%	100%

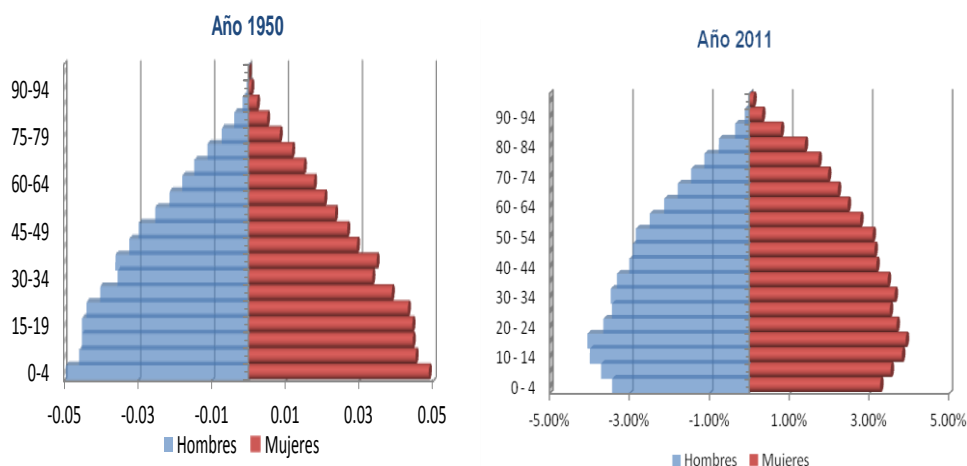
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Censos 2011.

.... Nota: El cuadro no incluye a las 437 personas en situación de calle.

Si consideramos la población mayor de 64 años existente a mediados del siglo XX, ésta constituía el 8,2% de la población total, actualmente según datos del Censo de 2011, constituye el 14,1%, estimándose que en el futuro crecerá anualmente en el entorno del 1,2%. Se debe tener presente que simultáneamente se reducen los menores de 15 años, los cuales constituían los cuales en el año 1950 representaban el 27,9% del total de la población y actualmente totalizan el 21,8%, porcentaje que se estima seguirá disminuyendo en el largo plazo.

Las **Pirámides de población** constituyen una herramienta útil para mostrar la estructura de la población por edad y sexo, expresando que proporción de hombres y mujeres de cada grupo de edad quinquenal se presenta en el total de la población. A través de las pirámides de población para los años 1950 y 2011 se visualizan los cambios verificados en la población uruguaya los que evidencian el importante envejecimiento poblacional que presenta el país.

Uruguay: Población por sexo y grupos quinquenales de edad



La pirámide del año 1950 muestra una estructura similar a la que presentaban los países desarrollados, una base mayor vinculada con un mayor número de menores y una cima angosta debido a una menor cantidad de adultos mayores. En cambio, de acuerdo a los datos relevados en el Censo 2011, la pirámide presenta importantes cambios respecto a la de mediados del siglo XX. Se observa un significativo angostamiento en la base, signo que evidencia el envejecimiento de la población, fundamentalmente en las primeras edades reflejo del descenso de la natalidad. En cambio en la cima, se observa el aumento de las personas en edades mayores, principalmente en personas de 80 y más años, crecimiento superior en las mujeres, ya que estas tienen una mayor sobrevivencia respecto a los hombres. Se estima que para el año 2050 se estreche aún más la base, previéndose un aumento en las personas entre 50 y 59 años, suceso que se verificará también para edades mayores a los 80 años, siendo este crecimiento superior en las mujeres.

Como se expresó anteriormente las pirámides poblacionales nos muestran el envejecimiento en la estructura por edades de la población, pero existen otros indicadores que nos permiten visualizar el proceso de envejecimiento mediante relaciones entre los diferentes grupos etarios, algunos de ellos son por ejemplo la edad mediana, la relación de dependencia, el ratio de intensidad del envejecimiento, el índice de masculinidad, la esperanza de vida, el índice de apoyo a menores, el índice potencial de apoyo, entre otros.

A continuación analizaremos aquellos que se encuentran estrechamente vinculados a la cobertura que brinda nuestro sistema de protección social.

La **Relación de Dependencia**, se define como *“la cantidad de personas menores de 15 años y mayores de 64 que existen por cada 100 personas en edades activas”*, este indicador nos permite medir la relación existente entre las personas inactivas y las que están en actividad, Este ratio en nuestro país presenta un comportamiento errático. Esta variabilidad proviene del comportamiento independiente de sus componentes, por lo que

se divide el análisis de este índice en dos ratios: la Relación de Dependencia de los Menores y la de los Adultos Mayores.

La **Relación de dependencia de los menores** se la define como “*la cantidad de personas menores de 15 años por cada 100 personas activas (15 a 64 años)*”. Este indicador ha presentado desde mediados del siglo XX un marcado descenso, en el año 1950 alcanzaba un guarismo del orden del 43,6%, llegando en la actualidad a totalizar el 34,0%.

La **Relación de dependencia de los Adultos Mayores**, definida como “*la cantidad de personas mayores de 64 años que existen por cada 100 personas entre las edades de 15 y 64 años*”, constituía en el año 1950 el 12,9%, actualmente totaliza el 22,0%. El aumento de la relación de dependencia del adulto mayor, refleja la presión que sufrirá el colectivo de activos que deberá financiar a través de sus cotizaciones, erogaciones crecientes en respuesta al envejecimiento poblacional.

A su vez como consecuencia de la baja de las tasas de mortalidad, los adultos mayores prolongan sus años de vida, si se analiza la proporción de adultos mayores de 85 años en el total de mayores de 64 años: “**Ratio de Intensidad del Envejecimiento**”, éste a mediados del siglo XX constituía el 6,5% de la población total, actualmente pesa el 12,0%, estimándose que el año 2050 constituya el 18%.

Es relevante tener presente que el envejecimiento poblacional conlleva diversas consecuencias, originando inequidades las que se vinculan al sexo, etnia, familia, mercado laboral, atención de la salud y al régimen de pensiones. En el presente trabajo sólo consideramos las vinculadas al mercado laboral y a los regímenes de pensiones (nivel de cobertura existente en la etapa activa y en la etapa pasiva).

Indicadores de cobertura en la etapa pasiva

Se analiza a continuación la cobertura del adulto mayor a través de tres indicadores:

- a) Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población mayor de 64 años (incluye pensiones no contributivas).
- b) Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de la población mayor de 64 años (originadas y/o derivadas de cotizaciones al Sistema).
- c) Porcentaje de jubilados del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población mayor de 64 años.

Se considera a una persona cubierta por el Sistema de Seguridad Social, si percibe al menos una prestación por vejez, invalidez o sobrevivencia independientemente de que pueda estar percibiendo alguna prestación de actividad.

3.1 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población mayor de 64 años

En el siguiente apartado se analiza la cobertura de personas de 64 y más a través de una prestación IVS (Invalidez, Vejez y Supervivencia) del Banco de Previsión Social o de Otras Instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros Militar y Policial).

En este primer indicador se considera en las prestaciones que otorga el B.P.S., no sólo aquellas prestaciones (jubilaciones y pensiones) de origen contributivo, sino también a la prestación asistencial no contributiva por vejez e invalidez cuyos beneficiarios son todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes y cuentan con 70 años edad, o a cualquier edad si están incapacitadas en forma absoluta para todo trabajo. A su vez, incluye a partir de enero de 2008 el subsidio de asistencia a la vejez, que ampara a aquellas personas mayores de 64 y menores de 70 años, beneficiarias de la ley 18.227 (Plan de Equidad).

Para no sobreestimar la cobertura real, se estimó un coeficiente de pluripasividad de acuerdo a los microdatos de las ECH y en base a ese coeficiente se redujo el número de pensionistas pertenecientes a las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones.

A continuación se presenta la cantidad de personas protegidas por una jubilación o pensión mayores de 64 años.

JUBILADOS Y PENSIONISTAS TOTALES DE 65 Y MAS AÑOS

	BPS (1)	Instituciones de Seg.Social (2)	Total
1996	361,608	30,994	392,602
1997	369,174	33,293	402,467
1998	375,197	31,966	407,163
1999	378,243	31,794	410,037
2000	381,505	32,923	414,428
2001	384,290	32,211	416,501
2002	387,119	31,838	418,957
2003	388,732	32,700	421,432
2004	391,498	32,666	424,164
2005	394,006	32,367	426,373
2006	395,336	34,212	429,548
2007	395,132	35,356	430,487
2008	396,775	35,306	432,081
2009	402,738	35,875	438,613
2010	412,884	34,658	447,542
2011	420,967	36,644	457,611

NOTAS:

(1) Incluye Pensiones No Contributivas

(2) Incluye: Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTE:

CDES de Prestaciones
Informes de Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

Si se realiza el cociente de las personas de 65 años y más protegidas por alguno de los organismos de Seguridad Social y el total de población de dicha edad, obtenemos el indicador más amplio de cobertura del adulto mayor.

COBERTURA DEL ADULTO MAYOR

	Total de Personas Protegidas: 65 y más	Población de 65 y más	Cobertura Total (1)
1996	392,602	413,168	95.02%
1997	402,467	418,037	96.28%
1998	407,163	422,616	96.34%
1999	410,037	425,899	96.28%
2000	414,428	429,169	96.57%
2001	416,501	432,387	96.33%
2002	418,957	434,020	96.53%
2003	421,432	434,661	96.96%
2004	424,164	435,947	97.30%
2005	426,373	439,043	97.11%
2006	429,548	442,724	97.02%
2007	430,487	446,623	96.39%
2008	432,081	450,352	95.94%
2009	438,613	453,659	96.68%
2010	447,542	456,504	98.04%
2011	457,611	463,726	98.68%

NOTAS:

(1) Incluye Pensiones No Contributivas

FUENTES:

CEDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

Proyecciones de Población - I.N.E.

Se observa que el porcentaje de cobertura total ha tenido oscilaciones en el período 1996-2011. El menor porcentaje de cobertura se produce en 1996 con un 95,02%. En los últimos años entre el 2004 y el 2008 la cobertura se redujo levemente y retoma el crecimiento en el 2009, alcanzando el nivel máximo en el año 2011, porcentaje cercano al 99%.

3.2 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas respecto a la población mayor de 64 años (originada o derivada de cotizaciones al Sistema)

En el presente indicador se considera únicamente a aquellas personas que perciben una prestación de jubilación o pensión originada o derivada de una contribución al Sistema. La metodología utilizada para la estimación sobre los jubilados y pensionistas de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, es la misma que para el indicador anterior.

En primer lugar se presenta el total de jubilados y pensionistas para los distintos años analizados. Este total de personas protegidas no incluye a aquellas cubiertas por una prestación no contributiva, las que fueron incluidas en el indicador anterior.

Jubilados y Pensionistas de 65 y más años

	BPS	Otras Instituciones de Seg.Social (1)	Total
1996	334,098	30,994	365,092
1997	341,322	33,293	374,615
1998	348,096	31,966	380,062
1999	351,969	31,794	383,764
2000	355,700	32,923	388,623
2001	358,909	32,211	391,120
2002	362,160	31,838	393,998
2003	363,785	32,700	396,485
2004	366,250	32,666	398,917
2005	368,251	32,367	400,618
2006	368,828	34,212	403,041
2007	367,445	35,356	402,801
2008	367,486	35,306	402,791
2009	371,771	35,875	407,645
2010	380,385	34,658	415,043
2011	387,356	36,644	424,000

NOTAS:

(1) Incluye: Pensiones no Contributivas
Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTES:

CDES de Prestaciones
Informes de Cajas Paraestatales
Informes de Servicio de Retiros y Pensiones

Seguidamente se presenta la evolución de la cobertura de acuerdo al indicador: Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., y de otras Instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones) que contribuyeron al sistema, en el total de la población mayor de 64 años.

COBERTURA DERIVADA DE UNA CONTRIBUCION

	Jubilados y Pensionistas de 65 y más (1)	Población de 65 y más	Cobertura
1996	365,092	413,168	88.36%
1997	374,615	418,037	89.61%
1998	380,062	422,616	89.93%
1999	383,764	425,899	90.11%
2000	388,623	429,169	90.55%
2001	391,120	432,387	90.46%
2002	393,998	434,020	90.78%
2003	396,485	434,661	91.22%
2004	398,917	435,947	91.51%
2005	400,618	439,043	91.25%
2006	403,041	442,724	91.04%
2007	402,801	446,623	90.19%
2008	402,791	450,352	89.44%
2009	407,645	453,659	89.86%
2010	415,043	456,504	90.92%
2011	424,000	463,726	91.43%

NOTAS:

(1) Incluye: Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTE:

CDES de Prestaciones
Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones
Proyecciones de Población - I.N.E.

De los datos presentados en el cuadro se concluye que la cobertura originada por las aportaciones realizadas al sistema representaba en el año 1996 un 88,4% de la población mayor de 64 años. Hasta el año 2004, la evolución es creciente con excepción del año 2001 en que se dio un leve descenso respecto al año 2000. A partir de este año la evolución fue decreciente hasta el 2008 en que alcanzó un 89,4%, para luego crecer en los últimos dos años, alcanzando un 91,4% en el último año.

De la comparación del primer indicador de cobertura de la etapa pasiva, que refleja el máximo nivel de cobertura alcanzado por el Sistema y la originada o derivada de una cotización, se obtiene la cobertura resultante de las prestaciones no contributivas que oscila entre un 5,7% y un 7,3 % en el periodo en estudio.

En el cuadro siguiente se puede observar la cantidad de personas involucradas y los niveles de cobertura no contributiva.

	Pensionistas por Vejez e Invalidez de 65 y más (1)	Cobertura
1996	27,510	6.66%
1997	27,852	6.66%
1998	27,101	6.41%
1999	26,273	6.17%
2000	25,805	6.01%
2001	25,381	5.87%
2002	24,959	5.75%
2003	24,948	5.74%
2004	25,248	5.79%
2005	25,755	5.87%
2006	26,508	5.99%
2007	27,686	6.20%
2008	29,289	6.50%
2009	30,968	6.83%
2010	32,500	7.12%
2011	33,611	7.25%

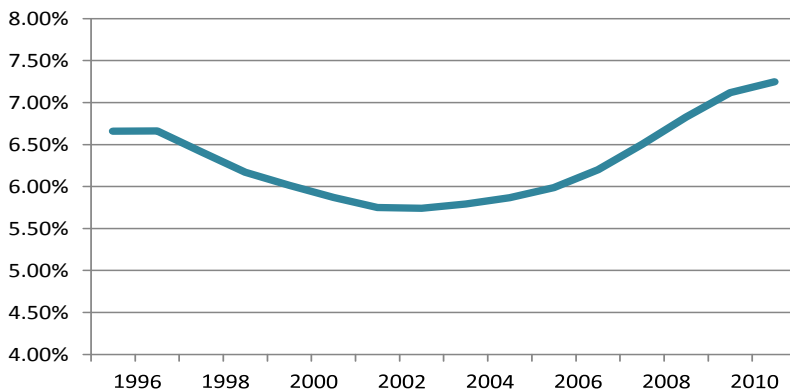
NOTAS:

(1) Incluye: Subsidio Asistencia a la Vejez;

FUENTE:

CDES de Prestaciones

En el gráfico siguiente se presenta la evolución de la cobertura no contributiva en el periodo en estudio.



La gráfica muestra un nivel de cobertura de 6,6% para los años 1996 y 1997. A partir de ese año la cobertura no contributiva disminuye hasta el año 2003 y en los años siguientes se observa una tendencia creciente que alcanza un 7,3% para el último año, el mayor nivel alcanzado en el período.

3.3 Cobertura de mayores de 64 años jubilados respecto a la población mayor de 64 años

Se analiza a continuación cómo evolucionó la cobertura proporcionada por el Banco de Previsión Social, Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial desde el año 1996 al 2011, considerando sólo al número de jubilados. Se estimó el número de jubilados de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, con la misma metodología utilizada en los indicadores anteriores.

El total de jubilados del Sistema, mayores de 64 años se detalla en el cuadro siguiente.

	BPS	Otras Instituciones de Seguridad Social (1)	Total
1996	273,220	24,448	297,668
1997	280,787	25,022	305,809
1998	287,460	24,985	312,445
1999	291,115	25,394	316,509
2000	294,487	25,881	320,368
2001	297,170	26,536	323,707
2002	299,135	27,156	326,291
2003	300,494	27,671	328,164
2004	302,262	27,964	330,226
2005	303,587	28,278	331,865
2006	303,668	28,537	332,205
2007	302,086	30,527	332,613
2008	301,562	30,265	331,827
2009	305,522	33,222	338,744
2010	314,832	34,543	349,374
2011	322,940	35,147	358,087

NOTAS:

(1) Incluye: Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTE:

CDES de Prestaciones
Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

Si se relaciona el total de personas de 65 y más que perciben una jubilación respecto a la población en ese tramo de edad, se observa que más del 75% de la población está cubierto a través de una jubilación.

	Jubilados	Población	Cobertura a través de una jubilación
1996	297,668	413,168	72.05%
1997	305,809	418,037	73.15%
1998	312,445	422,616	73.93%
1999	316,509	425,899	74.32%
2000	320,368	429,169	74.65%
2001	323,707	432,387	74.87%
2002	326,291	434,020	75.18%
2003	328,164	434,661	75.50%
2004	330,226	435,947	75.75%
2005	331,865	439,043	75.59%
2006	332,205	442,724	75.04%
2007	332,613	446,623	74.47%
2008	331,827	450,352	73.68%
2009	338,744	453,659	74.67%
2010	349,374	456,504	76.53%
2011	358,087	463,726	77.22%

FUENTE:

CDES de Prestaciones

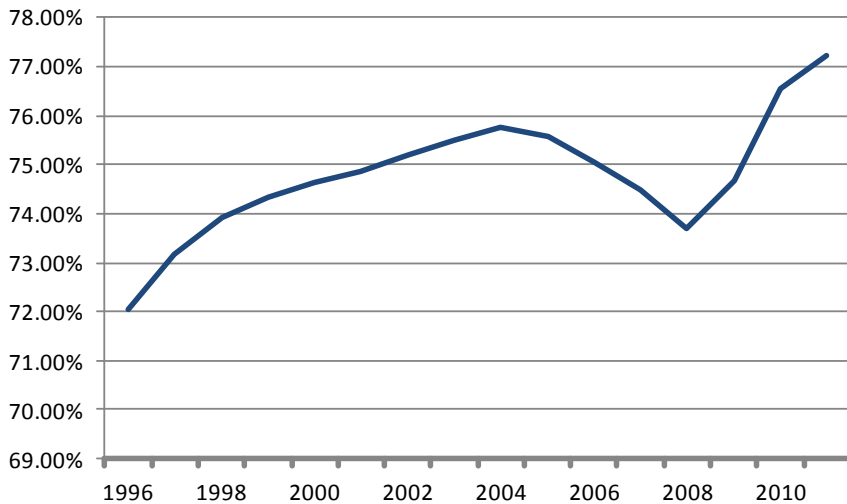
Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

Proyecciones de Población - I.N.E.

La cobertura total correspondiente al número de jubilados mayores de 64 años respecto a la población mayor de 64 años varió desde un 72,1% a un 75,8% en el año 2004, descendiendo levemente a partir del 2004 hasta el 2008 en que alcanza un 73,7%. En los últimos años se da una recuperación de la cobertura a través de una jubilación, presentando el mayor nivel en el 2011 con un 77,2%.

En el siguiente gráfico se visualiza la evolución del porcentaje de cobertura total brindada por los Organismos de Seguridad Social tomando como indicador la relación existente entre el número de jubilados y la población en el periodo 1996 – 2011.

Cobertura de mayores de 64 años respecto a la población mayor de 64 años



Como se refleja en el gráfico anterior a partir del 2004 se produce un leve descenso de la cobertura de las personas que perciben una jubilación hasta el año 2008. En los últimos tres años se revierte la tendencia, principalmente por las altas de jubilación asociadas a los mecanismos de flexibilización implementados en 2009.

4. Comparación de cobertura en ambas etapas

A través de este punto, se pretende conocer la evolución comparada de la cobertura en la etapa activa y la del adulto mayor. Se utilizará como indicador de cobertura de la etapa activa a las personas protegidas por algún organismo de Seguridad Social entre 20 y 59 años, respecto a la población en dicho tramo de edad y de la etapa pasiva a la relación entre los jubilados mayores de 64 años y la población correspondiente.

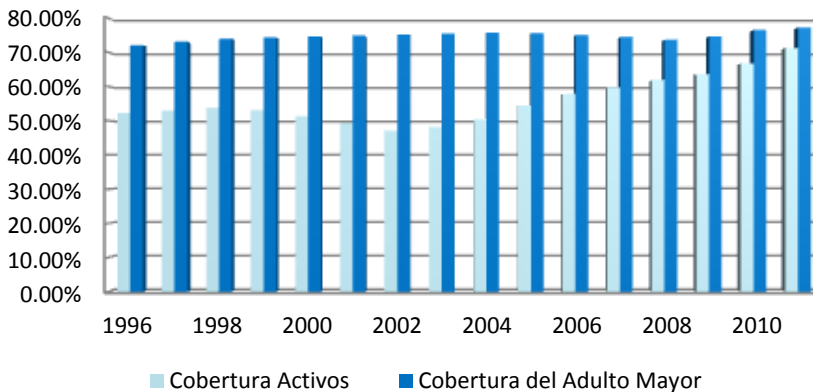
Se presentan ambos indicadores de cobertura en el cuadro siguiente para el período 1996 - 2011.

	Cobertura Activos	Cobertura del Adulto Mayor
1996	52.24%	72.05%
1997	52.97%	73.15%
1998	53.74%	73.93%
1999	53.02%	74.32%
2000	51.27%	74.65%
2001	49.35%	74.87%
2002	47.05%	75.18%
2003	48.19%	75.50%
2004	50.31%	75.75%
2005	54.46%	75.59%
2006	57.79%	75.04%
2007	59.76%	74.47%
2008	61.92%	73.68%
2009	63.54%	74.67%
2010	66.66%	76.53%
2011	71.24%	77.22%

Mientras en el año 1996 se registraba una diferencia de casi 20 puntos porcentuales entre la cobertura activa y la pasiva; en el año 2011 {esta se reduce a 6 puntos porcentuales. Lo que permitió este resultado fue un incremento de la cobertura de activos de 19 puntos porcentuales, y un aumento de 5.2 puntos porcentuales de la cobertura del adulto mayor en el año 2011 respecto a 1996.

La evolución de ambos indicadores se presenta en el gráfico siguiente.

% DE COBERTURA



La diferencia de cobertura de los trabajadores en el tramo de edad más asociado a la etapa activa y los adultos mayores fue máxima en el año 2002 en que alcanzó 28 puntos porcentuales, y a partir de ese año se reduce debido principalmente al aumento de trabajadores protegidos, culminando en el 2011 con una brecha inferior a 6 puntos porcentuales.

5. Conclusiones

La población y sus características condicionan al Sistema de Seguridad Social tanto en relación a la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia como en relación al mercado laboral.

El análisis de cobertura realizado se desagregó en la cobertura de la etapa activa y la cobertura del adulto mayor.

Respecto a la cobertura en la etapa activa; en el período en estudio la evolución presentada por los indicadores analizados fue similar. El indicador de cobertura de población económicamente activa y población ocupada presenta un incremento entre el año 1996 y 1997, para luego decrecer con oscilaciones hasta el año 2002. Luego de la crisis, los niveles de cobertura presentan una tendencia creciente hasta el año 2011 en que verifican sus niveles máximos. El nivel alcanzado para este último año fue de 80,3% de la Población Económicamente Activa, y del 85,3% de la P.E.A. Ocupada.

En la etapa pasiva el análisis se realizó a través de tres indicadores. Por un lado el ratio que relaciona a los jubilados y pensionistas de 65 años y más, considerando las prestaciones de origen contributivo y no contributivo en relación a la población de igual tramo de edad. Para el año 1996 el nivel de cobertura alcanzado fue de un 95%, lo que tornaba difícil poder superar ese nivel. No obstante, la evolución de la cobertura muestra un crecimiento, alcanzando un máximo en el 2011 con un porcentaje de cobertura de 99%. Si medimos el nivel de cobertura a través de aquellos jubilados y pensionistas que reciben una prestación originada en sus contribuciones al sistema, ésta presenta una tendencia creciente con oscilaciones, llegando a totalizar el 91,4% al final del periodo. De la comparación de ambos resultados se obtiene la protección derivada de pensiones a la vejez o invalidez, que presenta una tendencia creciente desde el año 2003 y que alcanza para el año 2011 un 7,3% del total de población mayor de 64 años.

Cuando se considera únicamente el número de jubilados que perciben una prestación por invalidez o vejez derivada de sus cotizaciones al sistema, el porcentaje de cobertura también es creciente hasta el año 2004, luego disminuye levemente hasta el 2008 en que alcanzaba el 73,7%. En el último trienio se revierte la tendencia incrementándose 3,5 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2011. Estos resultados pueden asociarse a la implementación de los mecanismos de flexibilización en el acceso a una jubilación, implementados en 2009 a través de la Ley 18.395 de Flexibilización.

Cabe destacar que disminuye la brecha entre el indicador de cobertura poblacional de la etapa activa respecto al indicador de cobertura derivado de una jubilación. Mientras en 1996, el primero era de 52% y el segundo de 72%, en el 2011 la cobertura de los trabajadores en el tramo principal de la edad activa es de 71,2% y el de jubilados respecto a los mayores de 64 años es de 77,2%, la brecha se reduce a menos de la mitad en el período 1996-2011.